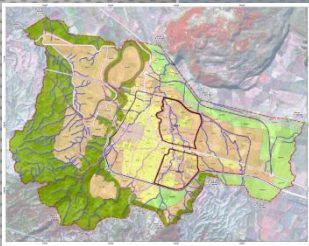
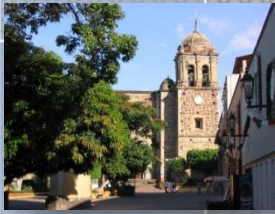


# PLAN ESTRATÉGICO CODIT

CONSEJO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TEQUILA



Consejo para el Desarrollo Integral de Tequila  
Estudios y proyectos urbanos  
01/01/2015



## Tabla de contenido

<b>1. Antecedentes</b>	<b>1</b>
1.1. Conformación del CODIT AC	1
1.2. Estructura del CODIT AC	2
1.3. Elementos constitutivos del CODIT AC	3
<b>2. Modelo del plan y metodología propuesta</b>	<b>6</b>
2.1. Definición del modelo del plan	6
2.2. Metodología	7
2.2.1. Declaración de Visión	7
2.2.2. Declaración de Misión y establecimiento de Valores	7
2.2.3. Análisis externo	7
2.2.4. Análisis interno	7
2.2.5. Definición de Objetivos generales	7
2.2.6. Diseño, evaluación y selección de estrategias	8
2.2.7. Diseño de acciones estratégicas	8
<b>3. Declaración de misión, visión y valores</b>	<b>9</b>
Misión	9
Visión	9
Valores	9
<b>4. Análisis externo</b>	<b>9</b>
4.1. Economía	9
4.1.1. Indicadores de desarrollo económico	9
4.1.2. Comportamiento de la actividad económica	11
4.2. Entorno social	15
4.2.1. Indicadores de desarrollo municipal social	15
4.2.2. Situación de pobreza	17
4.3. Medio ambiente	19
4.4. Administración pública	20
4.5. Desarrollo tecnológico	21
<b>5. Análisis interno</b>	<b>21</b>
<b>6. Objetivos</b>	<b>26</b>
6.1. Objetivos estratégicos (OE)	27
1. OE Gestión Institucional	27
2. OE Alianzas Estratégicas	28

Alianzas .....	28
3. OE Capacidades Estratégicas CODIT. ....	44
4. OE Generación de recursos. ....	45
<b>7. Planteamientos estratégicos. ....</b>	<b>45</b>
7.1. Líneas estratégicas.....	45
7.2. Ejes de desarrollo. ....	46
Eje 1. Desarrollo social, cultura y valores. ....	46
Eje 2. Desarrollo de infraestructura, medio ambiente y urbanismo. ....	47
Sub Eje 2.1. Plan de Manejo del Paisaje Agavero y las Antiguas Instalaciones Industriales de Tequila.....	48
Eje 3. Desarrollo económico, institucional, jurisdiccional y administrativo.....	48
Eje 4. Desarrollo turístico. ....	48
Sub Eje 4.1. Programa Pueblos Mágicos.....	49
7.3. Interacción entre objetivos, ejes estratégicos y líneas de acción.....	49
7.4. Proyectos estratégicos.....	52
<b>8. Mecanismos de gestión e instrumentación. ....</b>	<b>65</b>
<b>9. Mecanismos para la evaluación y seguimiento.....</b>	<b>67</b>

## 1. Antecedentes.

El Plan Estratégico del Consejo de Desarrollo Integral de Tequila (**PEC**) es el documento rector de la actuación de este organismo colegiado, que se establece con el objeto de formalizar las actividades, acciones e interacciones del mismo, con base en las cuales será posible la gestión estratégica del Municipio Tequila, Jalisco; de las políticas, programas, proyectos y acciones que se promuevan y emprendan desde este organismo, para lograr su desarrollo integral con un horizonte de planeación al año 2020.

El **PEC** es a su vez una herramienta que establece el punto de referencia para una coordinación adecuada de la toma de decisiones del organismo, con base en un proceso formal y racional de gestión, donde los objetivos y metas se orientan partiendo de una visión conjunta y compartida de futuro para Tequila, y donde son dichos objetivos y metas los que generan la pauta de actuación, evaluación y control del plan.

### 1.1. Conformación del CODIT AC.

A partir de su nombramiento como Pueblo Mágico en 2003, la ciudad de Tequila viene desarrollando un conjunto de actividades de mejoramiento urbano, de promoción turística y de desarrollo social, que requieren la institucionalización de los esfuerzos de planeación para el desarrollo integral, aplicando el concepto de Ciudad Sustentable, para lo cual fue necesario otorgar un marco de continuidad a los esfuerzos públicos y privados.

Un concepto básico de los modelos de los gobiernos que buscan la cercanía con los ciudadanos a los que sirven y que tienen una visión de largo plazo, es el de constituir Instituciones en las que se trabaje en conjunto por el Sector Público, con el Sector Privado y el tercer sector o Sector Social.

De este enfoque surgió la propuesta de integrar un Consejo que vele por el desarrollo integral de Tequila y que además tenga atribuciones como organismo gestor del destino, en términos de las políticas de desarrollo turístico, por lo que el 30 de abril del 2013 se aprueba en sesión de Ayuntamiento de Tequila, la integración del Consejo para el Desarrollo Integral de Tequila, **CODIT** por sus siglas.

Con el **CODIT** ya integrado, se logra un importante convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (**BID**) a través del Fondo Multilateral de Inversiones **FOMIN** celebrado el 30 de septiembre del 2013, entre el **BID/FOMIN** y el Municipio de Tequila, para la cooperación técnica no reembolsable No. ATN/ME – 14016 –ME, con el nombre de operación: Desarrollo de un Modelo de Alianza Público Privada para la provisión de Servicios Básicos para las familias de bajos ingresos en Tequila. Dicho proyecto en su realización constituye un impulso a un conjunto de tareas, estudios y acciones, una de las cuales es la institucionalización del **CODIT**. Esta institucionalización se logra el 5 de agosto del 2014 mediante escritura pública 1567, con lo cual se conforma el Consejo como asociación civil, con personalidad jurídica y la posibilidad de contar con patrimonio propio.

El objeto social del Consejo de Desarrollo Integral de Tequila, Asociación Civil (**CODIT AC**), es lograr el desarrollo integral del municipio de Tequila, en sus vertientes social, económica, territorial y ambiental, brindando apoyo y asesoría a las autoridades municipales a efecto de lograr el desarrollo sustentable del municipio de Tequila. Para ello, la asociación no tiene un carácter preponderantemente económico, por lo que se constituye como la más pura y libre expresión de

los intereses, valores, ideales, preferencias individuales y el fortalecimiento de la responsabilidad ciudadana en la toma de decisiones.

## 1.2. Estructura del CODIT AC.

El **CODIT AC** está integrado por un número ilimitado de asociados, los cuales están divididos en tres grupos: Asociados Fundadores, Asociados Activos y Asociados Honorarios.

**Asociados Fundadores.**- Son aquellos que comparecieron a la constitución de la Asociación, y serán considerados para efectos de sus derechos y obligaciones como Asociados Activos, o aquellos que posteriormente sean reconocidos con tal calidad por la Asamblea de Asociados.

**Asociados Activos.**- Además de los Asociados Fundadores, son los que se integren a la Asociación con posterioridad de la constitución del **CODIT AC** y sean aprobados por la Asamblea de Asociados.

**Asociados Honorarios.**- Serán aquellas personas físicas o morales que sean reconocidas con ese carácter por la Asamblea de Asociados en atención a sus servicios y labor meritoria a favor de la sociedad en general y de la propia Asociación.

**Asociados Operativos.**- Serán aquellas personas físicas o morales que sean reconocidas con ese carácter por la Asamblea de Asociados y serán los encargados del desarrollo operativo y las reuniones de trabajo necesarias para el cumplimiento del objeto de la asociación. Los Asociados Operativos se dividirán en las siguientes categorías:

- a) **Integrantes ciudadanos.**- Dicha categoría estará conformada por cuantos miembros determine la asamblea de Asociados y en su caso deberán ser personas que representen sectores de la sociedad como empresarios inmobiliarios, empresarios tequileros turísticos, empresarios tequileros, Secretario General del “Sindicato de Trabajadores de La Industria Tequilera, Envasado y Distribución del Producto en el Estado de Jalisco”, representante de los grupos sociales de Tequila, Jalisco y representante de los comerciantes de Tequila, Jalisco.
- b) **Integrantes Institucionales y Gubernamentales.**- Dicha categoría estará conformada por cuantos miembros determine la asamblea de Asociados y en su caso deberá estar conformada por las siguientes personas:

**Secretario de Turismo del Estado de Jalisco** o su representante, como Secretario Técnico del Comité Pueblos Mágicos de Tequila, Jalisco.

**Secretario de Cultura del Estado de Jalisco** o su representante, como Secretario Técnico del Comité de manejo del Paisaje Agavero.

**Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco** o su representante, como representante de Asociación Intermunicipal que se integre para la conservación del patrimonio natural del valle Agavero o la Junta Intermunicipal para la Protección de la Cuenca del Volcán de Tequila.

**Director de la Ruta del Tequila** o su representante.

Representante de la **Cámara Nacional de la Industria Tequilera.**

**Director del Consejo Regulador del Tequila, Asociación Civil,** o su representante.

- c) **Integrantes Técnicos.**- Dicha categoría estará conformada por cuantos miembros determine la asamblea de Asociados y en su caso deberá estar conformada por

personas con conocimientos técnicos en las materias urbanística, ambiental, social y económica.

El organigrama del **CODIT AC** se presenta a continuación.

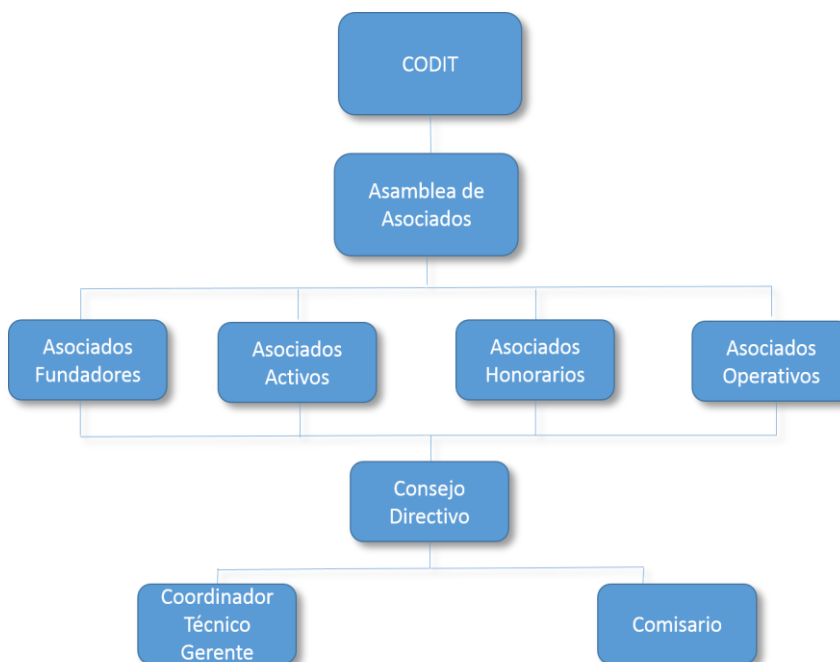


Figura 1. Organigrama del Consejo para el Desarrollo Integral de Tequila Asociación Civil.

### 1.3. Elementos constitutivos del CODIT AC.

#### Objeto Social.

El objeto social del Consejo de Desarrollo Integral de Tequila, Asociación Civil (**CODIT AC**), es lograr el desarrollo integral del municipio de Tequila, en sus vertientes social, económica, territorial y ambiental, brindando apoyo y asesoría a las autoridades municipales a efecto de lograr el desarrollo sustentable del municipio de Tequila. Para ello, la asociación no tiene un carácter preponderantemente económico, por lo que se constituye como la más pura y libre expresión de los intereses, valores, ideales, preferencias individuales y el fortalecimiento de la responsabilidad ciudadana en la toma de decisiones.

#### Personalidad jurídica del CODIT AC.

En el Acta de Constitución del **CODIT AC** se mencionan las siguientes atribuciones de ley:

- 1) Asesorar, coadyuvar y auxiliar al municipio de Tequila en el desarrollo de políticas de gestión del destino expresadas en los planes y programas de desarrollo general y urbano y los programas sectoriales, así como los planes y programas que la propia asociación diseñe de manera independiente a los de las autoridades competentes.
- 2) Asesorar al Presidente Municipal y al Ayuntamiento de Tequila en los diversos temas que tengan impacto en la población.
- 3) Constituirse como asesor del Presidente Municipal de Tequila para gestionar y obtener recursos para mejoras municipales.



- 4) Realizar estudios y proponer la emisión de ordenamientos para el combate a la informalidad, particularmente contra la producción, distribución y venta del producto llamado "guachicol".
- 5) Realizar estudios y proponer acciones tendentes a mejorar el desarrollo urbano.
- 6) Realizar el seguimiento de los planes municipales y ordenamiento territorial del Municipio de Tequila.
- 7) Fungir como organismo auxiliar del municipio de Tequila, Jalisco, en la gestión de desarrollo urbano municipal.
- 8) Colaborar, participar, difundir y promover de forma activa en todo lo relativo a las acciones urbanísticas, planes parciales de desarrollo urbano, planes de desarrollo urbano, y demás planes y programas de ordenamiento territorial, fomentando así el desarrollo equilibrado de la federación, estados y municipios.
- 9) Organizar y participar en foros y consultas relativas a planes parciales de desarrollo urbano, plan de desarrollo urbano, así como de cualquier plan o programa que tenga relación con el desarrollo urbano federal, estatal o municipal y realizar propuestas que estime convenientes para lograr un desarrollo urbano equilibrado en el municipio de Tequila.
- 10) Realizar estudios y proyectos de interés colectivo en el ámbito federal, estatal y municipal para la opinión acerca de los planes y programas de desarrollo urbano, de infraestructura urbana así como sobre los planes y programas de vialidad y transporte público.
- 11) Captar recursos para realizar los estudios y programas necesarios para generar una política de destino al municipio de Tequila.
- 12) Recibir todo tipo de donativos, aportaciones, apoyos, en efectivo o en especie, ya sean bienes muebles o inmuebles, servicios, o de cualquier naturaleza, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, los provenientes de fideicomisos públicos, de programas gubernamentales, de particulares, organismos e instituciones públicas y privadas e instituciones de beneficencia, instituciones bancarias, nacionales y extranjeros.
- 13) Recibir donativos y emitir los comprobantes fiscales correspondientes en los términos del Título III tercero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- 14) Adquirir, construir, enajenar, transmitir, importar, exportar, administrar, afectar en fideicomiso y adquirir de derechos de fideicomisario, obtener y otorgar el uso o goce temporal, así como llevar a cabo toda clase de operaciones y actos jurídicos, por cualquier título permitido por la ley, de toda clase de bienes muebles e inmuebles, en el país o en el extranjero, necesarios o convenientes para el desarrollo del fin social y para las actividades propias que realice la Asociación, contenidas en los incisos de esta cláusula.
- 15) Obtener y otorgar créditos y préstamos, aceptar, librar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito y/o valores que permita la ley, otorgar y recibir fianzas, prendas, hipotecas y/o garantías reales o personales de cualquier clase, respecto de las obligaciones contraídas por la Asociación o por terceros, así como de los títulos emitidos o aceptados por terceros, incluyendo la posibilidad de constituirse como garante hipotecario, quirografario u obligado solidario en favor de cualquier persona física o moral, para el cumplimiento de los fines sociales.
- 16) Promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas industriales, comerciales o de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales o extranjeras, así como participación en su administración y liquidación.
- 17) Ceder, transferir, hipotecar, preñar, gravar, recibir en depósito y afectar en fideicomiso, toda clase de activos, bienes muebles o inmuebles, propiedad de la Asociación o que

- posea por cualquier título legal, para las operaciones y actividades que realiza la misma y que se encuentran en los incisos de esta cláusula y actos inherentes a las mismas.
- 18) Realizar, celebrar y ejecutar todos los actos, contratos o convenios de naturaleza civil, y en su caso, de naturaleza mercantil, con personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, permitidos por la ley, para la realización de todas las operaciones y actividades que se relacionen con todo o en parte con el objeto social enunciado y todo aquello que sirva para la buena marcha y desarrollo de la Asociación.
  - 19) Promover la participación ciudadana, social, vecinal y de consulta para impulsar el desarrollo en el Municipio de Tequila, Jalisco.
  - 20) Desarrollar programas de capacitación, formación humana y educación para directivos, funcionarios y personal asociado de la Asociación.
  - 21) Promover, asesorar, diseñar, organizar y desarrollar seminarios, cursos, congresos, convenciones, simposios, mesas de trabajo y talleres en temas relacionados con los objetos o fines sociales, generando el intercambio de experiencias y conocimientos; así como la participación de los asociados en los mismos y en eventos internacionales, en representación de la Asociación.
  - 22) Velar por la preservación del ambiente y el cumplimiento del marco regulatorio de los programas de "Pueblos Mágicos", el Paisaje Agavero y cualquier otro programa que en el futuro se inscriba al Municipio de Tequila.
  - 23) Contribuir para que el municipio de Tequila conserve su denominación como Pueblo Mágico.
  - 24) Velar por la preservación del patrimonio cultural del municipio de Tequila.
  - 25) Realizar por cuenta propia o a través de terceros, de servicios de gestoría ante toda clase de autoridades, en el país o en el extranjero, para la presentación de solicitudes y tramitación de permisos, autorizaciones o concesiones de todo tipo en favor de la Asociación y los clientes de la misma, así como recabar informes, avisos, notificaciones y toda clase de documentos que expidan las mismas; y en general, la realización de cualquier tipo de acto de naturaleza jurídica o administrativa, o de negociaciones específicas que estén relacionadas con el objeto social, y cumplir con las resoluciones administrativas que se dicten, o en su caso, la impugnación de las mismas a través de cualquier medio legal de defensa existente.
  - 26) Representar a personas físicas o morales, nacionales o extranjeras en la República Mexicana y en otros países.
  - 27) Obtener, adquirir, gestionar, tramitar, registrar, utilizar, disponer, enajenar, transmitir, ceder, explotar o conceder el uso y goce a terceros, o por cualquier otro medio o título, de patentes, know how, tecnología, ingeniería de detalle, franquicias, modelos de utilidad, secretos industriales, marcas industriales y de servicio, certificados de invención, nombres y avisos comerciales, modelos de utilidad, secretos industriales, diseños y dibujos industriales, y todo tipo derechos sobre Propiedad Industrial, incluyendo la propiedad literaria o artística, o derechos de autor, y derechos sobre ellos, ya sea en México o en el extranjero; así como concesiones para todo tipo de actividades relacionadas con el objeto de la Asociación, al igual que la celebración de contratos de franquicia, licenciamiento y cesión necesarios para el cumplimiento de los objetos sociales.
  - 28) Ejecutar todo tipo de transacciones, acuerdos y contratos, ya sean públicos o privados, con cualquier particular, dependencia u organismo municipal, estatal o federal.
  - 29) Prestar y contratar servicios técnicos, consultivos y de asesoría así como la celebración de todos los actos, contratos y convenios de naturaleza civil, y en su caso de naturaleza mercantil para la realización de estos fines.



- 30) Intervenir en todo tipo de actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.
- 31) Realizar toda clase de estudios de mercadotecnia, financieros, asistencia técnica, estudios de mercado, proyectos de inversión nacionales y extranjeros, asesoría y consultoría de sociedades; así como la elaboración, desarrollo, publicación, distribución y comercialización de todo tipo de folletos informativos, trípticos, revistas, libros y demás similares, relacionados con su objeto.
- 32) Estructurar y otorgar servicios de apoyo y complementarios para los asociados.
- 33) Organizar todo tipo de actividades, ediciones, publicaciones y difusiones en cualquier tipo de material escrito, de audio o video conducentes a la realización de los fines anteriormente citados.
- 34) Realizar, celebrar y ejecutar todos los actos, contratos o convenios de naturaleza civil, y en su caso, de naturaleza mercantil, con personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, permitidos por la ley, para la realización de todas las operaciones y actividades que se relacionen con todo o en parte con el objeto social enunciado y todo aquello que sirva para la buena marcha y desarrollo de la Asociación.

## 2. Modelo del plan y metodología propuesta.

### 2.1. Definición del modelo del plan.

El plan estratégico es un documento en el que los responsables de una organización institucional reflejan sus objetivos en un programa de acción, con actividades prioritarias, con la propuesta de instrumentos y con la determinación de indicadores de desempeño que permitan definir cuál será la estrategia a seguir en un período de tiempo determinado.

La planeación o planificación estratégica es el proceso a través del cual se declara la visión y la misión de la organización, se analiza la situación externa y interna de ésta, se establecen los objetivos generales, y se formulan las estrategias y acciones estratégicas necesarias para alcanzar dichos objetivos.

La planeación estratégica se realiza a nivel de la organización en su conjunto, es decir, considera un enfoque global del consejo, por lo que se basa en objetivos y estrategias generales, así como en las acciones estratégicas, que afectan una gran variedad de actividades, pero que se enuncia de manera simple y general.

Sobre la base de la planeación estratégica es que se elaboran los programas y proyectos de la organización, tanto los planes tácticos como los operativos, por lo que un plan estratégico no se puede considerar como la suma de las partes, sino el origen de un desarrollo evolutivo, continuo y con un diseño orgánico, integrado.

Como todo planeamiento, la planeación estratégica es móvil y flexible, por lo que cada cierto tiempo se debe volver a analizar y hacer los cambios que fueran necesarios, para ello los mecanismos de evaluación son la herramienta. Asimismo, es un proceso interactivo que involucra a todos los actores, de los cuales el Plan busca ser el motivador del compromiso para alcanzar los objetivos.

Por ello, en el caso del **CODIT**, el Plan Estratégico se establece con una vigencia de 5 años, a partir de 2015, de manera que los cambios constantes que se vienen presentando en Tequila y su entorno, puedan ser incorporados a partir de 2020 en una nueva versión del Plan. En el caso de

Tequila se busca que el Plan Estratégico indique las directrices y el modelo de actuación para que el **CODIT** alcance las aspiraciones que ha plasmado en sus objetivos.

## **2.2. Metodología.**

En el caso del **CODIT**, se ha considerado conveniente utilizar el proceso de elaboración del Plan como un mecanismo de capacitación y educación para los miembros del Consejo, ya que la reciente creación del organismo (2013) implica la conveniencia de crear un mecanismo de comunicación permanente y de establecimiento de un lenguaje común entre los integrantes, para lo cual el proceso de la redacción del Plan es una herramienta muy útil. Por ello ahora se establecen los pasos necesarios para el Plan:

### **2.2.1. Declaración de Visión.**

La visión es una declaración que indica hacia dónde se quiere llevar el **CODIT** en el período planteado a partir de lo que es el **CODIT** de los objetivos que pretende alcanzar en el período de cinco años. La visión responde a la pregunta: “¿qué queremos ser?”.

### **2.2.2. Declaración de Misión y establecimiento de Valores.**

La misión es la declaración duradera del objetivo y razón de ser del **CODIT**. La misión responde a la pregunta: “¿cuál es nuestra razón de ser?”.

Por otro lado, los valores son cualidades positivas que se poseen, en el caso del **CODIT**, por la cualificación de sus integrantes y el objetivo común declarado de la búsqueda del desarrollo de la comunidad de Tequila. Tanto la misión como los valores le dan identidad a la organización.

### **2.2.3. Análisis externo.**

El análisis externo consiste en detectar y evaluar acontecimientos y tendencias que ocurren en el entorno del **CODIT**, con el fin de detectar oportunidades y amenazas para los objetivos del Consejo. En esta evaluación, puesto que el concepto es el de Desarrollo Sustentable, se evalúan los elementos económicos, sociales, ambientales, gubernamentales, tecnológicos y demás componentes de la Ciudad de Tequila.

### **2.2.4. Análisis interno.**

El análisis interno consiste en el estudio de los diferentes aspectos al interior del consejo, con el fin de, tomando como punto de partida el estado o la capacidad con que éste cuenta, detectar sus fortalezas y debilidades y hacer las propuestas organizativas pertinentes, evaluando recursos que se poseen, financieros, humanos, materiales, tecnológicos.

### **2.2.5. Definición de Objetivos generales.**

Los objetivos generales definen el rumbo del consejo, los cuales, en un Plan Estratégico siempre son de largo plazo, con acciones a corto y mediano plazo.

Los objetivos se establecieron luego de los análisis previos (internos y externos) buscando con ello el logro de la misión del **CODIT**, capitalizando las oportunidades externas y las fortalezas internas, buscando superar las amenazas externas y las debilidades internas.

Estos objetivos se establecieron teniendo en cuenta los recursos y la capacidad del consejo, así como la situación del entorno.

### 2.2.6. Diseño, evaluación y selección de estrategias.

Al haberse establecido los objetivos generales del consejo, se seleccionaron, diseñaron y evaluaron las estrategias que permitan alcanzar, dichos objetivos.

El proceso para diseñar, evaluar y seleccionar estrategias ha sido:

Se evaluó la información sobre el análisis externo (la situación del entorno), se evaluó la información sobre el análisis interno (los recursos y la capacidad del consejo), se evaluó el enunciado de la misión y los valores, se evaluaron los mecanismos y acciones que se hayan utilizado anteriormente en **CODIT**, a partir de lo cual se diseñaron un conjunto de estrategias factibles, teniendo en cuenta la información analizada en el punto anterior.

Con las estrategias propuestas, se determinan sus ventajas, desventajas, los costos y beneficios de cada una, finalmente se seleccionaron las estrategias a utilizar, y se clasificaron por orden de prioridad o posibilidad.

### 2.2.7. Diseño de acciones estratégicas.

Finalmente, las estrategias propuestas se diseñan mediante documentos que describen las acciones y mecanismos para alcanzar los objetivos generales propuestos, es decir, cómo se van a implementar o ejecutar las estrategias formuladas.



Figura 2. Plan de hitos en la elaboración del Plan Estratégico de Tequila.

### 3. Declaración de misión, visión y valores.

#### Misión.

Ser un organismo referente nacional como modelo exitoso de gestión estratégica que con base en la participación coordinada y conjunta de los sectores, público, privado y social de Tequila, impulse y materialice el desarrollo integral del municipio en lo social, económico, territorial y ambiental.

#### Visión.

Lograr el desarrollo integral de Tequila que involucre a las vertientes, social, económica, territorial y ambiental.

#### Valores.

**Cooperación:** Resultado de una estrategia aplicada por los actores e instituciones que componen el CODIT, y que comparten un interés afín, con base en la implementación de métodos que facilitan la consecución de la meta u objetivo propuesto.

**Legitimidad:** Dado que en el organismo se encuentran representados los sectores público privado y social del Municipio de Tequila y que el desarrollo integral implica precisamente lo económico, lo social, lo urbano y lo ambiental.

**Capacidad:** Puesto que en el CODIT se encuentran representados los actores e instituciones con capacidad de decisión, inversión y gestión, trabajando de forma coordinada.

**Probidad:** Puesto que el CODIT enarbola un esfuerzo constante de sus integrantes encaminado al bien común, con base en una rectitud de ánimo, integridad y honradez en el actuar del organismo.

### 4. Análisis externo.

#### 4.1. Economía.

##### 4.1.1. Indicadores de desarrollo económico.

De acuerdo con la evaluación del Índice de Desarrollo Municipal 2012<sup>1</sup>, en lo que respecta específicamente con el desarrollo económico, el municipio de Tequila se encuentra en la posición 12 del total del Estado de Jalisco, lo cual se clasifica con relación a los parámetros de este instrumento como un grado "muy alto" de desarrollo en este rubro. La base que se utiliza para la medición del desarrollo municipal en lo económico parte de cuatro indicadores en particular: Trabajadores permanentes y eventuales asegurados ante el IMSS<sup>2</sup>, Población ocupada<sup>3</sup>, Valor agregado censal bruto<sup>4</sup> y Valor de la producción agrícola, pecuaria, y forestal<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> El Índice de Desarrollo Municipal es un instrumento elaborado de manera conjunta bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación, con la participación de las entidades de información, SEIJAL, COEPO y el Instituto de Información Territorial.

<sup>2</sup> Se toma como base información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social de 2012, comparada contra información del Censo de Población y Vivienda de 2010 de INEGI.

<sup>3</sup> Se toma como base información del Censo de Población y Vivienda 2010 de INEGI.

<sup>4</sup> Se toma como referencia la información de los Censos Económicos 2009 y 2014 de INEGI.

En lo relativo a la generación de Valor Agregado Censal Bruto, se observa que Tequila presentó en 2009 el quinto mejor registro a nivel estatal situándose sólo por debajo de El Salto, Amatitán, Zapotiltic y Guadalajara, con un total de 51.622 (miles de pesos) por habitante. Ello significa que la generación de valor en el municipio comparada con el número de habitantes del mismo es la quinta mejor de todo el estado.

En contraparte se registraron números desalentadores en materia de desarrollo agropecuario, en lo que se refiere al índice que mide el valor de la producción agrícola, pecuaria y forestal per cápita de cada municipio. Se observa que Tequila se sitúa en el lugar 117 de entre los 125 municipios de Jalisco y en el último lugar de entre 14 municipios que integran la Región Valles. De acuerdo con los datos del SIAP/ SAGARPA y OEIDRUS del año 2008, el municipio generó apenas 3,642 pesos por habitante de producción en este sector agropecuario y forestal, comparado con el municipio de Acatic, primer lugar en Jalisco, que generó 146,824 pesos por habitante.

Referente a la proporción de la población de 12 años y más económicamente activa, en 2010 48.3% de la misma se ubicaba en esta condición, lo cual corresponde a la posición 48 de dentro de los 125 municipios de Jalisco. De la misma forma, en cuanto a la proporción de asegurados por cada mil habitantes, Tequila como municipio registró en 2012 una cifra de 106.6 asegurados lo cual lo ubica en el lugar 36 del estado.

Estos indicadores permiten estimar por una parte que el municipio cuenta con una fuerza de trabajo disponible que podrá ser encausada hacia las actividades productivas que el **PEC**, pretenda impulsar en su eje de Desarrollo Económico, pero a su vez, que de población que se encuentra participando en el mercado laboral presenta un grado importante de informalidad, desde el punto de vista de la falta seguridad y prestaciones sociales del trabajador. Este último aspecto deberá ser también tomado en cuenta como parte de las acciones que el PEC considere en el eje que incorpora el tema de Desarrollo Social.

### Principales 16 municipios de Jalisco por su IDM-Económico.

Región	Municipio	IDM-Económico			Valor Agregado Censal Bruto (Miles de pesos por habitante)	Índice Agropecuario (Miles de pesos por habitante)	Tasa de participación económica (%)	Asegurados por cada mil habitantes de 12 años y más
	Nombre	IDM-E	Grado	Lugar estatal				
Centro	Guadalajara	81.2	Muy Alto	1	63.836	0.000	55.7	499.5
Centro	El Salto	75.1	Muy Alto	2	78.361	0.450	52.3	347.6
Centro	Zapopan	62.4	Muy Alto	3	48.358	0.892	57.0	277.0
Costa Norte	Puerto Vallarta	57.0	Muy Alto	4	31.322	1.294	59.9	263.1
Ciénega	Ocotlán	55.3	Muy Alto	5	43.558	4.389	50.7	251.3
Valles	Amatitán	53.2	Muy Alto	6	68.464	6.702	48.4	88.4
Altos Sur	Acatic	52.9	Muy Alto	7	6.814	146.824	56.8	201.5
Altos Sur	Tepatitlán de Morelos	51.2	Muy Alto	8	18.192	51.317	55.0	238.3
Sur	Zapotiltic	50.6	Muy Alto	9	66.181	17.449	42.9	103.1
Sierra de Am	Tuxcacuesco	49.2	Muy Alto	10	1.843	43.980	39.1	472.9
Centro	Tlaquepaque	48.4	Muy Alto	11	32.015	0.634	55.5	166.7
Valles	Tequila	47.7	Muy Alto	12	51.622	3.642	48.3	106.6
Centro	Tlajomulco de Zúñiga	47.0	Muy Alto	13	20.625	1.558	56.5	201.2
Altos Norte	Lagos de Moreno	46.7	Alto	14	25.471	30.522	49.9	198.0
Centro	Ixtlahuacán de los Membrillo	46.2	Alto	15	43.436	12.741	52.6	78.3
Sur	Zapotlán el Grande	45.7	Alto	16	14.301	7.498	54.8	229.1

<sup>5</sup> Con información de la Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Figura 3. Principales 16 municipios de Jalisco por su índice de desarrollo municipal en materia económica. Fuente: Elaborado con base en INEGI, Censo Económico 2009 y Censo de Población y Vivienda 2010; OEIDRUS/SAGARPA, estadísticas municipales 2008; IMSS, Trabajadores asegurados permanentes y eventuales urbanos a Mayo de 2012.

#### 4.1.2. Comportamiento de la actividad económica.

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (**DENUE**) del **INEGI**, el municipio de Tequila contaba con 2,262 unidades económicas en 2014 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio y a los servicios siendo éstas el 44% y el 53% del total de las empresas en el municipio.

**Distribución de sectores económicos 2014.**

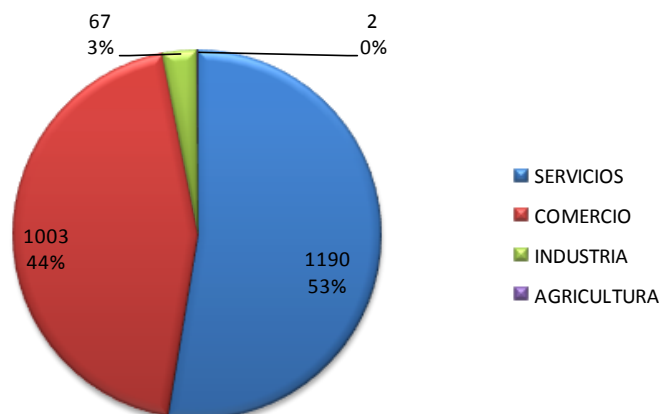


Figura 4. Distribución de unidades económicas en el municipio de Tequila por gran sector. Fuente: Elaboración propia con base en DENUE 2014, INEGI.

La distribución de estas actividades por sectores, con base en la clasificación del SCIAN México<sup>6</sup>, indica que los establecimientos con mayor incidencia (por número de unidades) en el municipio de Tequila son los relativos al comercio al por menor ya que tan solo este sector aglutina el 44.34% del total de las unidades económicas registradas, seguido por los servicios, específicamente los brindados por establecimientos relacionados al alojamiento, restaurantes y bares con un 17.64%. Como tercer lugar en el registro aparece el sector de otros servicios, excepto los gubernamentales, en los cuales se aglutinan en términos generales, aquellos de tipo personal no especializado con una proporción de 14.19%. Estos tres sectores conforman el 76.17% de los establecimientos o empresas en el municipio.

Por su parte, tomando como base la información de los Censos Económicos 2014 de **INEGI**<sup>7</sup>, se puede observar partiendo de la información preliminar publicada en febrero de 2015, que en el periodo entre 2008 y 2013 se presentó un incremento en los tres sectores que componen la economía municipal, en lo relacionado con número de unidades económicas, personal ocupado y de ingresos por suministro de bienes y servicios.

<sup>6</sup> **SCIAN, México**: Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México.

<sup>7</sup> El objetivo de los Censos Económicos 2014 consistió en obtener información estadística básica, referida al año 2013, sobre todos los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios, para generar indicadores económicos.



### Distribución de unidades económicas 2014.

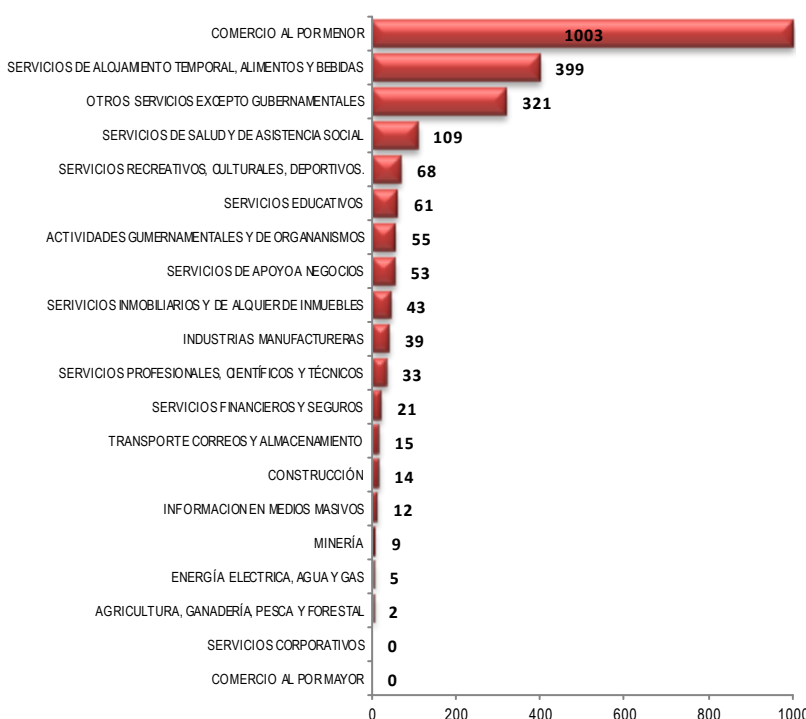


Figura 5. Distribución de unidades económicas en el municipio de Tequila con base a sectores de actividad clasificadas conforme al SCIAN. Fuente: Elaboración propia con base en DENUE 2014, INEGI.

En lo referente con el indicador de número de unidades económicas se registró un incremento importante al pasar de 1,608 a 2,191, lo cual corresponde a un aumento de 36.25% en el quinquenio (de 2008 a 2013), para un promedio anual de 7.25%.

De igual forma, en el indicador de personal ocupado total, se observó un aumento al pasar este rubro de 5,300 a 6,517 trabajadores. Ello implica un crecimiento del 22.96% durante el periodo de 2008 a 2013 que se traduce en un crecimiento promedio anual de 4.59%.

Finalmente en lo que toca a los ingresos por establecimiento derivados del suministro de bienes y servicios<sup>8</sup> para el mismo periodo, se reconoce que este pasó de 4,595.41 a 5,380.74 millones de pesos, lo cual se traduce en un incremento del 17.09% para todo el periodo con un promedio de 3.42% anual. Con base en los datos obtenidos de los Censos Económicos 2014 publicados por el INEGI, es posible establecer una caracterización general de la economía municipal:

- Se confirma por una parte que el sector más dinámico de la economía del municipio en cuanto a la generación de ingresos es el industrial y particularmente el de la industria de las bebidas y el tabaco. Es el sector industrial donde en 2013 se generó el 78.25% de los ingresos por suministro de bienes y servicios, y donde sólo en el subsector de la industria de las bebidas y el tabaco se generó el 76.18% del total de la economía municipal.

<sup>8</sup> **Ingresos por suministro de bienes y servicios.** Es el monto que obtuvo el establecimiento por todas aquellas actividades de producción de bienes, comercialización de mercancías y prestación de servicios. Incluye: el valor de los bienes y servicios transferidos a otras unidades económicas valorados a precio de venta, más todas las erogaciones o impuestos cobrados al comprador. Excluye: los ingresos financieros, subsidios, cuotas, aportaciones y venta de activos fijos.

- Al hablar de personal ocupado se observa una distribución más equilibrada de los registros por sector, donde son los servicios privados no financieros los que se ubican como principales generadores de puestos de trabajo seguidos muy de cerca por el sector comercial. El 36.07% del total de personas ocupadas en el municipio corresponde a los servicios privados no financieros donde sobresalen de forma incipiente las actividades relacionadas con preparación de alimentos y bebidas.
- Siguiendo con personal ocupado, el comercio es el segundo sector más importante ya que reúne al 33.94% del total municipal, lo cual se reparte de forma muy equilibrada entre los subsectores de comercio al por mayor y de comercio al pormenor.
- En ése mismo rubro de personal ocupado, la industria aglomera al 26.39% del personal ocupado total, para lo cual el subsector de industria de las bebidas y el tabaco reúne casi dos terceras partes de ése personal.
- En lo que corresponde al volumen de unidades económicas (en este caso las registradas por los censos económicos de 2013), la participación del sector industria es marcadamente menor ya que sólo representa el 13.01% de unidades económicas. Los comercios y servicios se reparten de forma equilibrada la importancia en este indicador, ya que presentan el 43.63% y el 42.17% respectivamente.
- Es de señalar que en el sector comercial el 97.55% de los establecimientos se ubican dentro del subsector de comercio al pormenor, destacando las actividades relacionadas con abarrotes, venta de ropa y bisutería, y de papelería y regalos, de acuerdo a su orden de importancia.
- En el sector de los servicios privados no financieros los subsectores que destacan por su concentración de unidades económicas (aunque de forma incipiente), son los servicios de preparación de alimentos y bebidas (35.61%), los servicios de reparación y mantenimiento (14.72%) y los servicios personales (14.39%).

Tomando como base los datos antes presentados, se puede afirmar que la economía local no se encuentra suficientemente diversificada toda vez que el dinamismo económico de la misma se basa prácticamente en un sólo subsector, siendo este el de la industria de la elaboración de bebidas y tabaco. Se trata por supuesto de la industria vinculada a la producción de tequila, la cual genera importantes ingresos pero que absorbe menos de una tercera parte del personal ocupado.

Como parte de las estrategias de desarrollo económico del **PEC** se debe en consecuencia, promover la creación y desarrollo de otras actividades en la economía local, especialmente en lo relativo a los servicios ya que son ellos la base para detonar la actividad turística del municipio. De la misma manera es necesaria una mayor diversificación del sector comercio, donde actualmente se presenta una saturación de actividades comerciales de baja escala y de escaso valor agregado. Se prevé que el proceso de crecimiento de los sectores de comercio y servicios, especialmente el relativo al alojamiento, y preparación de alimentos y bebidas, requiera expandirse de forma gradual en la medida en que se incremente la demanda de los servicios turísticos.

### **Unidades Económicas del municipio de Tequila 2008 y 2013.**

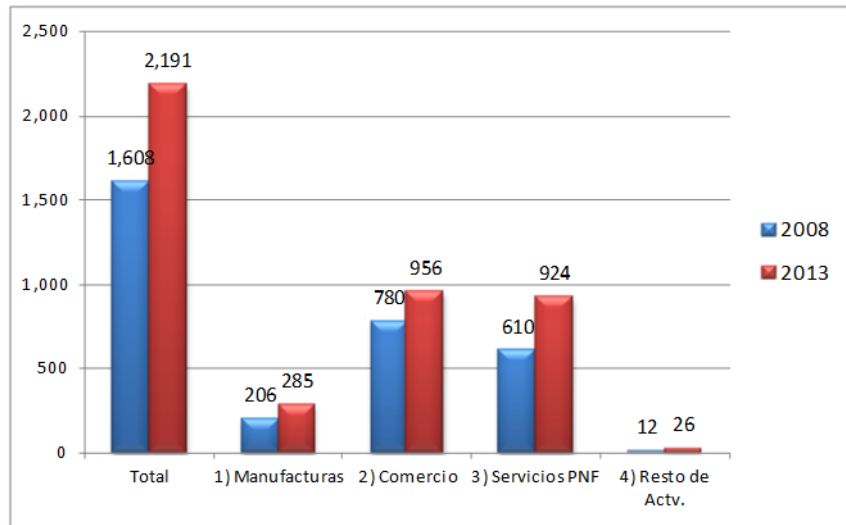


Figura 6. Unidades económicas por sector económico del municipio de Tequila 2008 y 2013. Fuente: Elaboración propia con base en Censos Económicos INEGI.

### Personal Ocupado del municipio de Tequila 2008 y 2013.

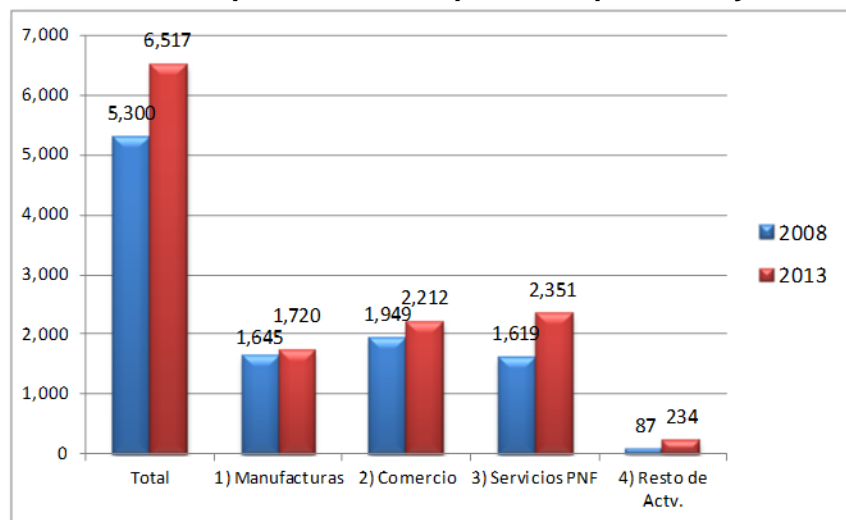


Figura 7. Personal ocupado por sector económico del municipio de Tequila 2008 y 2013. Elaboración propia con base en Censos Económicos INEGI.

### Ingreso por suministro de bienes y servicios municipio de Tequila 2008 y 2013.

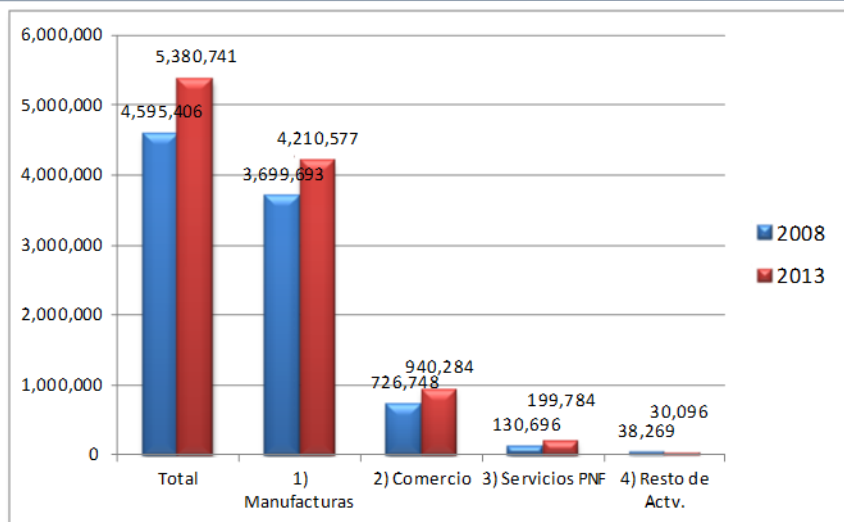


Figura 8. Ingreso por suministro de bienes y servicios (miles de pesos), por sector económico del municipio de Tequila 2008 y 2013 . Fuente: Elaboración propia con base en Censos Económicos INEGI.

## 4.2. Entorno social.

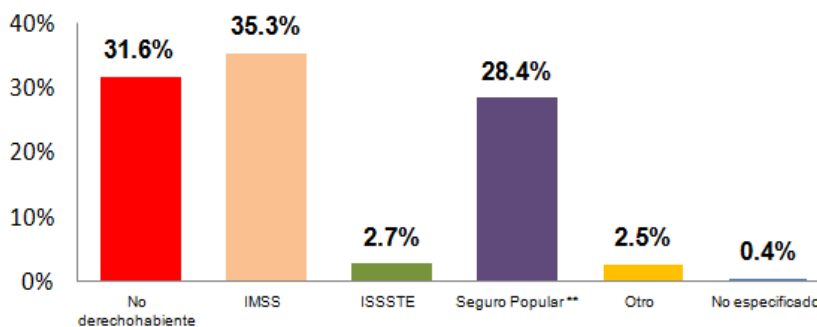
### 4.2.1. Indicadores de desarrollo municipal social.

El Índice de Desarrollo Municipal Social mide las condiciones socioeconómicas de la población a través de 11 variables que se engloban en tres dimensiones básicas; educación, salud y bienes, activos y servicios básicos en la vivienda. El IDM-S contempla la disponibilidad de los bienes y servicios básicos con que debe contar la población para tener un desarrollo integral adecuado, que integre tanto las condiciones educativas como sanitarias. Los datos tomados como base para la elaboración de IDM-S, provienen del Censo de Población y Vivienda de **INEGI** del año 2010. En este apartado se incluye un cuadro que contiene como referencia los principales diez municipios en cuanto a la calificación en este indicador, como medio de contraste para ubicar y ponderar la realidad del Tequila en el tema de lo social.

Tomando como referencia el indicador del Índice de Desarrollo Municipal Social, el municipio de Tequila se sitúa en el lugar 41 de 125 que corresponden a los municipios de Jalisco. Se observa que cuenta con porcentajes considerables de abatimiento de rezagos en educación donde el 94.5% de la población mayor de 15 años sabe leer y escribir y donde el 94.8% de la población entre 6 y 14 años, asiste a la escuela. No obstante, la población de 15 años y más con educación básica completa es apenas del 53.6% lo cual ubica a Tequila en el lugar 15 estatal, en comparación con Zapopan que presenta el porcentaje más alto con un 69.7%, genera un escenario donde se limita en cierta medida la posibilidad que generar mayores empleos calificados y mejor remunerados para la población.

En materia de salud se percibe también algún grado de rezago en relación a la población con derechohabencia en el sector público. Mientras en el municipio de Tequila la proporción de población con acceso a estos servicios es del 68%, nueve municipios presentan registros con una proporción de 80% o más, situación que influye para que Tequila se ubique en el lugar 58 a nivel estatal.

### Distribución de la población según institución de derechohabencia\*



\* Incluye derechohabencias múltiples. \*\* Incluye seguro médico para una nueva generación

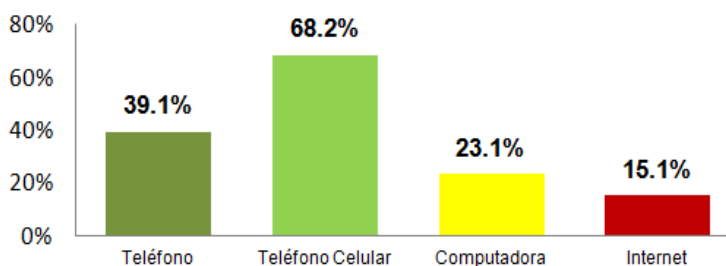
**Figura 9.- Distribución de la población derechohabiente según institución de derechohabencia. Fuente: Prontuario Municipal COEPO 2012.**

En la evaluación de los servicios básicos de infraestructura para vivienda aparentemente existen altos porcentajes de cobertura de servicios, no obstante, un ejercicio de comparación en torno al resto de municipios en el ámbito estatal permitió detectar rezagos relativos en esta materia.

Destaca que el mayor rezago se presenta en el porcentaje de viviendas que disponen de agua potable de la red pública, ya que sólo el 93.6%<sup>9</sup> de la viviendas cuentan con el servicio, en un tema sensible por sus implicaciones sanitarias y de salud pública, donde diez municipios presentan coberturas por encima del 98% en Jalisco y donde Tequila se ubica en la posición 80 de 125 municipios. El panorama es similar en el tema de drenaje donde el porcentaje de cobertura es de 95.6% en comparación con 20 municipios que cuentan con una cobertura mayor al 98% de las viviendas, lo cual a su vez sitúa a Tequila como el municipio 73 de 125 a nivel estatal.

Aunque en infraestructura de electricidad el municipio cuenta con una cobertura del 97.4% de las viviendas, se advirtió que son 34 los municipios que cuentan con una cobertura del 99% o superior en este servicio, por lo cual, también en este rubro el municipio se encuentra mal posicionado en el lugar 100 de entre los 125 municipios.

### Tecnologías de información y comunicación



**Figura 10.- Distribución de la población derechohabiente según institución de derechohabencia. Fuente: Prontuario Municipal COEPO 2012.**

<sup>9</sup> Aunque el Índice de Desarrollo Municipal Social declara que la cobertura en el tema de agua potable en 2010, particularmente en el rubro de Porcentaje de viviendas que disponen de agua entubada de la red pública es del 93.6%, al consultar directamente los datos del Censo de Población y Vivienda de 2010 de INEGI, se verificó en realidad el porcentaje es de 83.8%.

### Índice de Desarrollo Municipal-Social. Tequila vs. 10 principales municipios en IDM-Social.

Municipio	IDM-Social			Educación			Salud	Disponibilidad de servicios básicos en la vivienda				
Nombre	Índice	Grado	Lugar estatal	% de población de 15 años o más alfabetizada	% de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela	% de población de 15 años y más con educación básica completa o posbásica	% de población con derechohabiencia a servicios de salud	% de viviendas con piso de material diferente de tierra	% de viviendas que disponen de excusado o sanitario	% de viviendas que disponen de agua entubada de la red pública	% de viviendas que disponen de drenaje	% de viviendas que disponen de energía eléctrica
Guadalajara	91.1	Muy Alto	1	97.3	95.5	68.2	63.2	97.7	%	99.0	99.4	99.7
Zapopan	90.8	Muy Alto	2	97.1	94.9	69.7	65.6	96.3	99.1	95.7	99.0	99.5
Zapotlán el Grande	90.3	Muy Alto	3	95.5	96.2	63.3	70.8	96.7	99.4	97.9	99.2	99.4
Tlajomulco de Zúñiga	89.4	Muy Alto	4	97.0	94.1	63.1	65.6	97.1	99.1	96.5	98.9	99.5
Acatlán de Juárez	89.2	Muy Alto	5	95.5	94.8	53.1	73.1	98.4	98.7	97.0	98.9	99.3
Ahualulco de Mercado	89.0	Muy Alto	6	93.1	96.2	54.6	73.7	96.7	98.4	98.1	98.4	99.2
Etzatlán	88.9	Muy Alto	7	95.2	96.7	53.2	74.3	96.6	98.1	97.5	97.7	99.0
Autlán de Navarro	88.8	Muy Alto	8	94.9	95.5	56.5	73.5	96.1	98.1	94.4	98.5	98.8
Puerto Vallarta	88.8	Muy Alto	9	96.6	94.9	64.2	65.7	96.7	98.3	95.3	98.0	99.1
El Limón	88.7	Muy Alto	10	93.4	97.2	46.8	71.3	97.7	98.3	96.7	97.8	99.0
<b>Tequila</b>	<b>86.4</b>	<b>Alto</b>	<b>41</b>	<b>94.5</b>	<b>94.8</b>	<b>53.6</b>	<b>68.0</b>	<b>94.0</b>	<b>95.5</b>	<b>93.6</b>	<b>95.6</b>	<b>97.4</b>

Figura 11.- Municipio de Tequila con relación a los principales 10 municipios de Jalisco IMD-Social. Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI; Censo de Población y Vivienda 2010.

#### 4.2.2. Situación de pobreza.

La población total del municipio de Tequila registrada por **INEGI** en 2010 fue de 40,697 personas, lo cual representó el 0.6% de la población en el estado de Jalisco. En el mismo año había en el municipio 9,195 hogares de los cuales 1,979 (21.5%) estaban encabezados por jefas de familia. El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.4 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 8, lo cual se ubica por debajo del promedio estatal de 8.8.

Del total de población del municipio, la localidad de Tequila aglutinó el 71.8%, es decir que casi 3 de 4 Tequileños viven en la cabecera municipal, mientras que El Salvador fue la segunda localidad en importancia con el 6.1% y Santa Teresa la tercera con 3.3%.

En 2010, el municipio contaba con 67 escuelas preescolares, 70 primarias y 32 secundarias. Además, el municipio contaba con ocho bachilleratos y dos escuelas de formación para el trabajo. En ese año la población de 15 años y más registrada con educación básica incompleta es elevado, por el orden del 45.8% del total. Se observa que de esa población de 15 años y más, 1 de cada 5 no cuenta con educación de nivel primaria terminada, mientras que la proporción de población en ese rango de población analfabeta es el 4.9%.

Con respecto al tema de saludos, las unidades médicas en el municipio eran en 2010 apenas ocho, atendida por 25 personas que integraban el personal médico donde la razón de médicos por unidad médica era baja, de 3.1, en comparación a la razón de 12.1 que se promedia a nivel del estado. Hacia ese mismo año la población sin derechohabiencia a servicios de salud fue de casi un tercio del total (31.6%).



Hacia 2010 el municipio de Tequila se encontraba ubicado en un parámetro intermedio en lo que la medición de indicadores de pobreza se refiere en comparación con el resto de los municipios de Jalisco. De acuerdo con información de **CONEVAL**, el municipio de Tequila se ubicó entre los 80 municipios de Jalisco donde el porcentaje de población en situación de pobreza corresponde a un rango de entre el 50 y 75 por ciento de su población.

Concretamente en 2010, un total 20,751 individuos en el Municipio (57.1% del total de la población), se encontraban en dicha situación de pobreza, de los cuales 17,243 (47.4%), presentaban pobreza moderada y 3,508 (9.6%) estaban en pobreza extrema.

En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 19% de la población, lo que significa que 6,925 individuos presentaron esta carencia social. En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 36.4%, equivalente a 13,223 personas. Por su parte, la carencia por acceso a la seguridad social afectó a 68.6% de la población, es decir 24,947 personas se encontraban bajo esta condición.

### Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes), 2010.

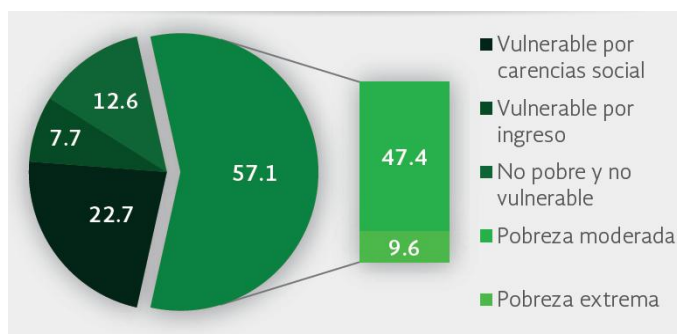


Figura 12. Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes) 2010. Fuente: Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social. CONEVAL, 2010.

### Indicadores de carencia social (porcentajes), 2010.

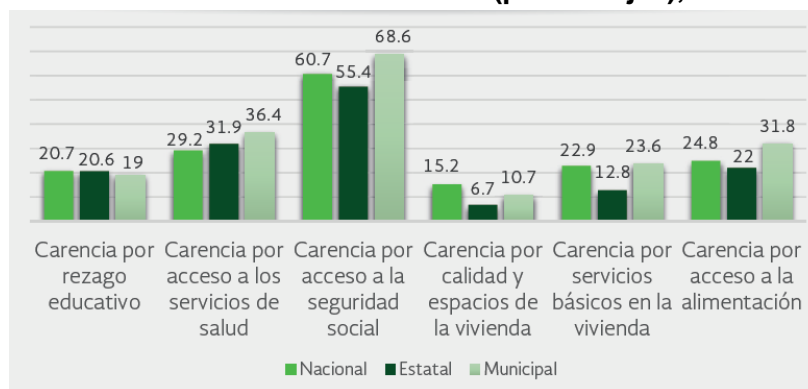


Figura 13. Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes) 2010. Fuente: Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social. CONEVAL, 2010.

En lo que al tema de vivienda se refiere, el porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 10.7% (3,893 personas), mientras que el de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios

básicos fue de 23.6%. Esto significa que las condiciones de vivienda en el Municipio no son las adecuadas según la percepción de 8,582 personas.

En el tema alimentario, la incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue alta ya que casi un tercio de la población se ubicó en esta condición lo cual fue equivalente al 31.8%, es decir un total de 11,577 personas. Lo anterior se encuentra ampliamente con el nivel de ingreso que prevalece en el municipio ya que el 40.2 por ciento de la población no gana ni dos salarios mínimos.

### 4.3. Medio ambiente.

El Subíndice Municipal de Medio Ambiente elaborado por el Instituto de Información, Estadística y Geografía del Estado de Jalisco, contempla para la medición del sistema ambiental, aspectos como generación de residuos sólidos, deforestación, explotación de acuíferos, cobertura forestal, áreas naturales protegidas, entre otros.

De acuerdo con tal indicador en el año 2012 Tequila se ubica en el lugar 29 a nivel estatal, lo cual indica un desarrollo Alto del medio ambiente en comparación al resto de los municipios de la entidad, y la cuarta posición en la región Valles. En el Subíndice Municipal de Medio Ambiente, 2012, destaca que Tequila se ubica en un acuífero no sobreexplotado, sobre el cual se registra un total de 9,124 viviendas particulares habitadas, de las cuales 93.6% tienen disponibilidad de agua dentro de la casa o el terreno y 95.6% cuentan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica u otros.

**Índice de Desarrollo Municipal-Medio Ambiente.  
Tequila vs. 10 principales municipios en IDM- Medio Ambiente.**

Región	Municipio		IDM-Medio Ambiente			Estado de los acuíferos (%)	Especies en NOM (%)	Cobertura Forestal (%)	Riesgo de erosión (%)	RETC (%)	UGAs conservación (%)	Cobertura de abastecimiento de agua (%)	Cobertura de drenaje (%)	Recuperación (%)	Áreas Naturales Protegidas (%)	Residuos sólidos urbanos generados diariamente (gramos per cápita)	Deforestación (%)
	Clave	Nombre	IDM-MA	Grado	Lugar estatal												
Sierra Occidental	080	San Sebastián del Oeste	75.5	Muy Alto	1	0.00	12.50	91.87	6.07	0.00000	96.02	85.6	91.2	2.93	69.14	965	4.27
Sur	099	Tolimán	70.0	Muy Alto	2	0.00	6.25	68.93	11.76	0.00000	69.95	90.1	86.1	2.19	56.57	504	11.20
Sureste	059	Mazamitla	69.4	Muy Alto	3	0.00	0.00	74.09	15.10	0.00000	99.29	91.7	94.5	4.10	0.00	520	0.88
Costa Norte	067	Puerto Vallarta	69.4	Muy Alto	4	0.00	25.00	86.76	0.72	1.35135	84.13	95.3	98.0	0.14	0.00	965	5.12
Norte	076	San Martín de Bolaños	67.8	Muy Alto	5	0.00	0.00	85.32	8.83	0.00000	90.86	83.6	83.2	1.05	44.47	965	3.53
Valles	036	Etzatlán	67.6	Muy Alto	6	0.00	0.00	68.57	12.14	0.00000	85.34	97.5	97.7	1.22	28.74	965	1.32
Sur	014	Atoyac	67.3	Muy Alto	7	0.00	0.00	52.86	11.35	0.00000	85.02	89.4	97.2	5.19	0.00	370	9.07
Sierra Occidental	028	Cuautla	67.2	Muy Alto	8	0.00	0.00	74.91	12.16	0.00000	58.30	94.2	90.2	2.73	42.95	965	0.07
Valles	040	Hostotipaquillo	66.8	Muy Alto	9	0.00	6.25	67.63	21.85	0.00000	95.04	91.1	90.2	5.29	21.80	965	7.16
Sierra de Amula	034	Ejutla	66.6	Muy Alto	10	0.00	0.00	71.96	18.97	0.00000	95.04	97.7	96.2	3.46	0.00	580	12.15
Valles	094	Tequila	63.0	Alto	29	0.00	0.00	71.65	15.24	1.35135	89.31	93.6	95.6	1.35	0.00	965	7.02

**Figura 14. Municipio de Tequila con relación a los principales 10 municipios de Jalisco IMD-del Medio Ambiente. Fuente:** Elaborado con base en SEMADES 2000 y 2010; SEMARNAT, 2000; CONAGUA, 2010; CONABIO, 2010; INEGI, 1982, 2005,2007; CONAFOR, 2007; CEA, 2007; CCA, 2010.

El Municipio tiene una cobertura de 47.3% de bosques, 22.9% de selvas y 14.8% destinada a la agricultura. En los últimos 25 años el municipio ha recuperado 16.01 km<sup>2</sup> de superficie con vegetación natural y presenta 14.62% de la superficie con riesgo de erosión. En el ordenamiento ecológico territorial, el 52.06% de su territorio está considerado bajo políticas ambientales de conservación. En términos de residuos sólidos urbanos, el municipio participa con el 0.52% del total estatal, equivalente a 39.273 toneladas generadas por día.

#### 4.4. Administración pública.

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos.

El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo. En los tres apartados anteriores ya se ha hecho referencia al desarrollo social, económico y del medio ambiente; finalmente en esta sección se aborda el componente institucional (Índice de Desarrollo Municipal Institucional; IDM-I), que mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cinco rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral, el número de empleados municipales por cápita y la seguridad.

En la construcción del IDM se decidió incluir cinco variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, tal y como se muestra en las dos tablas siguientes, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; la tasa de empleados municipales por cada mil habitantes; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.

**Índice de Desarrollo Municipal-Institucional.  
Tequila vs. 10 principales municipios en IDM-Institucional.**

Región	Clave	Municipio	IDM-Institucional			Porcentaje de participación ciudadana en elecciones	Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental	Empleados municipales por cada 1000 habitantes	Porcentaje de ingresos propios	Delitos del fuero común por cada 1000 habitantes <sup>f</sup>
			Índice	Grado	Lugar estatal					
Centro	124	Zapotlanejo	75.8	Muy Alto	1	52.44	94.50	7.81	59.84	16.70
Centro	039	Guadalajara	71.2	Muy Alto	2	50.31	97.59	9.68	43.73	18.08
Costa Norte	067	Puerto Vallarta <sup>b</sup>	70.4	Muy Alto	3	46.51	80.90	7.19	43.90	21.36
Centro	097	Tlajomulco de Zúñiga	68.4	Muy Alto	4	50.30	97.25	5.41	45.37	10.66
Centro	120	Zapopan <sup>b</sup>	66.2	Muy Alto	5	47.43	97.92	3.76	36.71	11.08
Centro	098	Tlaquepaque	65.5	Muy Alto	6	47.46	96.88	2.37	33.64	10.89
Ciénega	063	Ocotlán	64.2	Muy Alto	7	55.26	89.12	9.11	36.46	11.56
Sureste	085	Tamazula de Gordiano	63.3	Muy Alto	8	51.91	91.07	10.19	39.08	10.14
Sur	121	Zapotiltic	62.4	Muy Alto	9	54.43	55.33	4.38	51.29	9.62
Altos Sur	093	Tepatitlán de Morelos	61.2	Muy Alto	10	50.96	44.56	7.77	51.97	13.83
<b>Valles</b>	<b>094</b>	<b>Tequila<sup>e</sup></b>	<b>51.9</b>	<b>Alto</b>	<b>31</b>	<b>59.28</b>	<b>16.79</b>	<b>8.94</b>	<b>41.37</b>	<b>11.23</b>

**Figura 15.- Municipio de Tequila con relación a los principales 10 municipios de Jalisco IMD-Institucional.**  
**Fuente:** Elaborado con base en IFE, Consulta de la estadística de las Elecciones Federales de México 2009; ITEI, Evaluación del Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Transparencia 2011; INEGI, Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009; Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco, Estadísticas de delitos del fuero común 2011; e INAFED, Datos financieros y socioeconómicos 2009.

En el caso de Tequila, en 2009 registró una participación electoral del 59.28%, que lo coloca en el lugar 56 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una mediana participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado.

Por otra parte, en 2011 con una calificación de 16.79% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 39. Lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular,

la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

En lo que respecta a los empleados que laboran en las administraciones públicas, es importante destacar que en 2009, Tequila tenía una tasa de 8.94 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupa el sitio 54 a nivel estatal en este rubro. Esto en el sentido de que entre menor sea el valor de este indicador mejor, porque implica una lógica de austeridad donde con menos empleados municipales se logra prestar los servicios municipales a la población.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, para 2009 el 41.3% de los ingresos de Tequila se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 49 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que en la cuestión de seguridad, en 2011 el municipio registró una tasa de 11.2 delitos por cada mil habitantes, que se traduce en el lugar 112 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Considerando los cinco indicadores, Tequila obtiene un desarrollo institucional alto, con un IDMI de 51.8, que lo coloca en el sitio 31 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Zapotlanejo y el último Santa María del Oro.

#### **4.5. Desarrollo tecnológico.**

*Se está replanteando para incorporar información y propuesta del proyecto "Smarter City"*

### **5. Análisis interno.**

En el presente apartado se recogen los resultados de la encuestas, ejercicio de planeación participativa y entrevistas con actores clave, practicadas con el objeto de evaluar la impresiones de los miembros del CODIT, con relación tanto al significado de este organismo, su funcionamiento, los procesos de planeación estratégica y los objetivos y proyectos estratégicos a impulsar por el mismo.

La percepción general con relación al papel que el CODIT viene desempeñando como organismo impulsor de acciones de desarrollo para el Municipio de Tequila, y particularmente en el entorno de la cabecera municipal, es muy positiva desde la perspectiva de sus propios integrantes.

- Constituye el espacio donde se gesta y desarrolla una gobernanza orientada al destino turístico, pero con objetivos alineados al desarrollo integral, en el cual se aglutina lo económico, social, cultural, territorial, urbano y lo ambiental.
- El CODIT se constituye como la entidad representativa y con capacidad de gestión y actuación en los procesos de cambio del Municipio.
- El CODIT no representa una instancia que compita o sustituya a la autoridad municipal, por el contrario, se constituye como el primer aliado del municipio para el proceso de desarrollo, lo cual permite la concertación del cambio dentro de dicho proceso con la validación de los agentes económicos y sociales.

No obstante esta percepción, existen opiniones particulares sobre los aspectos que el propio CODIT debe trabajar para eficientar su actuación.

- El aspecto fundamental sobre el que se sustenta la propuesta de desarrollo para Tequila, y que parte del enorme potencial del entorno, es el turismo. Es necesario que todos quienes participarán, serán afectados y/o beneficiados por dicha propuesta, la conozcan, se integren, y con base en ello se apropien de dicho concepto.
- Uno de los temas que más podría incidir en el éxito a futuro de CODIT como organismo gestor del Destino y en general del Desarrollo Integral de Tequila, es la credibilidad que debe gozar ante la población de Tequila para que dicha población se apropie y participe de forma activa en la transformación de Tequila. En ése sentido se advierte la necesidad de una mayor y constante comunicación y difusión hacia la opinión pública, a partir de los diversos liderazgos dentro del CODIT, para informar de los proyectos y acciones que se impulsan y de los logros y beneficios que se consiguen.
- Es imprescindible que se verifique una concientización de la población, para que la misma se apropie del concepto de Tequila como destino Turístico. Esta concientización es un tema nodal en las aspiraciones como lugar turístico dado que de ello depende mejorar el nivel de atención a los turistas, la preservación y mejoramiento de la imagen urbana, la misma limpieza y conservación de la ciudad, y el aprovechamiento de forma sinérgica por parte de la población, del evento de desarrollo turístico que se vive.
- Con base en lo anterior, la socialización de los proyectos será mejor y gozará de un mayor apoyo por parte de la población, facilitando su gestión.
- Esta apropiación se debe reforzar también desde el interior del CODIT, si bien los grandes proyectos y acciones a implementar en el corto, mediano y largo plazo permitirán el mejoramiento de la infraestructura para el desarrollo turístico y por tanto deben ser impulsados, es muy importante no perder de vista que existen también multitud de acciones menores del *aquí y ahora* que pueden generar un cambio sustancial y positivo en la percepción del visitante hacia el atractivo turístico de Tequila.
- Existen dentro del listado general de proyectos, programas y acciones, diversas propuestas factibles de implementar de forma inmediata ya que no requieren de la gestión de recursos adicionales y sólo demandan el acuerdo e implementación por parte de algunos de los integrantes del propio CODIT.
  - Implementación de medidas de concientización permanente a la población reforzando el concepto y los beneficios de Tequila como destino turístico.
  - Acuerdos básicos con relación a la imagen urbana de la localidad, particularmente en materia de anuncios y limpieza.
  - Acuerdo para el funcionamiento de los servicios y obras públicas y también privadas, particularmente en el centro histórico, donde la recolección de basura, las labores de reparación y mantenimiento y las obras de renovación, se deben acordar y programar bajo criterios de un sitio turístico eficiente, en días y horas de menor afectación a esa actividad.
- Los acuerdos para estos temas inmediatos se pueden proponer y brindarles seguimiento en una instancia más directa y ágil.
- Es necesaria la implementación de comisiones de trabajo ejecutivas, donde integrantes específicos del CODIT incluidos los del sector empresarial, social y en especial de la administración pública municipal, acuerden estas medidas y se les dé seguimiento puntual para su cumplimiento.
- Ello implica el funcionamiento de diversos servicios privados y públicos, cuya forma de ejecución afecta o beneficia a la actividad y el atractivo turístico de Tequila, particularmente en las zonas de mayor afluencia, por ejemplo:
  - Operación de vialidad y tránsito.

- Horarios de circulación y estacionamiento en la vía pública de vehículos de carga y de servicios.
- Horarios de recolección de basura.
- Aseo público.
- Seguridad pública en zonas turísticas.
- Anuncios de comercios y particulares.
- Imagen y funcionamiento del transporte turístico.
- Exhibición de mercancía en la vía pública.
- Limpieza de frentes de las construcciones.
- Limpieza de predios baldíos.
- Colaboración de la iniciativa privada para el mejoramiento de la imagen urbana, incluido el remozamiento de fachadas, también bajo un criterio de integración urbana.
- Colaboración de la iniciativa privada para el mantenimiento de espacios verdes (adopción de espacios verde), bajo criterios de integración urbana.

Con relación al funcionamiento interno del organismo, las entrevistas arrojan opiniones importantes que coinciden en la necesidad de estructurar de mejor forma los esfuerzos de participación y colaboración de los integrantes.

- Si bien es cierto, existen ya multitud de propuestas de proyectos, programas y acciones, el reto principal consiste definir una estrategia y mecanismos de trabajo eficientes para los miembros del CODIT, donde se precise cómo participan sus integrantes entre ellos el municipio, la iniciativa privada, los representantes del Gobierno Estatal, el propio Consejo Técnico.
- Es decir, especificar cómo transitar de la aportación de ideas a las acciones concretas, para lo cual es necesario acordar qué es lo que corresponde hacer a cada miembro del Consejo, las formas de participación y coordinación de los integrantes, las tareas, los compromisos y los mecanismos para la gestión de los asuntos.
- Es importante el diseño de un esquema ejecutivo de seguimiento de proyectos que permita orientar de mejor forma el tiempo disponible por los actores dentro del CODIT, lo cual redunde en el incremento de los resultados y el avance, seguimiento y conclusión de los asuntos.
- En lo que concierne al punto de vista de la administración municipal, el consenso apunta la falta de solvencia económica para el impulso de nuevos proyectos y acciones. No obstante, dentro de un esquema de gobernanza eficiente como la que se promueve, cabe la posibilidad de generar más soluciones con los mismos recursos de que dispone, lo cual depende del compromiso de los actores locales de los tres sectores.
- En dicho sentido, el municipio posee por ejemplo maquinaria, equipo y mano de obra cuya utilización es susceptible de eficientar, por otra, el propio CODIT o la misma ciudadanía en lo particular, pueden eventualmente participar aportando o gestionando recursos para promover acciones menores de mejoramiento urbano por ejemplo: limpieza de los accesos a la ciudad, limpieza de predios baldíos, etc.

Por otra parte, el creciente desarrollo turístico de Tequila, implica la necesidad de un cambio paulatino, de ajuste, en la forma en que se administra la ciudad. Desde el punto de vista de los entrevistados, es necesario combinar dos visiones a saber.



- Tequila como destino turístico estará incrementando su capacidad y atracción de visitantes en los próximos años. El objetivo es que cada vez más visitantes lleguen y estén más tiempo en Tequila. Esto implica un incremento importante en la demanda y en la necesidad de calidad de los servicios públicos. Es por ello que las administraciones municipales enfrentan desde hoy como reto más importante, el de emprender acciones y compromisos firmes en materia de Desarrollo Administrativo que implican sobre todo: más y mejores servicios públicos, pero también, la capacidad y responsabilidad para asumir el liderazgo del municipio y para normar, sancionar y vigilar, de manera constante y eficiente, todo lo relacionado con la aplicación del marco normativo municipal.
- Pero no se trata sólo de la atención de los turistas, se trata también de cuidar y cultivar el capital social de Tequila. Es por eso que la administración municipal, debe conservar y procurar ese trato directo y atención a la ciudadanía de la localidad que preserva todavía una identidad cercana y estrecha entre sus habitantes. Por supuesto, no se trata tampoco de que el CODIT sustituya al municipio en la gestión de los asuntos de la ciudadanía, se trata de que el municipio fortalezca la relación y atención directa con el ciudadano.

Finalmente, con relación a la preponderancia de los retos y proyectos que se promueven desde el CODIT, las aportaciones apuntan hacia la necesidad de establecer un estructura de proyectos prioritarios, un programa y su forma de implementación.

- Los actores coinciden en que el desarrollo turístico es el eje clave que detonará el desarrollo integral de Tequila.
- Desde esta perspectiva, es importante orientar los esfuerzos en materia de desarrollo integral, de tal forma en que se generen las sinergias y la transversalidad necesarias, a efecto de aprovechar el impulso de Tequila con base en el desarrollo del turismo para incidir en todos y cada uno de los ejes y sub ejes de desarrollo.
- Se considera que el proyecto de vanguardia más importante que en la actualidad se presenta para Tequila, tanto por su nivel de inversión como por sus implicaciones en los ejes de desarrollo, y líneas estratégicas, del Plan Estratégico del CODIT, es el Proyecto Smart City.
- Si bien se trata de uno de los proyectos más ambiciosos y de mayor proyección para Tequila como destino turístico, no se pierde de vista que el objetivo final que rige la actuación del CODIT, es el desarrollo integral.
- Es por lo anterior que los entrevistados coincidieron en mencionar, que lo fundamental es el componente social. Se precisa sobre todo lo siguiente:
  - Las condiciones de atraso social en algunas porciones de Tequila pueden ocasionar que los turistas se sientan autoexcluidos. Es decir, que sientan temor, rechazo o inseguridad para ingresar o transitar por determinadas secciones de la ciudad.
  - Actualmente existen 18 colonias irregulares que cuentan con deficiencias en infraestructura, equipamiento y servicios públicos a identificar.

Es necesario:

- Encontrar mecanismos para generar condiciones de equidad social en Tequila.
- Se debe trabajar sobre las colonias con algún grado de marginación o de rezago social.

- Aprovechar el crecimiento de la actividad turística como motor del crecimiento económico y el desarrollo social.
- Las acciones de mejoramiento urbano en asentamientos populares, contribuye a generar una sinergia positiva turista-población e incrementa el atractivo del lugar.
- Generando condiciones de equidad social se desincentivará la delincuencia.
- La aplicación efectiva del marco legal también es uno de los temas de mayor preocupación.
  - Funcionarios requieren mayor capacitación para dominar de mejor forma el marco legal - normativo.
  - Los actores modifican y actúan sobre el entorno al margen de la normatividad.
  - En ocasiones la autoridad es reactiva ante eventos de violación de la norma.
  - Otras veces los funcionarios son omisos o actúan en desapego a las normas, dado que las desconocen.
  - Derivado del desconocimiento, en ocasiones la misma autoridad puede generar actuaciones que no se apegan al marco legal.

Es necesario:

- Capacitación constante de los funcionarios.
- Mecanismos de control de la función pública.
- Mayor vigilancia por parte de la autoridad.
- Actuar de inmediato y en apego a las disposiciones legales en caso de infracciones.
- Integración urbanística de tequila.
  - Es posible que los actores tengan visiones diferentes e incluso encontradas respecto a la ciudad de Tequila.
  - Los planes de desarrollo urbano son todavía perfectibles e incompletos.

Es necesario:

- Armonizar los distintos asentamientos y vacíos que conforman el centro de población.
- Generar condiciones de igualdad en la ciudad en torno su estructura e infraestructura.
- Delimitar las zonas de consolidación urbana (para desincentivar crecimiento desordenado).
- Lo cultural.
  - Tequila es referente de las tradiciones mexicanas, un tema que tiene potencial para ser aprovechado.

Es necesario:

- Innovar: Trabajar sobre actividades que permitan explotar de forma creativa la noción de Tequila como fuente de identidad, tradición y cultura mexicana.
- Diseñar y promover eventos culturales, musicales, certámenes, etc.
- Tequila verde.
  - Tequila cuenta con diversos atractivos naturales que no se promueven / aprovechan.

- La barranca, el cinturón verde, el volcán, etc. son espacios del paisaje urbano con potencial.
- No se promueven acciones de tipo ambiental p.ej. relativos al aprovechamiento integral del agua.

Es necesario:

- Avanzar en el aprovechamiento de los elementos ambientales y paisajísticos de Tequila, pero que este aprovechamiento se dé bajo criterios sustentables.
- Promover la implementación de criterios ambientales en el funcionamiento de Tequila (servicios públicos, movilidad, industria, turismo, etc.).

- Gobierno eficiente.

Es necesario:

- Capacitación de funcionarios públicos.
- Eficientar procesos.

Con base en todos los comentarios, participaciones y entrevistas practicados, así como del análisis externo, así como del desarrollo de la Visión Misión y Valores, se presenta a continuación en componente estratégico del Plan Estratégico del CODIT.

## 6. Objetivos.

El diseño de los objetivos del **PEC**, se orienta a su vez al cumplimiento de los principales objetivos y finalidades para los cuales fue constituido el **CODIT**.

Ser un organismo que coadyuve, mediante la consultoría y la gestión con el municipio de Tequila y sus funcionarios, en el desarrollo de políticas de gestión del destino, expresadas en los planes y programas de desarrollo general y urbano de la población.

De igual manera, el **CODIT** se propone ser un organismo que trabaje para aprovechar de manera eficiente los beneficios de programas sectoriales del ámbito federal, estatal y municipal. A su vez, el **CODIT** impulsará la implementación de los planes y programas que la propia asociación diseñe de manera independiente a los de las autoridades competentes, los cuales serán propuestos como aportación del organismo tanto a la población como a las autoridades en los tres niveles de gobierno.

Los temas en los que el **CODIT** se propone participar abarcan un amplio ámbito de actuación. En términos generales se orientan hacia una gestión estratégica del desarrollo integral, pasan desde los elementos de promoción del estado de derecho, por ejemplo en lo referente a la formalidad empresarial en temas como normatividad, reglamentos, legalidad, y la erradicación del producto llamado “guachicol” entre otros, hasta la actuación pública para convocar a la población de Tequila y de la región a participar junto con los diversos ámbitos de gobierno en la formulación de propuestas para el desarrollo regional, para la educación y para el logro de propuestas que apoyen la cohesión social y la equidad en el territorio de Tequila.

Con tal propósito es que el Plan Estratégico incluye propuestas para el **logro** de herramientas de gestión y de financiamiento que permitan al **CODIT** el ejercicio de sus proyectos. Asimismo, las

líneas y acciones estratégicas, estarán acompañadas de mecanismos de control de avance y evaluación de resultados.

El **PEC** establece su campo de acción en dos niveles estratégicos. El primero corresponde al nivel de Gestión Estratégica el cual está dirigido a fortalecer los mecanismos institucionales para el diálogo, negociación y construcción de acuerdos que son básicos para que el **CODIT AC** pueda incidir en los diferentes actores e instituciones, de los tres niveles de gobierno, del sector social y privado y de entidades nacionales e internaciones; todo ello con el objeto de instrumentar el **PEC**.

El segundo corresponde a un Nivel Programático, mismo que identifica un conjunto de propuestas relativas a Programas, Proyectos y Acciones, los cuales se ajustan a tres ejes de desarrollo preestablecidos para asegurar la implementación efectiva del **PEC**. Estos Programas, Proyectos y Acciones provienen de diferentes instrumentos de planeación para el municipio Tequila y su contexto regional, que han sido validados por las instituciones oficiales y se encuentran actualmente vigentes, pero también emanan de propuestas y proyectos específicos que se han conformado al interior del **CODIT**, o han sido aportados por sus integrantes.

## **6.1. Objetivos estratégicos (OE).**

### **1. OE Gestión Institucional.**

Se propone el perfeccionamiento y diversificación de los mecanismos de gestión del **CODIT**, como medio para el acercamiento hacia las instituciones de los niveles de gobierno Federal, Estatal y Municipal, pero también de otros sectores no gubernamentales ya sean nacionales o internacionales, lo cual permita establecer un espacio de encuentro con capacidad para la gestión eficiente de proyectos promovidos por el **PEC**. Esto incluye las posibles alianzas regionales o inter-municipales de la Ciudad de Tequila con ciudades hermanas o con organismos diversos.

Se procura el Desarrollo efectivo y eficaz de políticas gubernamentales, así como el reconocimiento y aplicación de alternativas de gestión de recursos para el desarrollo de equipamiento, infraestructura y de programas sociales y ambientales. Lo anterior con base en la interacción e intercambio de experiencias, información y prácticas óptimas, así como del conocimiento de sobre políticas públicas exitosas con otros Municipios, Pueblos Mágicos, Sitios y Ciudades Patrimonio.

#### **Acciones Estratégicas de Gestión Institucional.**

1. Colaborar con localidades que participan en el Programa Pueblos Mágicos o que cuenten con una declaratoria de UNESCO, promoviendo y participando en foros relevantes que permitan un diálogo constructivo y el intercambio de experiencias relativas a políticas públicas y programas.
2. Proveer al Consejo Técnico del **CODIT**, documentos de investigación y de carácter sustantivo en las áreas prioritarias de interés, con temas de actualidad y emergentes, para facilitar la formulación de políticas apropiadas.
3. Acudir a foros y organismos especializados donde se formulen políticas, iniciativas, y planes, así como donde sea susceptible la gestión de recursos nacionales e internacionales, lo anterior tomando base las amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades del Municipio de Tequila.
4. A través de la Coordinación del **CODIT AC**, establecer el mecanismo apropiado para el seguimiento y la implementación de las actividades y acciones operativas y de gestión

que hayan sido identificadas y acordadas, lo anterior mediante un sistema electrónico de gestión de acuerdos del Consejo.

5. Mejorar el proceso de evaluación de resultados de las reuniones y el seguimiento de la implementación de las actividades definidas por el **CODIT**.

## 2. OE Alianzas Estratégicas.

La generación y el fortalecimiento de alianzas con organismos afines o especializados en materias de desarrollo sustentable y desarrollo de turismo es un objetivo del PEC Tequila ya que permite la recuperación de buenas prácticas, aplicables en forma directa, pero además, permite encontrar formas de colaboración en proyectos concretos.

Por ello se busca establecer alianzas estratégicas y fortalecer las existentes con instituciones de desarrollo gubernamental, no gubernamental, nacional, regional y multilateral, incluyendo las instituciones financieras internacionales, así como con el sector privado y la sociedad civil, a efectos de mejorar la capacidad para abordar los desafíos en materia de desarrollo que tiene Tequila y para instrumentar este Plan.

### Acciones Estratégicas en materia de Alianzas.

1. Establecer un Directorio y un procedimiento de acercamiento con entidades afines, con organismos nacionales e internacionales relacionados al desarrollo estratégico territorial y al turismo sustentable.
2. Trabajar en conjunto con el gobierno municipal para establecer alianzas estratégicas pertinentes para implementar programas o políticas específicos.
3. Promover el intercambio de información, experiencias, prácticas óptimas y problemática similar, entre municipios con similar vocacionamiento a Tequila.
4. Facilitar la consulta pública, la colaboración público-privada y la coordinación social con el **CODIT** con el fin de programar actividades conjuntas de cooperación.
5. Establecer y consolidar redes en acciones prioritarias del PEC.
6. Maximizar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades relacionadas con la creación y el fortalecimiento de alianzas, a través de intercambiar información, oportunidades y experiencias.

## Alianzas

En apego al objetivo estratégico de generar y fortalecer alianzas estratégicas donde se establece que el **CODIT** debe de buscar, gestionar y consolidar alianzas estratégicas y fortalecer las existentes con instituciones de desarrollo gubernamental, no gubernamental, nacional, regional y multilateral, incluyendo las instituciones financieras internacionales, así como con el sector privado y la sociedad civil, a efectos de mejorar la capacidad para abordar los desafíos en materia de desarrollo que tiene Tequila y para instrumentar este Plan.

El objetivo de la alianza busca:

- Cumplir con los objetivos estratégicos del **CODIT**
- Crear un sistema de convivencia más armonioso, favoreciendo así la coadyuvancia que se tiene con el Gobierno Municipio de Tequila y sus habitantes especialmente los beneficiados donde se implemente una acción generada con el apoyo de una alianza

- Generar oportunidades de desarrollo que sirvan tanto para el CODIT como ente gestor de las alianzas, y para que otros también se beneficien. De esa manera, hay también un beneficio indirecto, generando con esto más aliados, más apoyos y una interacción más agradable y más posibilidades para todos facilitando el replicar o permear los proyectos en diferentes puntos del Municipio.
- Mejorar la integración social y para propiciar formas de participación más eficaces.

De lo anterior se debe tener claro que el replicar y multiplicar una alianza estratégicas, será más fácil entenderse entre los distintos sectores; la gobernabilidad será más simple y eficiente; la coordinación práctica de actores diferentes será más fluida y efectiva; y se incrementarán las posibilidades para que mejorar la información, la participación en las decisiones, en las acciones y en los beneficios, por parte de todos los sectores. Entendiendo que las alianzas estratégicas pueden ser un factor clave en el desarrollo integral del Municipio de Tequila siendo una de las premisas del **CODIT**.

Dentro de este esquema de alianzas de debe establecer un vínculo permanente con:

### **Instancias Internacionales**

#### Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Sus prioridades: Reducir la pobreza y la desigualdad social; Abordar las necesidades de los países pequeños y vulnerables; Promover el desarrollo a través del sector privado; Abordar el cambio climático, energía renovable y sostenibilidad ambiental; y Fomentar la cooperación e integración regional.

El BID es la fuente de financiamiento multilateral más importante para Latinoamérica y el Caribe ofreciendo préstamos, fondos en donación y garantías para clientes soberanos y del sector privado. Para sus clientes soberanos, el BID ofrece un extenso menú de productos financieros flexibles y garantías basados en estándares de mercado a un costo competitivo para satisfacer las necesidad de los proyectos y de la gestión de deuda. Adicionalmente, el BID ofrece financiamiento a términos concesionales y fondos en donación para apoyar el desarrollo de los países más pobres de la región. El BID es también un socio en el desarrollo del sector privado al ofrecer alternativas innovadoras de financiamiento a través de préstamos y garantías.

#### WWF (del inglés World Wildlife Fund; en español: 'Fondo Mundial para la Naturaleza')

Sus mayores éxitos de conservación residen en la creación y manejo de áreas protegidas, conservación de especies, investigación, educación, sensibilización ambiental y desarrollo e implementación de políticas ambientales.

Los objetivos específicos de WWF en México consisten en alcanzar resultados de conservación relevantes, perdurables y estratégicos, que simultáneamente beneficien a las comunidades locales, mediante las siguientes acciones: Preservar la vasta diversidad biológica del país; Fortalecer los lazos entre el desarrollo socioeconómico y la conservación; Restaurar ecosistemas degradados; Impulsar la concientización y la participación social; Promover actividades gubernamentales de conservación, apoyadas en un marco legal efectivo; Impulsar alianzas con los sectores público, privado y la sociedad civil.

### **Instancias Federales.**



### Secretaría de Desarrollo Social

- Programa para el desarrollo de zonas prioritarias  
Contribuir a proveer un entorno adecuado de los territorios que presentan mayor marginación y rezago social del país, a través de la reducción de los rezagos que se relacionan con la calidad, espacios y acceso a los servicios básicos de la vivienda; así como en infraestructura social comunitaria. Características de los apoyos:  
I. En los rubros de calidad y espacios en la vivienda, servicios básicos en la vivienda el monto federal máximo de apoyo será de hasta \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.).  
II. En los rubros de infraestructura social comunitaria y el monto federal máximo de apoyo será de hasta \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.).  
III. En los rubros de apoyos complementarios y de Situación de emergencia o contingencia el monto federal máximo de apoyo será de hasta \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.).
- Fondo nacional para el fomento de las artesanías  
Contribuir a mejorar las fuentes de ingreso de las y los artesanos mexicanos cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar, mejorando sus condiciones productivas y comerciales. Tipos de apoyos a) Capacitación Integral y Asistencia Técnica, b) Apoyos a la Producción, c) Adquisición de Artesanías, d) Apoyos a la comercialización, e) Concursos de Arte Popular

### Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

- Programa Hábitat.  
Este programa promueve el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de zonas urbanas en las que se presenta pobreza y rezagos en infraestructura y servicios urbanos. Tipos de apoyos: I. Mejoramiento del Entorno Urbano, II. Desarrollo Social y Comunitario, III. Promoción del Desarrollo Urbano. El monto del apoyo federal por Polígono Hábitat no podrá exceder del que resulte de multiplicar el número de hogares en situación de pobreza residentes en el Polígono Hábitat, por la cantidad de \$7,550.00 (siete mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). El monto de las obras relacionadas a la construcción, ampliación, habilitación y equipamiento a los Centros de Desarrollo Comunitario se exceptúa de esta consideración. Se podrán destinar subsidios del Programa a proyectos ubicados fuera de Polígonos Hábitat, no excediendo el equivalente al veinte por ciento de los recursos subsidios federales asignados al municipio.
- Programa rescate de espacios públicos.  
Rescatar espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad en las ciudades, para el uso y disfrute de la comunidad, y con ello, propiciar la sana convivencia y la cohesión social. Características de los apoyos, contempla a los espacios públicos que son apoyados por primera vez y etapa posterior al 2013 con un monto máximo de 90%.
- Programa vivienda digna.  
Contribuir a que los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda mejoren su calidad de vida a través de acciones de vivienda digna, con servicios básicos, como el acceso al agua, higiene y saneamiento. Características y montos de apoyo, el monto

máximo del apoyo federal depende del tipo de apoyo solicitado y de la zona en que habite la familia solicitante.

- Programa de apoyo a los vecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH)  
Contribuir a incrementar el valor del patrimonio de los hogares que habitan en asentamientos humanos irregulares, otorgándoles seguridad jurídica e integrándolos al desarrollo urbano. Características de los apoyos, Monto para regularizar la propiedad del hogar beneficiario hasta \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) o el correspondiente al costo de la regularización en caso de que éste sea menor, bajo el siguiente esquema: Origen: Aportación Federal 70%, Aportación de la Instancia Ejecutora 20% y Aportación del Beneficiario 10%.
- Programa de consolidación de reservas urbanas.  
Contribuir a un adecuado desarrollo de las ciudades mexicanas, promoviendo proyectos de vivienda social digna y sustentable, construida en suelo apto intraurbano libre de riesgos naturales y antropogénicos, mediante el otorgamiento de apoyos presupuestarios al costo del suelo de ubicación de dichos proyectos. Características de los apoyos: El Programa asignará recursos a los proyectos de edificación de vivienda social vertical con densidades mínimas de 120 viviendas por hectárea, que promueven las Instancias Ejecutoras en suelo apto intraurbano localizado al interior de los polígonos U1 (Gobierno Federal 85% e Instancia ejecutora 15%) y U2 (Gobierno Federal 50% e Instancia ejecutora 50%) de los perímetros de contención urbana establecidos por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).

#### Comisión Nacional del Agua

- Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas (APAZU)  
Impulsa acciones para el mejoramiento e incremento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas del país. Tipos de apoyos: Apoyos Económicos y Asesoría Técnica. Los recursos se aplican en tres componentes: 1. Agua Potable, 2. Alcantarillado, 3. Saneamiento. En localidades de 15,000 a 99,999 habitantes apoyos del 40 al 80% según el componente.
- Programa de tratamiento de aguas residuales (PROTAR)  
Otorgar apoyos a los prestadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para diseñar, construir, ampliar y rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales, para incrementar el volumen tratado o mejorar sus procesos de tratamiento. Se divide en dos vertientes: Infraestructura de tratamiento de aguas residuales y Operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales. Características de los apoyos 1. Construcción; 2. Ampliación; 3. Rehabilitación; 4. Estudios y Proyectos. Porcentaje de apoyo Federal: Construcción o ampliación de nueva infraestructura y Estudios y proyectos y las propuestas y determinadas por la CONAGUA como prioritarias y puesta en marcha 60%; y Rehabilitación de infraestructura 60%.

#### Secretaría de Turismo

- Programa para el desarrollo regional turístico sustentable (PRODERETUS).

Contribuir a mejorar las condiciones de la infraestructura y equipamiento y diversificar la oferta, que permita en mediano plazo, la consolidación de destinos y el fomento de los productos turísticos. Tipo de apoyos: a) Infraestructura y servicios hasta 50 millones de pesos; b) Equipamiento turístico hasta 40 millones de pesos; c) Creación de sitios de interés turístico hasta 20 millones de pesos; d) Creación de rutas, circuitos o corredores turísticos hasta 20 millones de pesos; y e) Asistencia técnica y servicios relacionados a los proyectos hasta 3 millones de pesos.

#### Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

- Programa de asistencia técnica a estados y municipios  
Elaborar programas de desarrollo turístico con un enfoque integral y visión de largo plazo, con el propósito de promover y fomentar el desarrollo turístico nacional. Tipos de apoyos: Asistencia Técnica a través de la elaboración de Programas de Desarrollo Turístico con un enfoque integral y visión de largo plazo, con el propósito de promover y fomentar el desarrollo turístico nacional.

#### Fideicomiso para el ahorro de energía.

- Financiamiento de proyectos de ahorro de energía eléctrica a nivel municipal.  
Lograr que en los Municipios del País se ahorre energía eléctrica, mejorando o conservando el servicio de alumbrado público, bombeo de agua potable y residual, así como en las oficinas y locales Municipales. Tipo de apoyos: Los recursos del financiamiento se aplican directamente en la ejecución del Proyecto, cuyos montos máximos de financiamiento que maneja el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE) para el desarrollo de proyectos a nivel Municipal son: a). Con Acta de Cabildo hasta \$3,500.000.000 y b). Con Aprobación del Congreso hasta \$12,500.000.000 12 millones 500 mil pesos).

#### Banco Nacional de Obras y Servicios.

- Programas de crédito BANOBRAS.  
BANOBRAS es una institución de Banca de Desarrollo del Gobierno Federal cuyo principal objetivo es contribuir al desarrollo del país a través del fortalecimiento de la inversión pública de los gobiernos locales, cuenta con cuatro productos financieros que están dirigidos especialmente a gobiernos estatales y municipales: 1.-Crédito Tradicional.- Este programa se ajusta a las necesidades de financiamiento de los solicitantes, con el fin de apoyar la construcción de obras de infraestructura y la dotación de servicios públicos que contribuyan a mejorar los niveles de bienestar y la calidad de vida de la población; 2.- Crédito en Cuenta Corriente.- Con esta línea de crédito el municipio contará con recursos que podrá utilizar cuando lo determine conveniente.3.- Reestructuras y/o Refinanciamiento.- Dadas las condiciones atractivas de tasas de interés que hay en el mercado, se pueden mejorar las condiciones contractuales de los pasivos financieros de los solicitantes, siempre y cuando se haya financiado con dichos pasivos obra pública productiva; Y 4.- Crédito BANOBRAS-FAIS.- Este es un programa de reciente creación que ayuda a potenciar la inversión en rubros como lo son agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, al permitir adelantar hasta el 25% de los recursos (anuales) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

- Proyecto nacional de eficiencia energética para el alumbrado público municipal. Programa que brinda apoyos no-recuperables para sustituir luminarias del sistema de alumbrado público y lograr ahorros de energía eléctrica a nivel municipal. Características de los apoyos: Los municipios podrán obtener apoyos no recuperables hasta por el 15% de la inversión total del proyecto propuesto de sustitución de alumbrado público municipal, o hasta 10 millones de pesos como máximo, sujeto a la disponibilidad de los recursos y a que el proyecto cumpla con los requisitos establecidos.

#### La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

Es un Organismo Público Descentralizado cuyo objetivo es desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de conservación y restauración en materia forestal, así como participar en la formulación de los planes, programas, y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable.

La Comisión Nacional Forestal, como parte de las estrategias para mejorar la competitividad de las empresas forestales y de servicios, creó mecanismos de apoyo basados en esquemas integrales, buscando fortalecer los servicios, procesos, infraestructura, equipamiento, comercialización y aspectos legales derivados de la planeación participativa de las organizaciones comunitarias o cadenas productivas, intentando así impactar de manera positiva en la generación de empleos y en la activación de la economía local y regional.

El Gobierno de la República a través del Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) apoya a los dueños y poseedores de bosques, selvas, manglares, humedales y zonas áridas, para cuidar, mejorar y aprovechar sustentablemente los recursos forestales presentes en estos ecosistemas, y dentro de sus metas esta: Impulsar la Reforestación y Restauración Integral de Micro-cuencas, Apoyar la producción maderable y Fortalecer el Programa de Pago por Servicios Ambientales. De lo anterior el **CODIT** puede desarrollar una alianza para implementar los siguientes programas en el municipio.

- **Compensación Ambiental.**  
La Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales, tiene como propósito llevar a cabo acciones de restauración de suelos, reforestación y mantenimiento de los ecosistemas forestales deteriorados, para que una vez lograda su rehabilitación, se compensen los servicios ambientales que prestaban los ecosistemas que fueron afectados por el cambio de uso del suelo; entre ellos, la restauración del ciclo hidrológico y los ciclos biogeoquímicos, la captura de carbono, la recuperación paulatina de la biodiversidad, la producción de oxígeno, entre otros.
- **Servicios Ambientales.**  
Se otorgan apoyos a personas propietarios o poseedores de terrenos forestales, que de manera voluntaria deciden participar en el programa de pago por servicios ambientales, con el objeto de incorporar prácticas de buen manejo para promover la conservación y manejo sustentable de los ecosistemas, y fomentar la provisión en el largo plazo servicios ambientales, tales como la captación de agua, el mantenimiento de la biodiversidad y la captura y conservación del carbono, los cuales benefician a centros de la población o el desarrollo de actividades productivas.

- Turismo de Naturaleza.  
De manera coordinada con el Grupo Interinstitucional de Turismo de Naturaleza, la CONAFOR tiene como objetivo general el “desarrollar una oferta competitiva de Turismo de Naturaleza bajo criterios de sustentabilidad que garanticen bienestar social, conservación ambiental y desarrollo económico, estableciendo políticas y estrategias que incluyan la participación responsable y comprometida de los sectores público, privado y social”, para ello, implementó como requisito para los solicitantes de este apoyo los Términos de Referencia, en los cuales se establecen los conceptos básicos y elementales para la valoración de proyectos.

#### La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Es la dependencia de gobierno que tiene como propósito fundamental "fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales, y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable", dentro de los esquemas de apoyo que se pueden obtener son bajo los programas:

- Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre.  
Incentivar la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre nativa y su hábitat, mediante proyectos que incorporen criterios de sustentabilidad que favorezcan el desarrollo social y económico en las UMA establecidas en las zonas y comunidades rurales de la República Mexicana. Montos de apoyo \$177, 291, 749. Ciento setenta y siete millones doscientos noventa y un mil setecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n. (El techo presupuestal varía con cada ejercicio fiscal y no incluye gastos de operación).
- Prevención y Gestión Integral de Residuos.  
Objetivo fomentar el manejo y la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el país, a través del financiamiento de estudios o programas de prevención y gestión integral y proyectos para incrementar la capacidad instalada para la recolección, el aprovechamiento y la disposición final adecuada de dichos residuos. El techo presupuestal para el presente ejercicio es de \$708,814,713.
- Programa de Desarrollo Institucional Ambiental.  
Busca contribuir a fortalecer la capacidad institucional de gestión y planeación ambiental de las dependencias ambientales estatales. El techo presupuestal para el presente ejercicio es de \$3,000,000.00.
- Programa de Fortalecimiento Ambiental de las Entidades Federativas.  
El Programa de Fortalecimiento Ambiental de las Entidades Federativas 2015 contribuye al logro de los cumplimientos de los objetivos relacionados con el cuidado del medio ambiente y el logro de metas vinculadas al desarrollo sustentable y crecimiento verde como meta fundamental de los gobiernos en sus tres órdenes, entre los que destacan la gestión integral de residuos, la educación ambiental, la adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático así como la reducción de gases de efecto invernadero y el uso de energías limpias. El techo presupuestal se otorgan conforme a los criterios que establezca la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.

- Programa de Manejo de Tierras para la Sustentabilidad Productiva.  
Este programa tiene como objetivo establecer áreas demostrativas de Manejo Sustentable de Tierras en las áreas con uso agropecuario que son limítrofes a la vegetación natural, en terrenos preferentemente forestales, con la finalidad de poner en práctica acciones con un enfoque integral, que permita la conservación in situ y el uso sustentable de ecosistemas y especies que proporcionen servicios ecosistémicos. El techo presupuestal para el presente ejercicio es de \$3,000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.).
- Programa de Subsidios a Proyectos de Educación Ambiental.  
Objetivo del Programa es fortalecer las iniciativas que desarrollan grupos organizados de la sociedad civil, de las instituciones educativas públicas y privadas de todos los niveles, mediante el otorgamiento de subsidios para el desarrollo de proyectos de educación ambiental y capacitación para el desarrollo sustentable, que contribuyan al cumplimiento de las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018. De acuerdo a la disponibilidad presupuestal autorizada para el ejercicio fiscal correspondiente, se establece un monto mínimo de \$ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y máximo de \$ 450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para asignar por proyecto.

#### El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta)/ La Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural

Su objetivo ha sido conservar los valores materializados en bienes tangibles e intangibles, en los que se concreta un legado no renovable de México a la Humanidad. Sus funciones son las de proteger, restaurar, conservar y catalogar los sitios y monumentos de propiedad federal de valor artístico e histórico. Esta responsabilidad implica la necesidad de establecer la política general en materia de preservación de los elementos que conforman nuestro patrimonio, teniendo como objetivos:

- Realizar programas, proyectos y obras tendientes a proteger, conservar y restaurar el patrimonio cultural en los monumentos históricos de propiedad federal y los bienes muebles que contienen, de conformidad con los lineamientos que en la materia dicte los Institutos Nacionales de Antropología e Historia y el de Bellas Artes.
- Conocer en forma cuantitativa y cualitativa el patrimonio cultural para determinar su estado de conservación y las necesidades de intervención que posibiliten establecer jerarquías y prioridades e integrar programas de actuación, administración y control.
- Fomentar la capacitación en todos los niveles, desde estudios de postgrado hasta técnicas artesanales de mano de obra especializada de los cuadros técnicos y operativos.
- Brindar permanentemente servicio de asistencia técnica y de apoyo a los estados, municipios y comunidades, con objeto de propiciar la participación local a través de una adecuada y oportuna atención en el desarrollo de proyectos y obras de restauración.
- Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos Históricos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal FOREMOBA.



Con el fin de apoyar a las comunidades rurales o urbanas en la conservación y mantenimiento de los monumentos históricos y bienes artísticos de propiedad federal, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, implemento el Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA.

#### La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que tiene entre sus objetivos propiciar el ejercicio de una política de apoyo que permita producir mejor, aprovechar mejor las ventajas comparativas de nuestro sector agropecuario, integrar las actividades del medio rural a las cadenas productivas del resto de la economía, y estimular la colaboración de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios, así como con las metas y objetivos propuestos, para el sector agropecuario, en el Plan Nacional de Desarrollo. Siendo importante para el CODIT gestionar la vinculación de la SAGARPA a:

- Impulsar el desarrollo sustentable de la cadena productiva agave-tequila, con la información necesaria para mejorar el cumplimiento de la normatividad vigente, la autenticidad y la originalidad del producto, así como salvaguardar la denominación de origen.
- Acciones para la detección y control de plagas reglamentadas del agave.
- Estrategia para reducir la volatilidad en los ciclos de producción y abasto.

#### Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

- La información estadística y geográfica que produce y que puede poner a disposición del CODIT, contribuye al desarrollo del Municipio de Tequila, ya que permite que las autoridades y representantes de los diversos sectores tengan un mejor conocimiento de la realidad para fundamentar sus decisiones, así como para evaluar los resultados de su desempeño, actualmente tienen la relación para el desarrollo de un proyecto en Mapa Digital de Escritorio, que en su primera etapa contenga información a nivel de Área Geográfica Básica (AGEB) y manzana, sobre vivienda, acceso a agua potable y recolección de residuos sólidos, así como la identificación y localización geográfica de las unidades económicas en la cabecera municipal.
- El objetivo es tener un diagnóstico de la situación actual de Tequila, para implementar las políticas necesarias para aumentar la calidad de vida de los habitantes, además de mejorar la imagen urbana que permita atraer al turismo al municipio, adicionalmente se identificarán las actividades económicas lo que permitirá hacer un análisis detallado de la participación de las principales clases de actividades que ofrecen sus productos y servicios al turismo.
- Aportación del INEGI, cartografía geoestadística urbana 2010; Directorio estadístico nacional de unidades económicas DENU 01/2015; Marco geoestadístico Municipal 2010; Mapa digital de escritorio; y Programa de consultoría y talleres para desarrollo del proyecto

#### El Consejo Regulador del Tequila, A.C. (CRT).

- Es la organización dedicada a verificar y certificar el cumplimiento con la Norma Oficial del Tequila, así como a promover la calidad, la cultura y el prestigio de la bebida nacional por excelencia. Dentro del objetivo de la alianza se debe buscar:

- El promover la cultura y la calidad del Tequila.
- Proteger la Denominación de Origen Tequila en todo el mundo.
- Coadyuvar con las empresas tequileras para verificar y certificar el Cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana para el Tequila, NOM- 006- SCFI- 2012 -Bebidas alcohólicas- Tequila-especificaciones.

### **Instancias Estatales.**

#### Secretaría de Educación.

- **Becas Académicas.**  
Se otorga un descuento que va del 25% al 100%, en el pago de inscripción y mensualidad, que permite a alumnos de Educación Básica, media superior y superior y capacitación para el trabajo, en situación económica difícil, continuar o concluir sus estudios.
- **Asesor técnico pedagógico y para la atención educativa a la diversidad social, lingüística y cultural.**  
Contribuir a mejorar el nivel de logro educativo de las niñas y los niños que asisten a escuelas de Educación Primaria Indígena, mediante la atención educativa a la diversidad con pertinencia lingüística y cultural. (Monto del apoyo: \$2,400.00 pesos al Asesores académicos de la diversidad social, lingüística y cultural (ADD) y \$2,400.00 pesos al Coordinador de Asesores Académicos (CADD), cuando realice al menos 8 asesores.
- **Becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas.**  
Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad. (Monto del apoyo: Pago de beca por \$850.00 pesos a madres jóvenes y jóvenes embarazadas).
- **Acciones compensatorias para abatir el rezago educativo en educación inicial básica.**  
Establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos, de manera preferente para los grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrenten condiciones económicas y sociales de desventaja. (Monto del apoyo: Apoyo económico para las acciones de asesoría y acompañamiento a escuelas multigrado, gastos de traslado para la formación en educación inicial del CONAFE, supervisión y asesoría).
- **Apoyo a la educación artística y tecnológica.**  
Brindar servicios pedagógicos, artísticos y culturales a los niños de Educación Básica (Monto del apoyo: Son servicios de apoyo artísticos y culturales gratuitos).
- **Fortalecimiento de la calidad e educación básica.**  
Está orientado al fortalecimiento de la educación básica, a través de la mejora de la lectura, la escritura y las matemáticas, así como la incorporación gradual de la asignatura de inglés a los planes y programas de estudio de educación preescolar y educación primaria, y los ajustes pertinentes en los de secundaria. (Monto del apoyo: La asignación y ministración de recursos financieros se realizará de acuerdo las características de cada componente y de las particularidades en cada entidad federativa a través de un Programa Estatal de Lectura (PEL).

- Fortalecimiento de la educación especial de la integración educativa.  
El programa propicia el fortalecimiento académico de los equipos técnicos estatales de educación especial y los servicios de educación especial que brindan apoyos a los planteles que imparten educación inicial y básica, se pueden construir comunidades escolares colaborativas centradas en mejorar el logro educativo de los alumnos, en particular de los alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos. (Monto del apoyo: Atención y asistencia educativa).
- Escuela segura.  
Se orienta a promover ambientes escolares propicios para el aprendizaje, en los que la convivencia es condición indispensable para aprender a aprender y aprender a convivir, a la vez que un fin de la educación. (Monto del apoyo: desde\$ 5,000.00 hasta \$35,000.00 pesos por plantel).
- Escuela y salud.  
El Programa Escuela y Salud representa una estrategia intersectorial que busca incidir en la modificación de los determinantes de la salud, sin que estos sean exhaustivos o limitativos, dado los actuales problemas de salud que presenta la comunidad educativa de educación básica.
- Escuela de calidad.  
Programa para el apoyo a la mejora del logro educativo a través del desarrollo de un Modelo de Gestión Educativa Estratégica, otorgando apoyo financiero para la adquisición de elementos didácticos, de tecnología y otros tipos de apoyo al desarrollo y la mejora de las competencias de los alumnos, docentes, directivos y padres de familia, así como acciones de rehabilitación; dirigido a las escuelas públicas y zonas escolares que voluntariamente se inscriban en él. (Monto del apoyo: Entre 50 y 70 mil pesos para cada escuela).
- Dotación de anteojos “Yo veo por Jalisco”.  
Está encaminado a disminuir las desigualdades educativas y contribuir para atender al alumno con una visión integral especialmente a aquellos que se encuentran en condiciones de desventaja y de vulnerabilidad. (Monto del apoyo: Entrega de anteojos de manera gratuita).
- Fideicomiso Caracol.  
Se busca la integración educativa de niños y niñas con discapacidad auditiva en Jalisco desde los 45 días de nacidos hasta los 12 años de edad, a través del acceso y provisión de dispositivos técnicos y de la atención especializada por medio de servicios profesionales de rehabilitación. (Monto del apoyo: Costo aproximado del implante coclear \$350,000).

#### Secretaría de Desarrollo e Integración Social.

- Financiamiento de proyectos en coinversión con organizaciones de la sociedad civil (OSC)  
El programa otorga apoyos económicos para la ejecución de proyectos de desarrollo social, así como capacitación para el desarrollo de habilidades y profesionalización de las organizaciones de la sociedad civil (OSC). Los temas que se apoya son aquellos

relacionados con el desarrollo social, desarrollo comunitario, grupos vulnerables, inclusión social, educación y cultura. (Monto del apoyo: De 1 hasta 1'500,000 pesos).

- Asociaciones para el bienestar.  
El programa fortalece proyectos de organizaciones de la sociedad civil de y para personas con discapacidad, para responder de un modo integral y profesional a sus necesidades y consolidar la Unidad de Valoración. (Monto del apoyo: Hasta \$300,000.00 pesos.).
- Fondo de infraestructura social para las entidades.  
Coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida y las oportunidades de los habitantes de las Localidades en condiciones de pobreza extrema y rezago social del Estado, a través de la construcción de obras de Infraestructura Social Básica; de conformidad a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. (Monto del apoyo: Costo total de la obra conforme a los lineamientos de operación).
- Fondo Estatal de desastres Naturales.  
Es un instrumento financiero que conjunta esfuerzos y recursos para atender de manera eficaz, congruente y armonizada, los efectos provocados por desastres naturales. (Monto del apoyo: Depende del evento).
- Rescate de espacios públicos.  
Promueve la realización de obras de mejoramiento físico y la ejecución de acciones sociales en sitios de encuentro, convivencia, recreación e interacción comunitaria que presentan condiciones de deterioro, abandono o inseguridad ubicados en las zonas urbanas de todo el país. (Monto del apoyo: \$5,400,000.00).
- Hábitat.  
Es un programa que articula los objetivos de la política social con los de la política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Gobierno Federal, para contribuir a reducir la pobreza urbana y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbanas marginadas. (Monto del apoyo: \$5,000,000.00).
- Desarrollo de Zonas Prioritarias.  
Es un programa del Ramo 20, que contribuye a la reducción de las desigualdades regionales al crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios, así como las viviendas en las localidades de alta y muy alta concentración de pobreza. (Monto del apoyo: \$5,000,000.00).

#### Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

- Punto Jalisco Abierto.  
Proyecto orientado a acortar la brecha digital a través del acceso a servicios de comunicación de banda ancha para los sistemas de educación, salud y gobierno. Se tiene como objetivo estratégico que cada plaza municipal del Estado sea un espacio abierto con acceso libre a internet para la población.

#### Secretaría de Cultura.

- Desarrollo Cultural en los Municipios.  
Se dirigen recursos financieros para la mejora de los bienes y servicios municipales de cultura en Jalisco. El programa apoya el equipamiento y la adecuación de espacios culturales (casas de cultura, auditorios, museos...), la formación inicial artística en casas de la cultura y la programación de eventos y actividades de animación cultural. (Monto del apoyo: El apoyo varía dependiendo del tipo de proyecto a realizar).

- Bienemprego.  
Impulsar las iniciativas emprendedoras de Jalisco, así como el fortalecimiento de las Microempresas para promover la economía formal del Estado. (Monto del apoyo: \$12,000 mil pesos).

#### Secretaría de Desarrollo Económico.

- Desarrollo de productos y servicios.  
Coadyuvar con los empresarios emprendedores de Jalisco en el fortalecimiento comercial de una manera integral, haciéndolos más competitivos innovadores, y con un enfoque de mercadotecnia que facilite la comercialización y la colocación de sus productos y o sus servicios (Monto del apoyo: Hasta \$30,000.00 pesos)
- Fortalecimiento de capacidades.  
Es un programa dirigido a proyectos productivos con la finalidad de lograr la formación empresarial a través de un mecanismo de incubación y aceleración de empresas, así mismo se busca contar con incubadoras reconocidas ante el Instituto Nacional Emprendedor. (Monto del apoyo: Hasta \$15,000.00 pesos).
- Formación empresarial, incubación y aceleración.  
Promover el desarrollo económico del Estado en beneficio de sus habitantes, mediante el apoyo a proyectos que fomenten: el fortalecimiento y desarrollo empresarial, la profesionalización y fortalecimiento de las capacidades de incubadoras y aceleradoras de empresas que estimulen el desarrollo de la cultura y espíritu emprendedor. (Monto del apoyo: Hasta \$15,000.00 pesos).
- Impulso a cadenas productivas y clusters.  
Impulsa las cadenas productivas y clusters del Estado para el logro de la integración sistémica a través de proyectos productivos que detonen los encadenamientos en los diferentes sectores económicos generadores de polos de desarrollo y vocacionamiento en las regiones del Estado. (Monto del apoyo: Hasta \$300,000.00 pesos).
- Proyectos concurrentes al Fondo Nacional Emprendedor.  
Apoyo a proyectos que buscan fondos federales del programa fondo nacional emprendedor manejado por el INADEM (Monto del apoyo: Hasta \$1,000,000.00 pesos).

#### Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

- Conservación de Áreas Naturales.  
Incentivar a ejidatarios, pequeños propietarios y poseedores de terrenos dentro de las Áreas Naturales Protegidas de Jalisco para conservar y hacer uso sustentable de los ecosistemas y la biodiversidad. (Monto del apoyo: De 40,000 a 180,000 pesos)
- Juntas Intermunicipales.  
Es una plataforma de gobernanza local a través de las juntas intermunicipales de medio ambiente. (Monto del apoyo: Se distribuye la cantidad de 15'000,000 entre los municipios que forman parte de las juntas municipales).
- Prevención y gestión integral de los residuos.  
Instrumentar las políticas públicas y las herramientas regulatorias en la gestión integral de los residuos en el Estado. (Monto del apoyo: \$41,000,000).

#### Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

- Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios.  
Instrumento que coadyuve con el desarrollo de infraestructura de los Municipios del Estado de Jalisco, reconociendo la relación directa entre la infraestructura instalada y la potencialización del vocacionamiento local. Elevar la calidad de vida de los habitantes del Estado de Jalisco, a partir de la aplicación de recursos en proyectos de alta rentabilidad social. (Monto del apoyo: depende de las características del municipio).
- Espacios públicos de esparcimiento familiar.  
El programa está orientado al rescate de espacios públicos que fomenten la convivencia de las familias; mediante la rehabilitación de espacios y equipamiento. (Monto del apoyo: El recurso dependerá de del tipo de Proyecto Aprobado).
- Regeneración de Imagen Urbana de Centros Históricos.  
Contribuir a la concepción, disfrute e identificación de los habitantes de las cabeceras municipales, con los espacios en donde desarrollan sus actividades y se interrelacionan con el resto de la comunidad. Monto del apoyo: \$500,000).

#### Secretaría de Turismo.

- Infraestructura y Equipamiento Turístico.  
Contribuir a fortalecer y consolidar el sector turístico estatal a través de proyectos y acciones que incentiven el aprovechamiento del potencial de las vocaciones turísticas de las entidades municipales en armónico desarrollo con el medio ambiente y sus elementos socio-culturales. (Monto del apoyo: 50% Federal, 50% Estatal y/o Municipal).
- Desarrollo Regional Turístico Sustentable.  
Se apoya con acciones de -Alumbrado público en zonas turísticas. \_ Rehabilitación de fachadas. \_ Nomenclatura de calles. \_ Módulos de servicio, seguridad y atención al turista. \_ Módulos de información turística. \_ Andadores turísticos y otros relacionados. (Monto del apoyo: El recurso se distribuye entre los municipios beneficiados).
- Recorridos gratuitos al interior del Estado.  
Recorridos hacia diferentes zonas turísticas de nuestro Estado con la finalidad de promover estos destinos así como apoyar a los sectores de población más desprotegidos, (adultos mayores, estudiantes y familias en general). Este programa se desarrolla durante los periodos de vacaciones; Semana Santa y Pascua, Verano y Diciembre.

#### Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

- Fondo Complementario para el Desarrollo Regional.  
Es un programa destinado a crear y fortalecer la infraestructura regional y a propiciar el crecimiento económico regional y su consecuente correlación con el Estado mediante el desarrollo de los vocacionamientos, potencialidades y capacidades socioeconómicas de cada región. (Monto del apoyo: Hasta Máximo con el 10% para cada municipio del total de recursos asignados en el techo presupuestal anual).

#### Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.

- Fondos Mixtos CONACYT-Gobierno del Estado.  
Permitir a los gobiernos de los estados y a los municipios destinar recursos a investigaciones científicas y a desarrollos tecnológicos, orientados a resolver problemáticas estratégicas, especificadas por el propio estado, con la co-participación de recursos federales. Promover el desarrollo y la consolidación de las capacidades científicas y



tecnológicas de los estados/municipios. Canalizar recursos para coadyuvar al desarrollo integral de la entidad mediante acciones científicas. (Monto del apoyo: Desde 3 MPD hasta \$30 MDP).

#### Comité del Plan de Manejo para el Paisaje Agavero y las Antiguas Instalaciones Industriales de Tequila.

- En esta alianza el CODIT debe ser un ente para la gestión, coordinación y seguimiento del recurso humano y financiero para dar cumplimiento a los objetivos que se marcaron dentro del Plan de Manejo, siendo los siguientes:
  - Medio Natural.  
Proteger y conservar la continuidad de los procesos evolutivos y las cadenas alimenticias de las especies de flora y fauna, así como restablecer las áreas y las especies que hayan sufrido alteración por las actividades humanas.  
Impulsar la colaboración de la comunidad en la concientización, participación directa y en la difusión de los valores ambientales.  
Proteger, conservar y regenerar los cuerpos y afluentes de agua. . Impulsar la colaboración de la comunidad en la concientización, participación directa y en la difusión del cuidado del agua.
  - Paisaje Agavero.  
Conservar y preservar el Paisaje Agavero, Promover usos, costumbres y herramientas tradicionales para la siembra del Agave.  
Promover el aprovechamiento sustentable en base al sistema de siembras complementarias, con el uso de fertilizantes y control de plagas orgánicos.  
Promover el Agroturismo o el Turismo Rural de la Zona Agavera.  
Promover la Utilización de la planta de Agave para usos alternativos y artesanales  
Fomentar la elaboración de estudios científicos sobre el patrimonio agavero de la comarca.
  - Arquitectura Patrimonial.  
Identificar la arquitectura Patrimonial en la Zona Agavera, tanto en el Medio urbano como en el rural.  
Rescatar y proteger el patrimonio arquitectónico existente en el Medio Rural  
Rescatar y proteger el Patrimonio arquitectónico existente en los poblados.  
Fomentar la elaboración de estudios científicos sobre el patrimonio arquitectónico de la comarca.  
Conservar y restaurar los monumentos arquitectónicos en la zona rural.  
Conservar y restaurar los monumentos arquitectónicos existentes en los poblados.  
Promover el turismo cultural en los sitios de monumentos arquitectónicos dentro de la Zona Agavera.
  - Arqueología.  
Identificar y catalogar los sitios arqueológicos existentes en la zona agavera y zona de amortiguamiento.  
Proteger y conservar los sitios arqueológicos identificados en la Zona del Volcán Tequila.  
Fomentar la elaboración de estudios científicos sobre el patrimonio arqueológico de la comarca.  
Restaurar los sitios arqueológicos de Santa Quiteria, en el municipio de El Arenal, y Huitzilapa, en el municipio de Magdalena.

Promover el turismo cultural en los sitios arqueológicos restaurados en la Zona del Volcán de Tequila.

- Fisonomía Urbana.

Rescatar, conservar y restaurar, la imagen urbana de las comunidades, como parte de un patrimonio integral.

Conservar la tipología tradicional de las comunidades que se integra con los monumentos arquitectónicos importantes.

- Patrimonio Intangible.

Rescatar y fomentar las costumbres y tradiciones de los pueblos agaveros como parte de la identidad cultural de la región.

Fomentar la elaboración de estudios científicos sobre el patrimonio arqueológico de la comarca.

### **Instancias locales.**

#### Integración de Asociaciones público privadas (APP).

- Integración de APP con actores locales de tequila como Empresarios Tequileros, Comerciantes, hoteleros y Artesanos, done se buscara:
  - La unión de esfuerzos entre los diferentes niveles de gobierno y los empresarios y/o inversionistas para impulsar, desarrollar y mantener obras y proyectos de infraestructura en todos los sectores de la infraestructura tanto productiva como social.
  - Proveer y mantener a largo plazo infraestructura pública para ofrecer servicios adecuados a los ciudadanos, teniendo como objetivo la participación del sector privado el cual es indispensable en la provisión de bienes públicos, particularmente en infraestructura y las actividades relacionadas con la misma.

#### Universidades.

Con el objetivo de tener una constante innovación y cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Estratégico se debe tener alianzas académicas bajo la premisa de la investigación, análisis y evaluación de los objetivos planteados, buscando estas alianzas con las principales Universidades del Estado:

- Universidad de Guadalajara.
- Universidad Autónoma de Guadalajara.
- Tecnológico de Monterrey.
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).
- Instituto Tecnológico Superior de Tequila.

# PLAN ESTRATÉGICO CODIT

## GESTION DE PROYECTOS

### ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS ESTRATEGICAS.

ALIANZAS										
EJES ESTRATEGICOS	Desarrollo social, cultura y valores	Secretaría de Desarrollo Social	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Comisión Nacional del Agua	Banco Nacional de Obras y Servicios	Integración de Asociaciones Públicas Privadas (APP)	Universidades	
	Desarrollo de infraestructura, medio ambiente y urbanismo / Plan de Manejo del Paisaje Agavero y las Antiguas Instalaciones Industriales de Tequila	El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta)/ La Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural								
		Secretaría de Educación								
		Secretaría de Desarrollo e Integración Social								
		Secretaría de Cultura								
	Desarrollo económico, institucional, jurisdiccional y administrativo	TEQUILA CIUDAD INTELIGENTE								WWF (del inglés World Wildlife Fund; en español: Fondo Mundial para la Naturaleza)
		La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)								
		La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)								
		La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación								
		Secretaría de Infraestructura y Obra Pública								
		Fideicomiso para el ahorro de energía								
		Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)								
		Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología								
		Secretaría de Desarrollo Económico								
		Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas								
		Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología								
		Secretaría de Turismo								
	Desarrollo turístico / Programa Pueblos Mágicos	Fondo Nacional de Fomento al Turismo								
		El Consejo Regulador del Tequila, A.C. (CRT)								
		Secretaría de Turismo								
Comité del Plan de Manejo para el Paisaje Agavero y las Antiguas Instalaciones Industriales de Tequila										

Figura 16. Estructuración de alianzas estratégicas del PEC.

### 3. OE Capacidades Estratégicas CODIT.

Desarrollo de capacidades para el **CODIT**, para ciudadanos y organismos de Tequila mediante ejercicios y programas de capacitación general y especializada por temas.

Lo que se busca es promover y desarrollar las capacidades individuales de los integrantes así como la capacidad institucional del **CODIT**, para diseñar y ejecutar programas, proyectos y actividades de cooperación, aprovechando y fortaleciendo las capacidades del Consejo Técnico, de los consejeros, del Coordinador Técnico- gerente, además de promover la capacitación continua del personal técnico del Municipio y de los organismos sociales de Tequila y su región.

#### Acciones Estratégicas en materia de creación de Capacidades

1. Con base en el Diagnóstico (Ver documento anexo: "Análisis Externo"), así como en función de los Proyectos Estratégicos del **CODIT**, desarrollar programas de capacitación y talleres en diversas disciplinas utilizando metodologías apropiadas para el personal técnico del **CODIT** y el municipio.
2. Promover con las instituciones pertinentes con enfoque a la ejecución de los proyectos de cooperación para la capacitación y el desarrollo, (atención al público, patrimonio histórico, medio ambiente, apoyos al turismo y al turista , tecnologías de información TI) programas de capacitación a los integrantes del **CODIT**, y a organismos e instituciones, incluyendo el Municipio, de acuerdo a los Proyectos Estratégicos definidos.
3. Mediante programas conjuntos con los Pueblos Mágicos de México, establecer un mecanismo de trabajo para APRENDER HACIENDO, esto es, capacitarse mutuamente por los resultados obtenidos, pero desarrollar proyectos en conjunto, aplicables a cada

localidad, en los que al realizar las propuestas, se capacite a los funcionarios y ciudadanos participantes en el programa.

4. Establecer un mecanismo de intercambio electrónico (BLOG) para compartir capacidades y experiencias.

#### **4. OE Generación de recursos.**

En las instituciones ciudadanizadas, la generación y movilización de recursos es una de las claves para la obtención de resultados en las diversas acciones estratégicas.

Se trata de obtener recursos financieros, esto es, aportaciones, becas, apoyos económicos, donativos, pero también recursos no financieros, esto es, experiencia, expertos, capacitaciones, de diversas fuentes, nacionales e internacionales. La meta específica es acudir a aquellos organismos que manejan fondos de carácter no reembolsable, aplicables a los proyectos estratégicos que se señalan para la ejecución del presente Plan.

##### **Acciones Estratégicas para la Generación de Recursos**

1. Contar con asesoría permanente en materia de gestión de recursos y crear una base permanente de contactos de organismos e instituciones orientados a la cooperación solidaria.
2. Establecer un modelo de gestión de recursos, por convenio, en base a intercambios, mediante hermanamientos, a través de compromisos de metas de parte del **CODIT**, con lo cual se logre asegurar una base de apoyo permanente de posibles colaboradores y donantes.
3. Desarrollar estrategias, con responsables específicos, para expandir la base de donantes, mediante la promoción de la cooperación de agencias y organismos nacionales y multilaterales, fundaciones privadas y públicas, instituciones financieras internacionales y empresas., incluyendo el establecimiento de relaciones con el sector privado para obtener recursos, asistencia técnica y otras formas de colaboración.
4. Establecer mecanismos de acuerdo a las normas jurídicas locales para integrar agencias y organismos de colaboración ciudadana, para que por medio de los sistemas de Obras por Mejora, o por Colaboración, se puedan promover, proyectar, construir y financiar en el mediano plazo, las infraestructuras y equipamientos barriales necesarios para dotar a Tequila de una infraestructura urbana integrada, completa y socialmente equitativa.
5. Utilizar la capacidad creativa de los integrantes del **CODIT** para la generación de proyectos de colaboración público privada (APP).

## **7. Planteamientos estratégicos.**

### **7.1. Líneas estratégicas.**

Tomando como base los cuatro ejes de desarrollo antes planteados, se establecen a continuación las siguientes líneas estratégicas sobre las cuales se organiza posteriormente los objetivos estratégicos de actuación del **CODIT**.

Estas líneas estratégicas pretenden asegurar el componente de sustentabilidad e integralidad que se persigue mediante el proceso de gestión estratégica del presente instrumento.

- Económico Productivo.** El **CODIT AC** será un organismo promotor del crecimiento económico, como motor para el incremento del empleo, la diversificación de la economía, la generación de sinergias positivas dentro de la economía local y el aumento de la productividad.
- Físico Ambiental.** El **CODIT AC** estará ocupado en promover activamente la adecuada gestión urbano-ambiental de Tequila, implicando en ello el desarrollo equilibrado y sustentable del componente físico del territorio, el desarrollo de infraestructura, la conservación del patrimonio construido, los valores ambientales, y la eficiencia de la plataforma urbana.
- Socio Institucional.** El **CODIT AC** será la base donde convergen las expresiones de la sociedad de Tequila: sus autoridades, promotores económicos, sociedad civil e instituciones, en un modelo de gobernanza y corresponsabilidad que tiene como fin último el desarrollo y bienestar social de la comunidad.
- Proyección, Regional, Nacional, Internacional.** El **CODIT AC** será también el punto de articulación del destino turístico de Tequila, tendrá constante interacción con las instituciones y actores externos, procurando el posicionamiento de Tequila en el contexto regional, nacional e internacional.

## 7.2. Ejes de desarrollo.

Los ejes de desarrollo sobre los cuales se ordenan las líneas estratégicas del **PEC**, son la siguientes:

### Eje 1. Desarrollo social, cultura y valores.

Dentro de este primer eje de desarrollo, el concepto de Desarrollo Social refiere al incremento tanto del capital humano como del capital social de la comunidad de Tequila. El mismo implica y consiste en una evolución o cambio positivo en las relaciones entre los individuos, grupos e instituciones de la sociedad, siendo el bienestar social y colectivo el proyecto de futuro, entendido ello como la satisfacción plena de las necesidades básicas, culturales y económicas de la comunidad.

Por su parte, los conceptos de cultura y valores se encuentran ampliamente relacionados, si por cultura entendemos un sistema de actitudes, valores y comportamientos compartidos ampliamente por la sociedad y transmitidos de generación en generación, donde la cultura es aprendida y varía de una sociedad a otra. En dicha conceptualización destaca que las actitudes y comportamientos comunes entre individuos se encuentran condicionados por los valores compartidos dentro de la sociedad.

Se estima que existe también una relación subyacente entre desarrollo social y desarrollo cultural, en el sentido de que las sociedades tienen motivaciones de orden superior (donde el desarrollo cultural encuentra su oportunidad de avance), en la medida que tienen resueltas otras necesidades básicas de orden inferior relativas a la supervivencia o la seguridad, como son la alimentación, el

acceso a la salud, empleo, vivienda, etc., pero que están estrechamente relacionadas con el Bienestar que deviene del desarrollo social.

Desde esta perspectiva, la posibilidad de desarrollo cultural y de los valores de una sociedad, en este caso de la comunidad de Tequila, se encuentra condicionada en buena medida a la eventualidad de que las personas que la conforman encuentren satisfechas sus necesidades básicas, que a su vez sobrevienen del desarrollo social. Esta afirmación cobra particular importancia dado que de acuerdo con datos del **CONEVAL**, en 2010 la mitad de la población del municipio presentaba algún grado de pobreza.

## **Eje 2. Desarrollo de infraestructura, medio ambiente y urbanismo.**

La infraestructura para que Tequila pueda crecer y desarrollarse con equidad y sustentabilidad, se deberá crear en tres grandes apartados: el de los servicios básicos para la población residente, procurando al corto plazo la equidad y la integración física del territorio de la ciudad; un segundo apartado tiene que ver con la infraestructura de cabecera, los accesos carreteros, los grandes colectores y plantas de tratamiento, el manejo de residuos sólidos, la promoción de los conceptos de sustentabilidad en la industria tequilera, la disminución de la huella de carbono general de la población; un tercer apartado lo constituyen aquellas infraestructuras que tienen que ver con la atención al turismo, infraestructuras y equipamientos, que no sólo servirán a los visitantes, sino también a los habitantes permanentes de Tequila: espacio público, reforestaciones, nuevos productos turísticos mediante la renovación urbana de localidades como Santa Teresa o La Toma, caminos de conexión hacia las antiguas haciendas tequileras, etc.

La cabecera municipal de Tequila concentra el 77.91% de la población del municipio, donde en 2010 registró 29,203 habitantes<sup>10</sup>, mientras que hacia 2030 se proyecta una población de 31,850<sup>11</sup>. La ciudad de Tequila como lugar de crecimiento demográfico, actividad comercial e industrial dentro del municipio, concentra el uso de energía y recursos, y la generación de residuos más importante dentro del mismo, de manera que los sistemas artificiales (plataforma urbana e infraestructura), como naturales (medio físico natural en su entorno), se encuentran sobrecargados y las capacidades para manejarlos se ven superadas.

El panorama se complica al considerar que como parte de las iniciativas para posicionar a Tequila como polo de atracción turística; las previsiones oficiales de crecimiento demográfico, el crecimiento de la afluencia turística y el incremento de la actividad económica, estarán propiciando una mayor demanda de los componentes de infraestructura y servicios incrementando también la presión sobre el medio ambiente del entorno local.

Por lo anterior, el eje estratégico de desarrollo de infraestructura, medio ambiente y urbanismo, lo que propone para el **CODIT** es asumir una postura proactiva y estratégica con base en el concepto de gestión urbano-ambiental integral, que permita atender desde ahora los rezagos prevaletentes y prever la necesidades futuras en materia de infraestructura urbana (especialmente la relacionada con el recurso agua), contener la expansión urbana desarticulada y su impactos nocivos consolidando la plataforma urbana actual, preservando y acrecentando el patrimonio cultural urbano, y al mismo tiempo estableciendo los mecanismos para sanear y para contener la presión de la urbanización sobre el sistema natural del entorno.

<sup>10</sup> INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

<sup>11</sup> COEPO. *Sistema de Consulta Interactiva Sociodemográfica.*



Lo anterior implicará la implantación de nuevos mecanismos de gestión urbanística en el ámbito del gobierno municipal, la revisión y puesta en valor de los diversos ordenamientos territoriales, incluyendo una visión regional, la creación de reservas territoriales para la construcción de nueva vivienda, la renovación urbana de los barrios ya construidos, la conservación y renovación del Centro Histórico de Tequila, entre otros proyectos que conduzcan a Tequila a un desarrollo urbano integral.

### **Sub Eje 2.1. Plan de Manejo del Paisaje Agavero y las Antiguas Instalaciones Industriales de Tequila.**

Uno de los temas fundamentales vinculados al sistema ambiental del Tequila<sup>12</sup>, tiene que ver con la gestión del sitio denominado "El Paisaje Agavero y las Antiguas Instalaciones Industriales de Tequila", uno de los principales activos culturales, ambientales y turísticos no sólo de la localidad, sino de la región en su conjunto.

Dada la trascendencia del tema, como parte de los Ejes de Desarrollo propuestos por el **PEC** se consideró imprescindible establecer un sub-eje que permita capitalizar todo este esfuerzo que ha representado la inscripción del Paisaje Agavero dentro de la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO e incorporar en el propio **PEC**, un conjunto de acciones específicas que permitirán una adecuada conservación y gestión del paisaje cultural de la región agavera desde una perspectiva de carácter sustentable, es decir que involucre la viabilidad desde lo ambiental, lo social y lo económico.

### **Eje 3. Desarrollo económico, institucional, jurisdiccional y administrativo.**

En conjunto, los componentes de este tercer eje de desarrollo que estable el PEC, obedecen a la búsqueda de una mejor modelo gestión para el desarrollo local. La gobernanza (y más particularmente la gobernanza territorial), aparece como un modelo orientador, de entendimiento y toma de decisiones, estrategias y políticas que provee mejores y más eficientes herramientas de acción desde lo público hacia lo local.

*La gobernanza territorial y local implican una nueva manera de relacionar la acción pública y las manera en que esta es aplicada en los territorios a fin de acordar visiones comunes de todos los actores y niveles concernientes en pos del futuro del territorio. Por lo tanto, la participación de la población en los asuntos públicos y concretamente en las decisiones que impactan a los territorios, constituyen los requisitos relevantes para la nueva gobernanza.*

Como parte de este modelo, el gobierno municipal ha iniciado ya una transformación de la gestión pública de la mano del sector público y social de Tequila, bajo una visión más democrática e incluyente, situación que requiere complementarse con el desarrollo de nuevas competencias en los ámbitos administrativo y jurisdiccional, como plataforma necesaria de impulso al desarrollo económico.

### **Eje 4. Desarrollo turístico sustentable.**

---

<sup>12</sup> Entendiendo por sistema ambiental la conjunción de los sistemas naturales y artificiales de un territorio, incluido el ecosistema local, la plataforma urbana y el patrimonio cultural de la localidad y su entorno.

En el apartado de infraestructura, eje 2, se mencionaban los productos turísticos, que consisten en el aprovechamiento del potencial existente en el municipio, desde los paisajes, mediante paseos, senderos, puntos de observación, pasando por el aprovechamiento de sitios específicos como el Volcán, la Barranca, el río, las caídas de agua, hasta nuevos territorios como lo son Atemanica o El Salvador.

Los nuevos productos, se insertan en el mecanismo de desarrollo promovido por las normas de Pueblos Mágicos, pero van incluso más allá. En este **PEC**, se trata de que se incorporen grupos de población hasta ahora no beneficiados por el desarrollo del turismo.

El desarrollo turístico representa uno de los aspectos estratégicos para el desarrollo integral de Tequila. Es por ello que uno de los ejes de desarrollo que establece el **PEC**, se ha reservado para establecer las acciones necesarias para alcanzar objetivos estratégicos en materia del turismo desde una visión de sustentabilidad y de integralidad.

Se trata de generar acciones que incidan por una parte en el rescate y protección del medio ambiente y sus recursos naturales así como del patrimonio cultural, en el sentido más amplio, como base del capital turístico municipal. Por otra parte, se trata de establecer las bases para que el aprovechamiento de dicho atractivo se lleve a cabo generando los mayores beneficios que contribuyan a su vez al desarrollo económico y social de Tequila, tanto en el ámbito rural como urbano, sobre la base de la cooperación y coordinación eficiente de los distintos sectores de la comunidad en Tequila.

Se propone que la función del **CODIT** sea la articulación de los sectores público, social y privado, siendo el órgano gestor de la actividad turística para dar permanencia y seguimiento a las iniciativas y programas invariablemente de los cambios gubernamentales que existan.

#### **Sub Eje 4.1. Programa Pueblos Mágicos.**

Desde su denominación como Pueblo Mágico en 2003, la localidad de Tequila se somete anualmente a la revalidación de las condiciones que le permitan continuar dentro del programa. Por tal motivo, uno de los aspectos esenciales dentro de la estrategia de desarrollo turístico del municipio a considerar dentro del **PEC**, tiene que ver con el seguimiento de las acciones y compromisos para con el programa de Pueblos Mágicos, situación por la cual se reservó para este tema un sub-eje de desarrollo, que permita establecer las acciones que deberá instrumentar el **CODIT**, como organismo gestor del Destino Tequila.

#### **7.3. Interacción entre objetivos, ejes estratégicos y líneas de acción.**

La determinación de los proyectos, programas y acciones estratégicas que se proponen como parte del **PEC**, resultan de un ejercicio de interacción entre los objetivos y ejes estratégicos antes abordados, pero también de su cruce transversal con las líneas de acción que rigen, todos ellos, la visión y misión del propio **CODIT**.

Se precisa que las acciones proyectos y programas propuestos forman parte del compendio de instrumentos que contienen la planeación institucional vigente a escala local, municipal y regional principalmente, lo cual se complementa también por otros proyectos y propuestas aportados por las diversas instituciones, organismos y actores que componen el **CODIT AC**.

Todos estos ingredientes fueron sujetos a un proceso de sistematización, agrupamiento y priorización reiterada que dio como resultado la conformación de una cartera de proyectos, la cual

propone la definición de proyectos estructurantes, proyectos estratégicos y acciones complementarias que harán posible la atención eficiente y simultánea de diversos ejes de desarrollo, objetivos estratégicos y líneas de acción.

De manera particular se destaca la necesidad de complementar la propuesta inicial donde los Ejes Estratégicos considerados fueron 4:

1. Desarrollo Social, Cultura y Valores.
2. Desarrollo de Infraestructura, Medio Ambiente y Urbanismo.
3. Desarrollo Económico, Jurisdiccional, Institucional y Administrativo.
4. Desarrollo Turístico Sustentable.

Dichos Ejes estratégicos fueron adicionados con base en la implementación de otros dos sub-ejes, lo cual se dio en función de las diversas colaboraciones de los integrantes del CODIT, donde se puso de manifiesto la importancia que la actividad turística debe representar como aspecto detonador del Desarrollo Integral de Tequila. De esta forma, la nueva propuesta de ejes y sub ejes quedó como se observa en la siguiente figura.

## PLAN ESTRATÉGICO CODIT

### PROCESO DE ELABORACION DEL PEC PROPUESTA PARA COMPLEMENTAR LOS EJES DE ESTRATEGICOS DEL PEC

Concepto de **Desarrollo integral** para Tequila

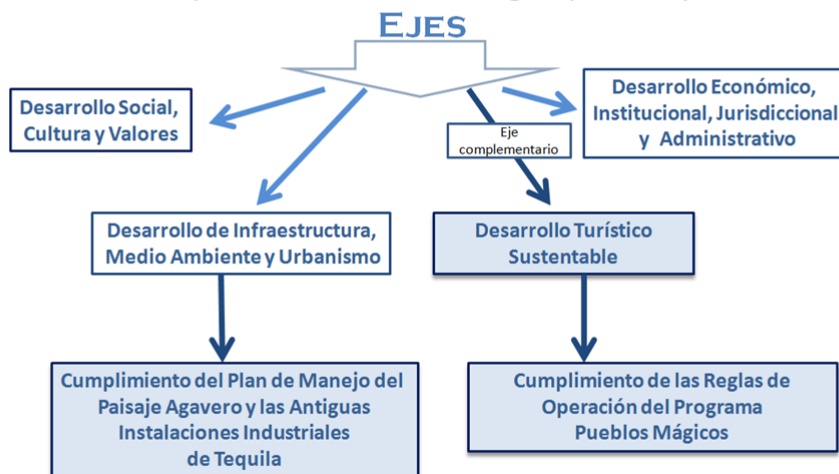


Figura 17. Propuesta para complementar los Ejes Estratégicos del PEC.

**DIAGRAMA DE RELACIÓN ENTRE EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**



Figura 18. Diagrama de relación entre ejes estratégicos, objetivos y líneas de acción del PEC.

Sobre la base del ejercicio de interconexión entre los ejes, los objetivos y las líneas de acción, se llegó a la construcción de una matriz donde se ubican los proyectos estratégicos prioritarios.

**PLAN ESTRATÉGICO CODIT**

**CARTERA DE PROYECTOS**  
PROCESO PARA DEFINICIÓN DE PROYECTOS ESTRUCTURANTES Y ESTRATÉGICOS.

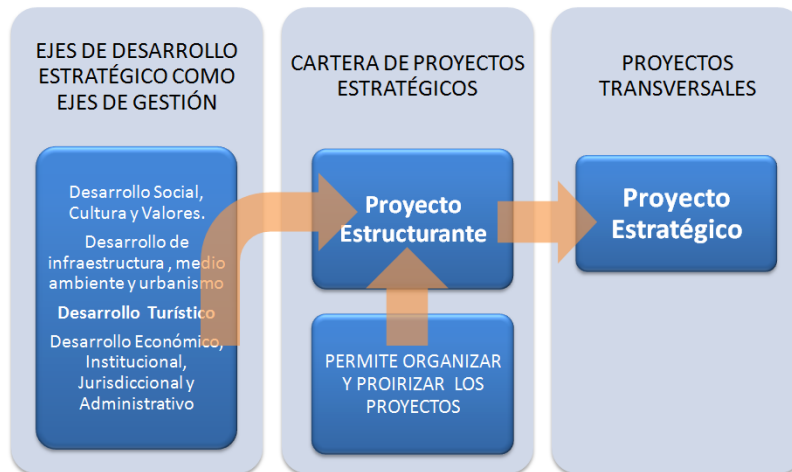


Figura 19. Diagrama de relación entre ejes estratégicos, objetivos y líneas de acción del PEC.

## 7.4. Proyectos estratégicos.

La identificación de los proyectos dentro del ámbito de la planeación que inciden en el territorio Municipal de Tequila, fueron enlistados a partir de los instrumentos normativos vigentes, así como trabajos de cooperación; siendo los siguientes instrumentos que se analizaron.

- Proyecto BID-CODIT
- Proyecto SMART CITY
- Plan Municipal de Desarrollo de Tequila Jalisco 2012-2015
- Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población, Tequila Jalisco 2012
- Plan de desarrollo Turístico Tequila 2014-2017
- Plan de Manejo para El Paisaje Agavero y las Antiguas Instalaciones Industriales de Tequila (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Jalisco, 2008)
- Planeación Integral Tequila 2040, Tequila Espíritu de México
- Renovación Urbana de Santiago de Tequila (Propuesta de colaboración académica entre Grupo JB y Tecnológico de Monterrey Campus Guadalajara)
- Lineamientos generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos.
- La Ruta del Tequila.

De este primer agrupamiento de proyectos clasificados por tipo de instrumento de planeación (los antes mencionados), se procedió a reagruparlos clasificándolos por Eje y Sub Eje Estratégicos del Plan Estratégico CODIT, esto permitió asignar a cada proyecto y/o acción un identificador, pudiéndolos concatenar a un grupo de proyectos por afinidad, clasificarlos por tipo de instrumento bajo su ámbito institucional y darles una valoración bajo las líneas del BID/CODIT.

Lo anterior permitió tener un análisis de clasificación y ponderación de proyectos, llegando a dar una priorización y valorizarlos por su transversalidad, y con ello el poder tener una primera selección de posibles proyectos estratégicos.

Posteriormente se adicionó un ejercicio permitiendo que la cartera de proyectos se alineara tanto a los ejes estratégicos del Plan y a su vez se alinearan a los componentes del proyecto Smart City, teniendo como resultado los proyectos estratégicos y el cúmulo de proyectos y acciones que los componen, lo que permitió indicar qué proyecto es prioritario, si es de injerencia de gestión, si implica tareas de planeación, ejecución o implica desarrollo de reglamentación.

### **Matriz de Priorización de Proyectos**

La utilización de la “Matriz de priorización de proyectos” permitió la identificación, depuración y priorización, de entre la lista de todos los proyectos que se encuentran descritos en los diversos instrumentos, planes y programas de desarrollo urbano vigentes con los que cuenta el municipio en este momento. Sobre la base de su implementación fue posible identificar y separar los proyectos en cuanto a clasificaciones diferentes que se definen a continuación. Esto permitirá la gestión y programación de los Proyectos Estratégicos por:

- A. Alineación por Proyecto Estratégico.
- B. Alineación por componentes de **SMART CITY**.
- C. Alineación por Eje Estratégico.
- D. Priorización de acción (\*).

Esta Matriz de proyectos forma parte de los Anexos del presente documento misma que cuenta con los tres difentes tipos de organización que corresponden a los incisos A, B, y C, antes descritos.

La Alineación por Proyecto Estratégico fue la base de la clasificación de la matriz, misma que se integra al cuerpo del presente documento. Es el resultado del concentrado, depudaro y de la priorización sistemática de todas las acciones decritas en los Planes, Programas y Proyectos vigentes en el municipio de Tequila. Como resultado de esta clasificación se generó un compendio de proyectos y programas y acciones estructurados por afinidad o relación.

## PLAN ESTRATÉGICO CODIT

### CARTERA DE PROYECTOS PROCESO PARA DEFINICION DE PROYECTOS ESTRUCTURANTES Y ESTRATEGICOS.



Figura 20. Agrupamiento de proyectos por afinidad y relación como base de la matriz de prorización de proyectos del PEC.

Apartir del ejercicio anterior se realizó la Alineación de los Proyectos Estratégicos priorizados en función de los componentes del Proyecto Smart City.

COMPONENETES PROYECTO SMART CITY	EJES ESTRATÉGICOS
1.- Sustentabilidad y agua.	1.- Desarrollo Social Cultura y Valores.
2.- Desarrollo económico.	2.- Desarrollo de Infraestructura, Medio Ambiente y Urbanismo.
3.- Educación cultura y recreación.	3.- Desarrollo Económico, Institucional, Jurisdiccional y Administrativo.
4.- Seguridad pública.	4.- Desarrollo Turístico Sustentable.
5.- Salud.	5.- Paisaje Agavero y Antiguas instalaciones Industriales
6.- Transporte.	6.- Programa Pueblos Mágicos
7.- Planificación urbana y gestión de edificios.	



8.- Servicios sociales.

9.- Estrategia y administración de la ciudad.

### A. Alineación por Proyecto Estratégico

Una vez clasificados las acciones, nos arrojaron aquellos Proyectos Estructurantes los cuales contendrán proyectos estratégicos y acciones aisladas. (ver gráfico página ...)

PROYECTOS RELACIONADOS	PROYECTOS PRIORITARIOS	ALINEACIÓN POR EJES ESTRATÉGICOS		ALINEACIÓN POR PROYECTO SMART CITY		PLAZO		
		PRINCIPAL	TRANSVERSALES	PRINCIPAL	TRANSVERSALES	CORTO (1 AÑO)	MEDIANO (2-3 AÑOS)	LARGO (4-5 AÑOS)
	*	3	1, 2, 4, 5, 6	9	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	X		
	*	3		9		X		
	*	3	1, 2, 4, 5, 6	9	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	X		
	*	2		7		X		
	*	2		7		X		
		3	1, 2	9	1, 7, 8		X	
	*	3		9		X		

### Proyectos relacionados

La columna de proyectos relacionados clasifica aquellos que están vinculados entre sí, además de los proyectos y acciones complementarios que requieren de: Gestión, Planeación o Reglamentación.

Lo anterior nos servirá para programar los proyectos relacionados, sin que se ejecuten de forma descoordinada y muchos de los casos deban hacerse los trabajos en dos ocasiones, ejemplo; por una misma calle existe el programa de reforestación por parte de CONANP y por otra parte un programa de restitución de banquetas por obras públicas, una forma desarticulada sería que empezaran la construcción de banquetas y cajetas sin tomar en cuenta el programa de reforestación.

Hacer la clasificación de obras entre sí, permitirá programar de forma sincronizada inclusive con dependencias distintas y los trabajos realizados serán programados de una forma ordenada.

### Proyectos priorizados

Dentro de los proyectos que están relacionados e identificados en grupos, se deberán identificar aquellas acciones que deben ser priorizadas dentro de un mismo grupo, ejemplo; cuantas veces no

ha pasado que se programa un recurso para un proyecto específico, se avanza en elaboración del proyecto, en la obtención del visto bueno del mismo y licitación de obra, sin haber tomado en cuenta la liberación de derecho de vía o sin tener la tenencia de la tierra. El contar con la priorización de acciones dentro de un grupo previamente relacionados entre sí permitirá avanzar en varios frentes enfocándose principalmente en aquellos que formen parte de acciones primarias.

### **Alineación por ejes estratégicos y por proyecto de Smart City**

En la medida que cada proyecto o acción tenga más relación con los ejes antes mencionados, nos indicara y priorizara a la vez aquellas que con su sola ejecución impacta de forma positiva más ejes de desarrollo. Ejemplo; una vialidad aislada no impacta de la misma forma si esta tiene relación y conecta un estacionamiento de autobuses turísticos, que además permita la accesibilidad a fincas de un valor histórico o artístico y permita a una zona habitacional llegar más fácilmente a un centro de salud, sin lugar a dudas esta vialidad impacta al eje de infraestructura, turismo y a u eje social, en lugar de una vialidad que solo son beneficiados los habitantes de ese cuadro donde se encuentren.

### **Plazo.**

Dentro de esta misma priorización habrá que identificar el plazo de ejecución de las mismas, no se deberá programar una obra acorto plazo si solo la gestión de recurso y la obtención de un visto bueno lleve más de un año.

Esta misma lógica deberá ser aplicada según sea el enfoque con el que se quiera alinear, esta metodología donde se **identifica la transversalidad** de proyectos permite tener las mismas **acciones ordenadas** de una forma tan **flexible y ordenada** que facilite la gestión y programación de una forma casi inmediata.

Si se programa la ampliación de una vialidad en la que la autorización del proyecto involucra a la SCT o a la SIOP, y para la cual se programa una mesa de trabajo, en lugar de llevar solo el proyecto mencionado se lleva la carpeta de proyectos identificados en la **Tabla de Priorización de Proyectos** la cual nos identifica el grupo de proyectos que requieren autorización de las mismas dependencias, se estarían optimizando los recursos al gestionar todos en bloque.

A continuación se presenta la matriz de proyectos estratégicos priorizados con base en los criterios antes enlistados. Se destaca que dicha matriz contiene únicamente los proyectos que resultaron de los diversos ejercicios de depuración, y por ende corresponde a los de mayor prioridad, importancia y transversalidad.

Ello no implica por supuesto que el resto de los proyectos, acciones y programas que actualmente se encuentran consignados en los diferentes instrumentos de planeación institucional, estén siendo desechados o invalidados. Dichos proyectos figuran en la matrices y tablas complementarias que se ajuntan al presente documento a manera de anexo.

PROYECTOS ESTRUCTURANTES	PROYECTOS ESTRATÉGICOS	PROYECTOS ESPECÍFICOS / ACCIONES	PROYECTOS RELACIONADOS	PROYECTOS PRIORARIOS	ALINEACIÓN POR EJES ESTRATÉGICOS		ALINEACIÓN POR PROYECTO SMART CITY		PLAZO		
					PRINCIPAL	TRANSVERSALES	PRINCIPAL	TRANSVERSALES	CORTO (1 AÑO)	MEDIANO (2-3 AÑOS)	LARGO (4-5 AÑOS)
PROYECTO BID CODIT.	PROYECTO BID-CODIT: DESARROLLO DE UN MODELO DE ALIANZA PÚBLICA PRIVADA PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS PARA FAMILIAS DE BAJOS INGRESOS EN TEQUILA.	Plan estratégico del CODIT.		*	3	1, 2, 4, 5, 6	9	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	X		
		Organización de gestión y manual de funcionamiento.		*	3		9		X		
		Capacitación técnica a áreas relacionadas del municipio.		*	3	1, 2, 4, 5, 6	9	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	X		
		Sistema de información Territorial.		*	2		7		X		
		Línea de base.		*	2		7		X		
		Modelo de asociación Público – Privada para servicios públicos de tequila.			3	1, 2	9	1, 7, 8		X	
		Página WEB del CODIT.		*	3		9		X		
		Página WEB del Convenio APP.			3		9			X	
PROYECTO SMART CITY.	PROYECTO SMART CITY: TEQUILA, MODELO DE PUEBLO MÁGICO INTELIGENTE. FASE 1.	Componente de conectividad		*	4	1, 3, 6	3	2, 8, 9	X		
		Componente de Movilidad		*	4	3, 5, 6	3	2, 6, 9	X		
		Componente de Trazabilidad		*	4	1, 5, 6	3	2, 9	X		
		Componente de Big Data		*	4	1, 5, 6	3	2, 9	X		
		Componente de Sensor Ciudadano		*	4	2, 5, 6	3	2, 9	X		
		Componente de Transformación		*	4	1, 2, 3, 5, 6	9	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	X		
PROYECTO CENTRO HISTÓRICO.	PROYECTO DE REACTIVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO	REACTIVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO	P	*	2	1, 4, 6.	7	2, 9	X		
		Elaborar reglamentos de edificación, integrando disposiciones que garanticen la preservación de la imagen urbana y eviten la destrucción o la degradación del patrimonio cultural.	R		3	1, 2, 4, 6.	7	2, 9	X		

			Reglamentos Municipales de Protección de Imagen Urbana en el Centro Histórico y Barrios Tradicionales, en los Municipios de Tequila, Amatitán y El Arenal.	R		3	1, 2, 4, 6.	7	2, 9		X	
			Actualización del padrón de viviendas existentes y potenciales en el Centro Histórico, especificando su tipología, dimensiones y su relación con el medio exterior inmediato (si cumplen la función de vivienda, comercio, taller artesanal, etc.).	P	*	2		7	9		X	
			Elaboración de un programa de vialidad y transporte integral para el Centro Histórico.	R		2	1, 4, 6.	6	6, 9		X	
			Promoción y proyectos de vivienda de contorno a las tres nuevas plazas y baldíos de los polígonos 1, 2 y 3 del Plan de Centro Histórico.	G		2		7	2, 9		X	
PROYECTO ARROYO ATIZCOA.	PROYECTO INTEGRAL DE RENOVACIÓN URBANA ARROYO ATIZCOA.	PROYECTO ARROYO ATIZCOA	Construcción de la calle del paseo del Arroyo Atizcoa.	A		2	4, 6.	7	6, 9		X	
			Parque Lineal del Arroyo Atizcoa.	A		2	1, 4, 6.	7	3, 9		X	
			Saneamiento del cauce: Red y planta descargas industriales, Red y planta descargas municipales, Tratamiento y recuperación de elementos útiles de las vinazas, Saneamiento y tratamiento de los drenajes municipales y Conservación del cauce del arroyo para la infiltración de las aguas pluviales.	A		2	4, 6.	1	5, 9		X	
			Paseo Arroyo Atizcoa Imagen urbana.	A		2	4, 6.	7	3, 9		X	
			Regularización Urbana en la zona de influencia del cauce del arroyo.	G	*	3	1	9	7, 8		X	
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	PROYECTO INTEGRAL DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL.	INFRESTRUCTURA VIAL EXTERIOR	Conexiones viales entre carreteras libre y cuota con sitios de interés turístico.			2	4, 5, 6.	6	2, 3, 6		X	
			Modernización de la carretera Arenal-Tequila, lo cual implicará la ampliación de la sección vial de la carretera federal .			2	4, 6	6	2		X	
			Camino de acceso (entronque) al antiguo camino Tequila Santa Teresa desde la	B		2	4, 6	6	2, 7		X	

			carretera Federal 15, (Boulevard Internacional).											
			Ampliación del Boulevard carretera Libre.	B	*	2	4, 6	6	2, 7			X		
			Nodo vial Autopista cuota con Héroes de Nacozari.	E		2	4, 6	6	2, 7				X	
			Nodos de interconexión con libramiento de cuota.	B		2	4, 6	6	2, 7				X	
			Libramiento Norte.	B	*	2	4, 6	6	2, 7, 9			X		
			Libramiento carretero liberación de derechos de vía.	B	*	2	4, 6	6	2, 7, 9		X			
			Libramiento poniente para el transporte de carga y las pipas que ahí circulan.	C		2	4,6	6	2, 7, 9			X		
			Modernización y ampliación del Antigo Camino Real Tequila - Santa teresa tramo 1 de 2.9 km	C		2	4, 6	6	2, 7, 9			X		
			Modernización vial (San Martín - La Villa) y mejoramiento urbano aprovechando el derecho de vía existente de la calle San Martín - La Villa.	C		2	4, 6	6	2, 7			X		
		<b>ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS</b>	Incorporar la construcción del estacionamiento y centro de visitantes en la zona del centro de la ciudad.	A		2	3, 6	7	2, 4, 9			X		
			Estacionamiento autobuses.		*	2	3, 6	7	2, 6, 9			X		
			Programa para adecuar y/o modernizar los estacionamientos existentes y elaborar un esquema de pensión y crecimiento vertical de los mismos.		*	2	3, 6	7	2, 4, 9			X		
			Programa e implementación de proyectos de impulso a la edificación de estacionamientos disuasorios en zonas pertinentes de la Red Integrada de Movilidad Sustentable y que impidan traslados completos en automóvil.		*	2	3, 6	7	2, 4, 6, 9			X		
			Estacionamiento de ferias.		*	2	3, 6	7	2, 4, 6, 9			X		
<b>PROYECTO</b>	<b>3</b>	<b>UT</b>	<b>RA</b>	<b>VI</b>	<b>A</b>	Adecuación Calle Hermenegildo Galeana.	D		2	1, 4, 6	7	2, 7, 8, 9	X	

INTEGRAL DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL.	MOVILIDAD SUSTENTABLE	Calle San Martín La Villa 1. Trazo nuevo tramo entre calle Atizcua y calle nueva	C		2	1, 4, 6	7	2, 7, 8, 9		X		
		San Martín - La Villita, tramo 2. Reconstrucción del tramo entre calle Lerdo de Tejada y entronque Camino Real.	C		2	1, 4, 6	7	2, 7, 8, 9			X	
		Circuito industrial. 1. Ajuste de esquina con tabasco y atizcua afectando salón de eventos. 2. Ajuste de esquina con tabasco y galeana afectando tequila Arenita. 3. calle Héroes de Nacozari e incluye re-ubicación de casas en derecho de vía y puente sobre el arroyo	D		2	3, 4, 6	7	2, 7, 9,		X	X	
		Proyectos de anillos viales para redirigir los flujos vehiculares reduciendo los pasos obligados por el centro del municipio.			2	1, 3, 4, 6	7	2, 6, 7, 8, 9		X	X	
		Adecuación Calle La Villa entre Atizcua y Navarro.	C		2	1, 4, 6	7	2, 7, 8, 9		X		
		Reconstrucción calle Atizcua (Ampliación).	D	*	2	1, 4, 6	7	2, 7, 8, 9		X		
		Calle Centenario (propiedad privada)	D		2	1, 4, 6	7	2, 7, 8, 9		X		
		Adecuación Calle Tabasco-Luis Navarro	D		2	1, 4, 6	7	2, 7, 8, 9		X		
		Programa de pavimentación y banquetas.			2	1, 4, 6	7	2, 7, 8, 9		X	X	X
		Revisar y adecuar conexiones viales con tequileras.	D	*	2	3, 6	7	2, 7, 9		X		
		Instalar ciclopuertos en parques públicos, mercados, oficinas de gobierno, plazas, comercios entre otros lugares de mucha afluencia.			2	1, 2, 4, 6	7	2, 6, 9		X		
		Construcción de Ciclopistas complementarias a las opciones de la Red Integrada.			2	1, 2, 4, 6	7	2, 6, 9				X
		Normatividad del transporte turístico.	R	*	3	4, 6	6	2, 7, 9		X		
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES.	PROYECTO DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL MUNICIPIO DE TEQUILA.	Gestión de la delimitación por parte de la SEMARNAT del Área de Protección Forestal regional del municipio.	G		2	1, 4, 5,6	9	7, 8		X		
		Creación de la Zona del Volcán de Tequila como Área Natural Protegida.	G		2	1, 4, 5,6	9	7, 8		X		
		Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial de	P		2	1, 3, 4, 5	9	2, 3		X		



			la Zona Agavera.										
			Conservación de los recursos hidrológicos del sistema Volcán, Valle y Barranca.	G		2	1, 3	9	1, 5, 7, 8			X	
			Conservación del bosque del Volcán.	G		2	1, 4, 5,6	9	7, 8			X	
			Elaboración y Aprobación del Plan de Ordenamiento Ecológico del territorio municipal.	P	*	2	1, 3, 4, 5	9	2, 3		X		
			Tratamiento y recuperación de elementos útiles de las vinazas		*	2	3, 6	9	1, 2, 5, 8		X		
			Establecimiento de la zona de protección hidrológica.	G		2	1, 3	9	1, 5, 7, 8			X	
PLANEACIÓN URBANA Y TURÍSTICA.	PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO URBANO-TURÍSTICO.	ACCIONES DE IMAGEN URBANA	Propuesta fachada Arroyo de la Virgen entre calle Madero y calle Niños Héroes.			2	1, 4, 6	7	2, 3, 9			X	
			Propuesta fachada calle San Martín			2	1, 4, 6	7	2, 3, 9			X	
			Propuesta fachada calle Madero entre calle Hidalgo y calle Santos.			2	1, 4, 6	7	2, 3, 9			X	
			Propuesta para el rescate de fachadas en la Calle Sixto Gorjón y mejoramiento de la imagen urbana.		*	2	1, 4, 6	7	2, 3, 9		X		
			Propuesta fachada calle México entre calle Hidalgo y calle Francisco Javier Sauza Mora.		*	2	1, 4, 6	7	2, 3, 9		X		
			Mejoramiento de la Imagen urbana, calle, banquetas, fachadas de calle Niños Héroes, Héroes de Nacozari (desde Hermenegildo Galeana hasta cruce el ingreso de la maxi pista).			2	1, 4, 6	7	2, 3, 9			X	
			Adecuación de fachadas, rescate de edificios de valor patrimonial.			2	1, 4, 6	7	2, 3, 9			X	
			Programa quinta fachada azoteas.		*	2	1, 4, 6	7	2, 3, 9		X		
			Mobiliario urbano - Proyecto de mejoramiento del mobiliario urbano.			2	1, 4, 6	7	2, 3, 9			X	
					ACCIONES DE TIPO NORMATIVO	Elaborar reglamentos de edificación, integrando disposiciones que garanticen la preservación de la imagen urbana y eviten la destrucción o la degradación del patrimonio cultural	R	*	2	1, 3, 4, 6	7	9	

			Reglamentos Municipales de Protección de imagen Urbana en el Centro Histórico y Barrios Tradicionales, en los Municipios de Tequila, Amatitán y El Arenal.	R		2	1, 3, 4, 6	7	9		X	
			Diagnóstico y mejoramiento de servicios hacia el turista, dentro del plan de manejo del manual de imagen urbana como son: Mapas turísticos, servicios sanitarios señalamiento ético.	R	*	2	1, 3, 4, 6	7	2, 8, 9		X	
			Creación de una nueva reglamentación de la zonificación; la tenencia del suelo urbano y de las edificaciones	R		2	3	7	9		X	
			Creación de estímulos fiscales para el aprovechamiento de la potencialidad máxima permitida en cada zona.	R		2	3	7	9		X	
			Establecimiento de un Sistema de Transferencias del Desarrollo para incentivar sectores de punta y un crecimiento urbano "compacto, mixto y vertical"	R		2	3	7	9		X	
			Manual de Señalización Turística	R	*	2	1, 3, 4, 5, 6	7			X	
			Manual de imagen Urbana	R	*	2	1, 3, 4, 6	7	9		X	
			Uniformizar los formatos de nomenclatura, señalamientos y publicidad.	R		2	1, 3, 4, 6	7	9			X
			Incentivos fiscales en el orden local, para el aprovechamiento de vacíos urbanos.	R		2	3	7	9			X
	PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO URBANO-TURÍSTICO.	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Potenciar las zonas de uso Turístico, para la construcción de vivienda campestre, de campo, de renta, etc., principalmente en la zona de "Altos de Tequila".	P	*	2	4	7	2, 3			X
Proyecto de ordenamiento del comercio ambulante y de combate a la "piratería"			P	*	3	2, 4, 6	4	9		X		
Instrumentar un ordenamiento y Gestión Territorial Sustentable en el Municipio			P		2	3, 4, 5, 6	7	1, 9		X		
Controlar tipos, compatibilidades e intensidades de uso en áreas de alta densidad patrimonial, evitando usos exclusivos de comercio, servicios o industrias en zonas			P	*	2	1, 3, 4, 6	7	9		X		

			tradicionalmente habitadas.									
			Estimulación de los usos mixtos (comercio, servicio, habitación) que impidan el despoblamiento de la localidad del municipio y eviten la expansión de la mancha urbana	P		2	3		7	9		X
			Identificar los sitios naturales con potencial turístico y la reglamentación del uso de suelo para su conservación.	P	*	2	4, 5		1	2, 3		X
			Programa de Reordenamiento Comercial	P		2	3, 4, 6		7	4, 9		X
			Modelo con Simulaciones de refill (utilización de vacíos urbanos); densificación y acciones urbanísticas integrales y sustentables, a partir de la instrumentación de nuevos instrumentos de gestión del desarrollo urbano (AGUI's y DUIS)	P		2	3		7	2, 9		X
			Diseñar y aplicar una estrategia de Planificación participativa y Ordenación corresponsable del territorio	P		2	3		7	9		X
			Identificar, preparar e implementar proyectos y obras de senderos, ciclopistas, ciclopuentes y parques lineales en barrios, colonias y fraccionamientos y en todas aquellas vías y causes que permitan su incorporación.	P		2	3, 4		7	9		X
			Programa para el reforzamiento de los Corredores Urbanos Centrales y de las Centralidades Urbanas	P		2	3		7	9		X
			Control del crecimiento y hábitat humano adecuado y hacia un crecimiento "compacto"	P		2	3		7	9		X
			Fomentar la más activa participación de los sectores social y privado y corresponsabilidad en el desarrollo sustentable	P		2	1, 3		7	1, 9		X
			Promover la existencia del diseño arquitectónico de calidad y bienestar. Aprovechar los edificios de 2 o 3 niveles que permitan adecuar su servicio para hospedaje y así disminuir los costos de administración.	P		2	3, 4, 6		7	2, 9		X

PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO URBANO-TURÍSTICO.		Regularización de los lotes y zonas irregulares.	G		2	3	7	8, 9	X		
		Reubicación de espacio de Comercialización de Artesanías Locales y Talleres.	P		2	1, 3, 4, 6	7	3, 9	X		
		Actividades culturales, deportivas, recreativas y artísticas integradoras de la sociedad. (Construcción y mantenimiento de espacios recreativos y deportivos.)	P		2	1, 3	7	3, 9	X		
		Cruz Roja	G		1	2	5	9	X		
		Hospital y clínica de emergencias	G		1	2	5	9	X		
	INFRAESTRUCTURA	Proyectos de accesibilidad a infraestructura en las reservas de vivienda de corto plazo			2	1, 3	8	1, 5, 7, 9		X	
		Programa de infraestructura para Agua, Alcantarillado y Saneamiento.		*	2	1, 3	1	5, 7, 8, 9		X	
		Cobertura de servicios básicos (Red de Banquetas)			2	1, 3	7	6			X
		Cobertura de servicios básicos. (Red de drenaje y agua potable en viviendas habitadas)			2	1, 3	1	5, 7, 8, 9			X
		Cobertura de servicios básicos (Empedrados.)			2	1, 3	7	6			X
	VIVIENDA	Atraer al inversionista hacia los edificios existentes en el perímetro seleccionado, aprovechando su arquitectura de valor patrimonial adaptada a vivienda que rescate la identidad de la zona	G		3	1	2	7, 9			X
		Cobertura de servicios básicos. (Red de drenaje y agua potable en viviendas habitadas)	G		2	1, 3	8	7			X
		Mejoramiento de vivienda y edificios - Programa de mejoramiento de vivienda	G		2	1, 3	7	8	X	X	X
		Programa de promoción y divulgación de la vivienda multifamiliar segura en el centro.	G		2	1, 3, 4	8	7	X	X	X
		Promoción de la construcción de vivienda social y búsqueda de incentivos fiscales bajo la modalidad de Desarrollo Urbano Integral Sustentable.	G	*	2	1, 3	8	2, 3, 7	X	X	X



## **8. Mecanismos de gestión e instrumentación.**

Dentro del espíritu de la cooperación solidaria para el desarrollo y fortalecimiento del municipio de Tequila, el Consejo de Desarrollo Integral de Tequila, A.C., **CODIT**, promoverá con instituciones nacionales e internacionales los proyectos motivo de este **PEC**, desde su concepción, su desarrollo y organización, conforme a las áreas de acción y los lineamientos contenidos en este Plan, de acuerdo al Programa de Hitos y a las etapas de ejecución.

Para ello el CODIT se apoyará en las atribuciones legales con que cuenta en su estatuto legal y en su actividad como organismo coadyuvante al Gobierno Municipal de Tequila, de manera que las acciones a ejercer se inscriben además en el marco de las competencias municipales como autoridad constitucional, para la relación con el Gobierno de Jalisco y con el Gobierno de la República.

Por su condición de organización ciudadana, el CODIT ejercerá labores de coordinación y trabajo conjunto con instituciones sociales o privadas en forma directa, mediante la ejecución de convenios específicos.

### **Mecanismos de gestión.**

El concepto de gestión implica el ejercicio de la promoción de proyectos y la coordinación de partes.

Muchos de los proyectos municipales se encuentran con el obstáculo de la colaboración en materia económica, ya que uno de los principales problemas con los que cuentan las administraciones municipales, es la obtención de recursos económicos para cubrir las necesidades de equipamiento e infraestructura.

Por lo general esta circunstancia obedece al enfoque de gestión con base en proyectos mal planteados o redactados sin considerar los requisitos o reglas de operación de los programas. Es por ello que la herramienta de gestión inicial es la integración de un Banco de Proyectos, mediante la elaboración de un expediente técnico que contenga una ficha técnica que describa el proyecto, su alcance, los montos, los tiempos, los actores. El desconocimiento de las normas y reglas de operación de las diferentes instancias y sobre todo el no contar con un proyecto ejecutivo puede ocasionar que a pesar de contar con los presupuestos, no se lleve a cabo un proyecto.

Mediante el expediente técnico se controlan situaciones tales como por ejemplo, en el caso de la construcción de una vialidad, que a través de la gestión conjunta con el municipio, se asigne el recurso económico para la obra, pero no se cuente con la liberación total de derecho de vía, con lo que la construcción no se pueda llevar a cabo. Es responsabilidad del **CODIT** que cualquier proyecto que se gestione, cuente con todos los elementos normativos, técnicos y de aceptación social para que se pueda llevar a cabo.

Para ello se requiere que el Banco de Proyectos **CODIT**, bajo responsabilidad directa del Coordinador Gerente del CODIT se integre de la siguiente manera:

#### **1. Conformar Ficha de Proyecto y Expediente técnico.**



Se deberán detallar los alcances del proyecto y si forma parte de un proyecto por etapas, los elementos físicos naturales y transformados que afecten al proyecto, contar con oficio de liberación de derecho de vía o tenencia del suelo, acta de Ayuntamiento si es necesario, en la cual se especifique la aprobación municipal y el recurso destinado para el proyecto.

## **2. Proceso de Gestión por proyecto.**

Este Proceso de Gestión es un mapa de hitos propio de cada proyecto que indique la o las autorizaciones por alguna dependencia normativa (SCT, SETUJAL, Secretaria de Cultura, etc.), que detalle los procesos para la obtención de la autorización, así como la normativa o reglas de operación de los programas.

## **3. Elaboración del proyecto ejecutivo o de los Expedientes de Proyecto.**

La elaboración de un proyecto ejecutivo puede durar varios meses, en su caso los estudios específicos que se requieran pueden consumir varias semanas, donde el tiempo es un factor para la obtención de un recurso, debido a la temporalidad fiscal de los programas, así como al proceso de asignación o licitación conforme a las normas, lo que ocasiona que el tiempo para su ejecución se reduzca poniendo en riesgo el tiempo de cumplimiento del mismo.

Por otra parte, no todos los proyectos son de carácter técnico para Infraestructuras. En el caso de los proyectos de tipo económico y social, se requieren procesos similares a los señalados en los puntos 1 y 2, sólo que los proyectos ejecutivos son sustituidos por estudios de costo beneficio, por programas operativos, etc. De manera que el tiempo de aplicación de los recursos sea claramente descrito, así como los beneficiarios, los resultados esperados, los indicadores de desempeño y de beneficio, los mecanismos de control y transparencia a aplicar.

La mayoría de los programas federales o estatales se deben ejercer y comprobar en el mismo año que son asignados, si los tres procesos antes mencionados se realizan en el mismo año de asignación de recurso es muy posible que se agote el tiempo disponible ocasionando incumplimientos, por lo que la realización de los proyectos debe tomar en cuenta este factor, para no presionar en el tiempo la realización de las obras o de los programas.

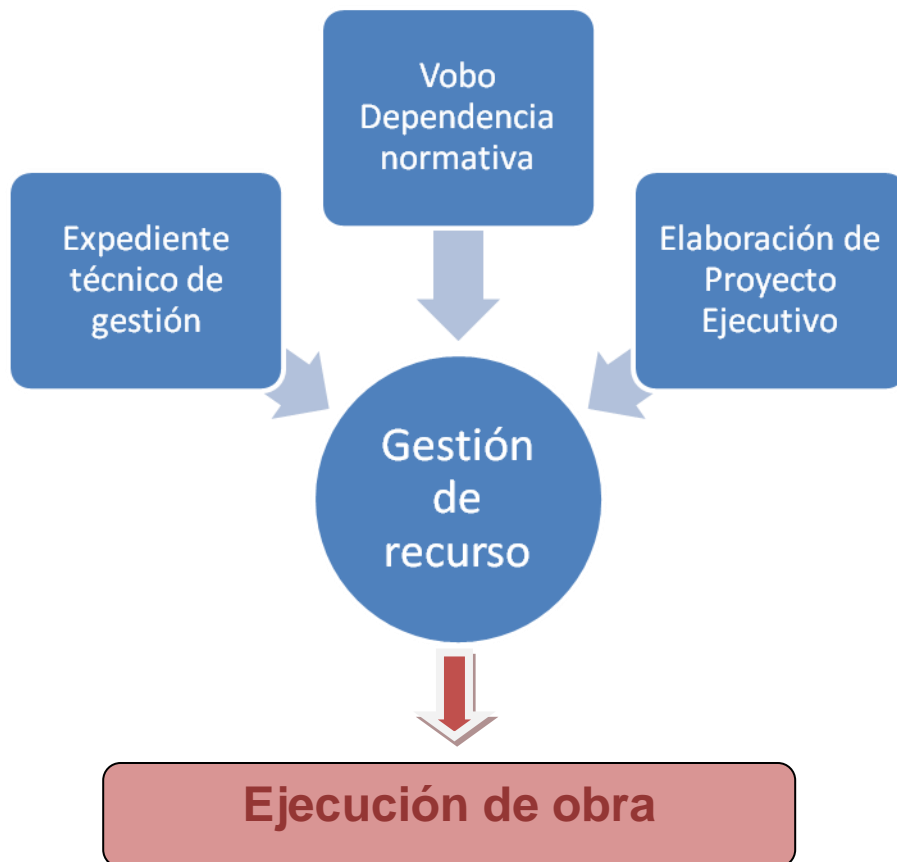


Figura 21. Esquema de gestión de proyectos.

## 9. Mecanismos para la evaluación y seguimiento.

Una correcta evaluación de la ejecución del **Plan Estratégico del CODIT (PEC)**, es necesario disponer de una metodología de seguimiento y control que permita obtener información fiable del estado de avance y que facilite el control por parte del CODIT por medio del Consejo Técnico así como el seguimiento del proceso de planificación estratégica bajo un concepto de escenarios flexibles.

El sistema de seguimiento y control del PEC que se propone será con base en la participación del Consejo Técnico del CODIT, el cual contará para su desarrollo con la **Oficina Técnica del CODIT** conformada por el Coordinador General del CODIT, área operativa técnica que se conformará de técnicos y una área de gestión, así como del área administrativa básica.

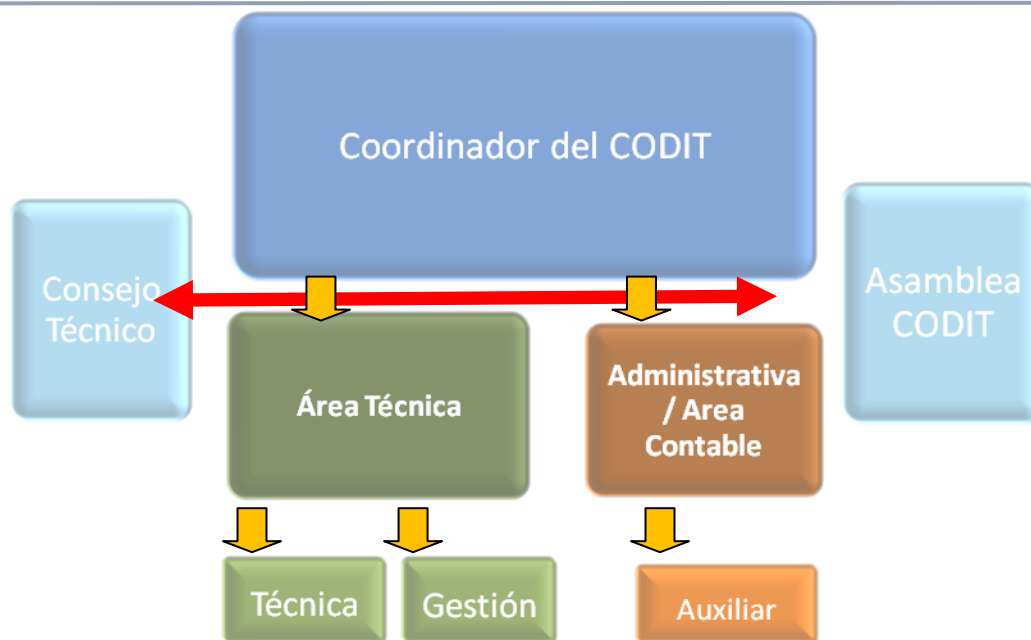


Figura 22. Esquema de estructuración de la oficina técnica del CODIT.

## Oficina técnica del CODIT.

### Coordinador general del CODIT.

Coordinar las actividades generales del CODIT, Sesiones, Asambleas, así como, de la oficina operativa del CODIT; Asegurar que se establezcan todos los mecanismos para la administración y ejecución de cada proyecto velando por la correcta aplicación de la normativa aplicable y las metodologías que se diseñen; Apoyar la consecución de fondos para reforzar económicamente el Proyecto, en coordinación con el CODIT; deberá hacer las gestiones respectivas con el personal que corresponda en los distintos niveles de gobierno y revisar en conjunto con el área de gestión y administrativa la ejecución del presupuesto y realización de las actividades previstas en el plan operativo.

### Área técnica.

En conjunto con el Coordinador del CODIT, conformar los expedientes técnicos de cada proyecto, elaborar términos de referencia, revisar cada uno de los procesos que se generen por los trabajos emprendidos, si es necesario hacer observaciones de los mismos y velar para que los trabajos sean ejecutados de acuerdo a lo proyectado; Acompañar en su caso a los consultores contratados cuando realicen actividades en el campo o coordinación con autoridades locales o normativas.

### Área de Gestión.

Tendrá la capacidad de gestionar ante los organismos e instituciones del sector público o privado a nombre del CODIT y de acuerdo a lo requerido en cada proyecto, la gestión se centrará principalmente en identificar mecanismos de financiamiento, preferentemente a fondo perdido, reglas de operación de los recursos, aprobaciones por dependencias normativas y validaciones según aplique el caso.

### **Área Administradora.**

Coordinar el área financiera del CODIT, respetar y vigilar las reglas de operación y aplicación de los recursos, la ejecución del presupuesto e implementación de las actividades descritas en el POA de cada proyecto, así como, apalancar recursos del sector público y privado.

### **Informe anual de la oficina técnica del CODIT.**

Adicional a los informes de seguimiento que se podrán verificar en la Plataforma de Gestión y Administración del Plan, la Oficina Técnica del CODIT presentará a la asamblea un **informe anual** de las actuaciones realizadas en cada una de sus acciones en el año anterior. Para ello utilizarán la Plataforma de Gestión y Administración del Plan donde incluirán toda la información necesaria para evaluar el grado de avance de la acción, incluyendo las evidencias de los logros obtenidos. Este informe contendrá el seguimiento de las acciones planteadas en el plan anual, y asignará el grado de avance de cada una de ellas. **El grado de avance** será el indicador de **medida de la ejecución** de cada acción y línea estratégica a lo largo de todo el período de vigencia del plan.

### **Seguimiento y control del PEC.**

Para el **seguimiento y control del PEC** se tendrá como principales fuentes de información, el propio Plan Estratégico y los planes de acción anuales aprobados en el seno del CODIT, en los cuales se presenten y tengan seguimiento por parte de **la Oficina Técnica del CODIT** sobre el desarrollo de las distintas acciones, sus informes de seguimiento y la memoria anual de ejecución del Plan Estratégico.

El seguimiento del Plan se realizará **a partir de los objetivos, marco lógico, plan de hitos e indicadores** establecidos y aprobados por el CODIT, a los cuales dará seguimiento la Oficina Técnica a través de los coordinadores de los proyectos estratégicos, supervisados y coordinados por el Coordinador General del CODIT, a partir de los planes de acción que presenten anualmente.

Del seguimiento anual del que dé cuenta la Oficina Técnica a partir de los avances en cada indicador establecido, dependerá el grado de avance de las acciones y en consecuencia el avance de las distintas líneas estratégicas. Es por ello que la figura de la **Oficina Técnica del CODIT** es un **pilar** fundamental en el seguimiento del plan.

Será necesaria la implementación de una **Plataforma de Gestión de proyectos estratégicos del PEC**, que contenga toda la información para la administración de proyectos, dotada de una base de datos estructurada para llevar a cabo la elaboración de los planes anuales, su seguimiento y posterior evaluación.

Esta plataforma será el soporte principal para el seguimiento del Plan debiendo en su diseño constituir una herramienta ágil, segura y accesible que proporcione eficiencia e innovación en el proceso de planificación y dirección estratégica de la Oficina Técnica, con accesibilidad para la consulta de los integrantes del CODIT, y Consejo Técnico en cualquier tiempo.

### **Seguimientos de Planes de acción y acuerdos del CODIT.**

El **seguimiento** se llevará a cabo a través de los **Planes de acción** anuales, los Informes de seguimiento con base en el expediente técnico de cada proyecto y la Memoria anual de ejecución del Plan Estratégico. Asimismo se llevarán a cabo reuniones periódicas de seguimiento de **acuerdos** tomadas en las sesiones ordinarias y en su caso extraordinarias del CODIT. Los agentes

involucrados en el proceso de seguimiento serán: El Coordinador General del CODIT, los responsables de líneas estratégicas de la Oficina Técnica del Plan, los integrantes del Consejo Técnico del CODIT y los responsables por parte del Municipio o de otras instancias de gobierno, de los proyectos que se encuentren en proceso de implementación.

En este sentido, es de fundamental importancia para un seguimiento eficiente de los proyectos, obras y acciones, la coordinación estrecha entre los integrantes de la Oficina Técnica del CODIT con los funcionarios del Gobierno Municipal. Toda la información que proporcionen los funcionarios del Gobierno Municipal y de otras instancias de gobierno será elemento fundamental para alimentar la Plataforma de Gestión y Administración del PEC.

### **Programación del Plan de acción.**

**La Oficina Técnica** bajo la coordinación y supervisión del Coordinador General del CODIT y con base en la información de la Plataforma, elaborarán cada año en el **5to bimestre**, el **Plan de acción** para el seguimiento de los objetivos y metas establecidos por el Plan Estratégico que se trabajaran el siguiente año. Para ello incorporarán en la Plataforma que contiene la base de datos, las actuaciones concretas mediante las que se desarrollará cada acción asignada.

Durante el seguimiento de los proyectos se podrán presentar propuestas al CODIT para asignar y/o cambiar la temporalidad de las acciones definiendo los tiempos en que se realizará cada acción de las contenidas en el catálogo de proyectos del Plan. También se podrán proponer **cambios** de denominación de las acciones o proponer acciones nuevas que complementen a las existentes y ayuden a materializar el objetivo y/o meta en el que se insertan. Para efecto de lo anterior la Oficina Técnica del CODIT, **previa autorización del pleno del CODIT** incorporará las modificaciones o nuevas acciones a las existentes en la Plataforma de Seguimiento del Plan.

### **Conformación de Mesas de trabajo.**

La elaboración de propuestas para la modificación de acciones o proyectos serán a través de **mesas de trabajo**, estas se definirán dentro de las sesiones del consejo del CODIT, y deberán estar integradas los agentes de gestión que se consideren son necesarios para su ejecución, siendo estos la propia oficina técnica a través del Coordinador General, el **Coordinador de Eje Estratégico** que se nombre, por lo menos un representante del Consejo Técnico, dos representantes del sector local y las dependencias o/y organismos públicos o privados con injerencia en el tema.

Como resultado de las mesas de trabajo, se deberá obtener:

- a) **Responsable del proyecto estratégico**, este podrá formar parte de cualquiera de los 4 grupos antes mencionados, su designación obedecerá básicamente al perfil específico del proyecto estratégico.
- b) **Programa de acciones**, en las cuales se deberá proponer periodos de tiempo a cumplir en base a lo acordado en las mesas de trabajo.
- c) **Alianzas**, definir las alianzas necesarias para desarrollar las acciones que coadyuven a la realización del proyecto estratégico.

Por otra parte, y con objeto de mantener la filosofía de participación y transparencia que caracterizó la conformación del CODIT, **se mantendrán reuniones periódicas** con los responsables en la ejecución de los proyectos y acciones del Plan, que alimentarán los informes de seguimiento. En estas reuniones de Seguimiento podrán participar los responsables de áreas de

gobierno municipal, del Consejo Técnico del CODIT además de los integrantes de la Oficina Técnica del CODIT y de los participantes en la elaboración y ejecución del Plan.

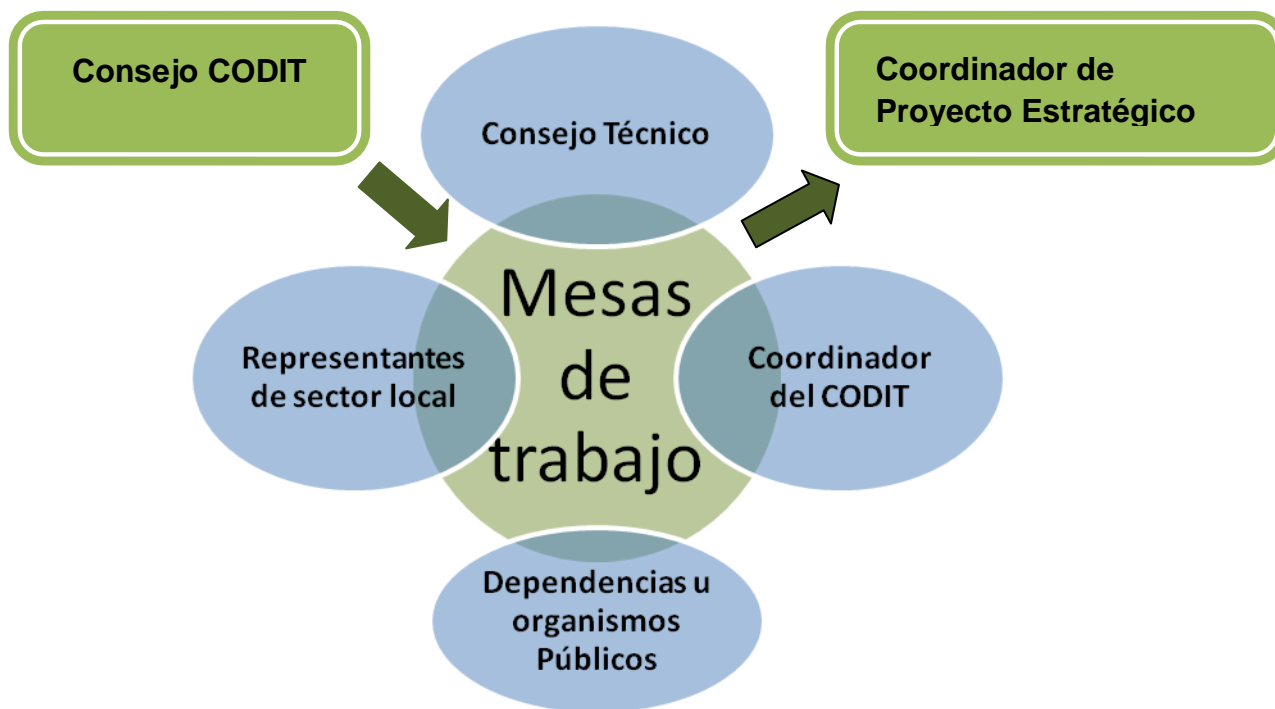


Figura 23. Conformación de mesas de trabajo para la generación de propuestas de acciones o proyectos.

Por otra parte, y con objeto de mantener la filosofía de participación y transparencia que caracterizó la conformación del CODIT, **se mantendrán reuniones periódicas** con los responsables en la ejecución de los proyectos y acciones del Plan, que alimentarán los informes de seguimiento. En estas reuniones de Seguimiento podrán participar los responsables de áreas de gobierno municipal, del Consejo Técnico del CODIT además de los integrantes de la Oficina Técnica del CODIT y de los participantes en la elaboración y ejecución del Plan.

#### Informes de seguimientos.

En base a la información contenida en los informes de seguimiento y en los Informes Anuales de ejecución del Plan Estratégico, el pleno del CODIT establecerá periódicamente las prioridades inmediatas y decidirá las acciones correctoras que sean necesarias para la ejecución correcta del Plan Estratégico.

**La ejecución del Plan Estratégico será comunicada** y difundida a los distintos grupos de interés del Municipio de Tequila a través de diferentes herramientas de difusión.

Los informes de seguimiento deberán contener:

- 1) El detalle del **Proceso** de Ejecución donde se parte de la calendarización de cada uno de los proyectos y de su programación de obra;
- 2) El **Avance** en la implementación del proyecto tomando como base los indicadores establecidos para evaluar el cumplimiento de objetivos, el cumplimiento de los hitos del proyecto y la implementación del marco lógico; y



- 3) El **Seguimiento** de la aplicación de los recursos, partiendo del cumplimiento de las reglas de operación y de su concordancia con el programa financiero de la obra o proyecto.

## Informe de seguimiento

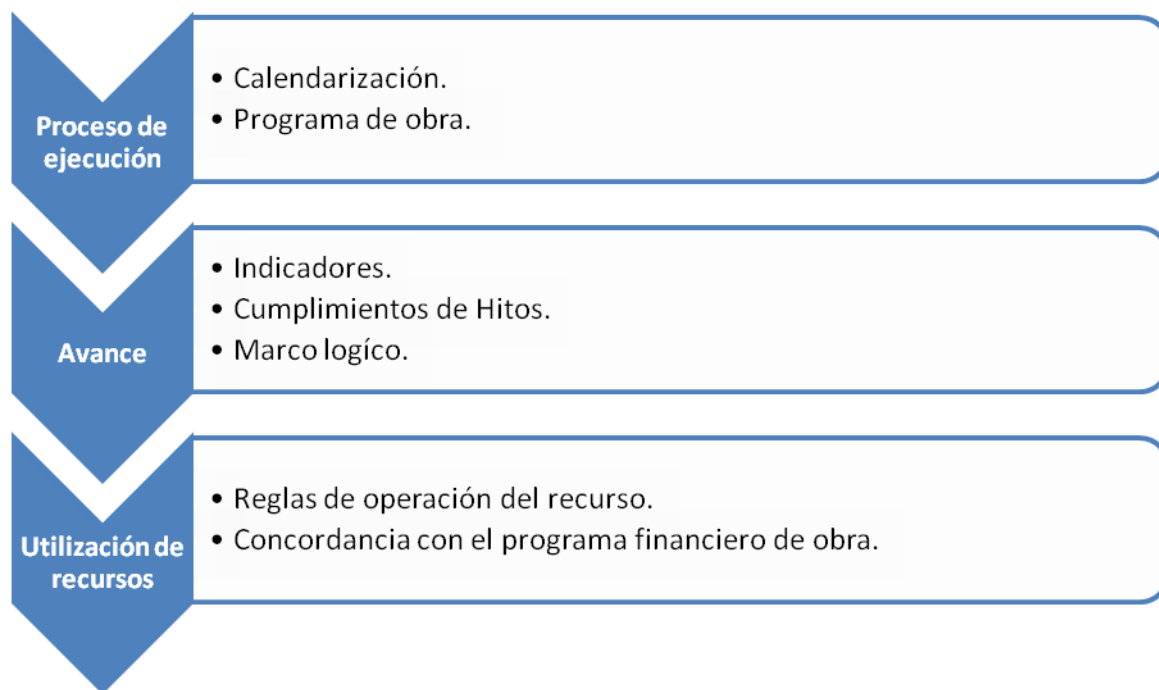


Figura 24. Conceptualización del informe de seguimiento de proyectos.

El seguimiento del Proceso de Ejecución **permite tener un panorama claro y continuo** de las necesidades para el avance del proyecto, ya que contempla desde un principio y con base en la conformación del Expediente Técnico de Gestión de cada proyecto, conocer de antemano todos y cada uno de los factores y agentes que intervienen en el desarrollo de los mismos. De esta forma, el seguimiento del Proceso de Ejecución permite prever y anticipar de forma eficiente todos los aspectos a solventar y sus tiempos de solución, lo cual permita el cumplimiento de los plazos establecidos en los calendarios y programas de obra.

Aunado al seguimiento del Proceso de Ejecución, será necesaria la **implementación de mecanismos de medición** de los proyectos, en función de su impacto en las unidades de medición, tales como el cumplimiento de objetivos, de los hitos del proyecto y de los parámetros del marco lógico. Todos estos mecanismos de evaluación e indicadores estarán **definidos previamente** en el Expediente Técnico de Gestión de cada proyecto.

De manera complementaria se dará un seguimiento particular a los **tiempos** de ejecución de los **recursos** provenientes de programas gubernamentales, o de organismos no gubernamentales, teniendo especial cuidado en el cumplimiento de las **reglas de operación** en cada uno de los casos, las cuales serán la base para la integración del programa financiero de las obras o proyectos que se promuevan.

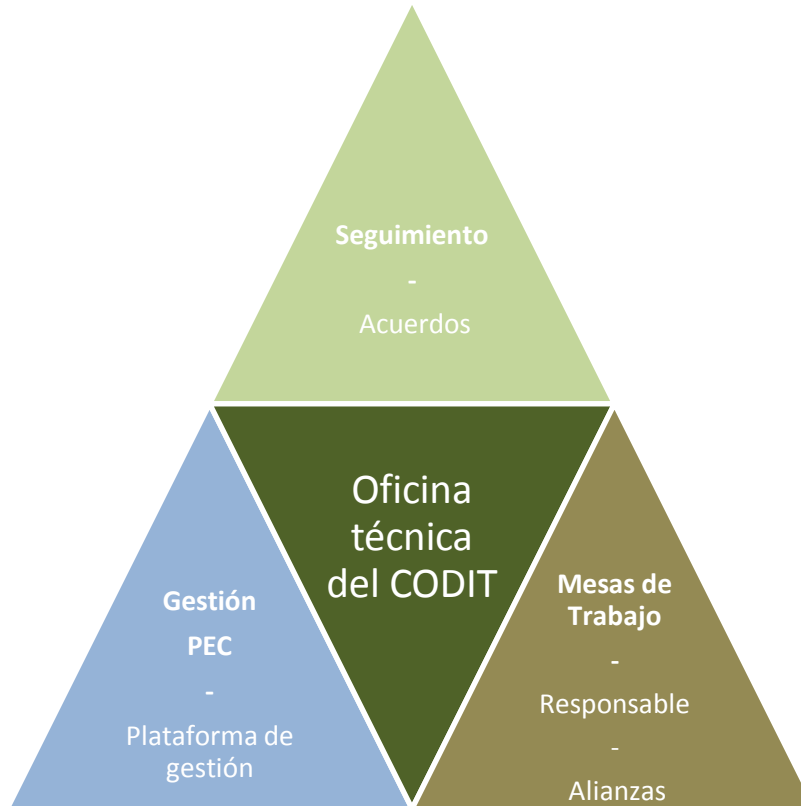


Figura 25. Conceptualización de funciones de la oficina Técnica del CODIT.

## PLAN ESTRATÉGICO CODIT

### GESTION DE PROYECTOS PROCESO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS.

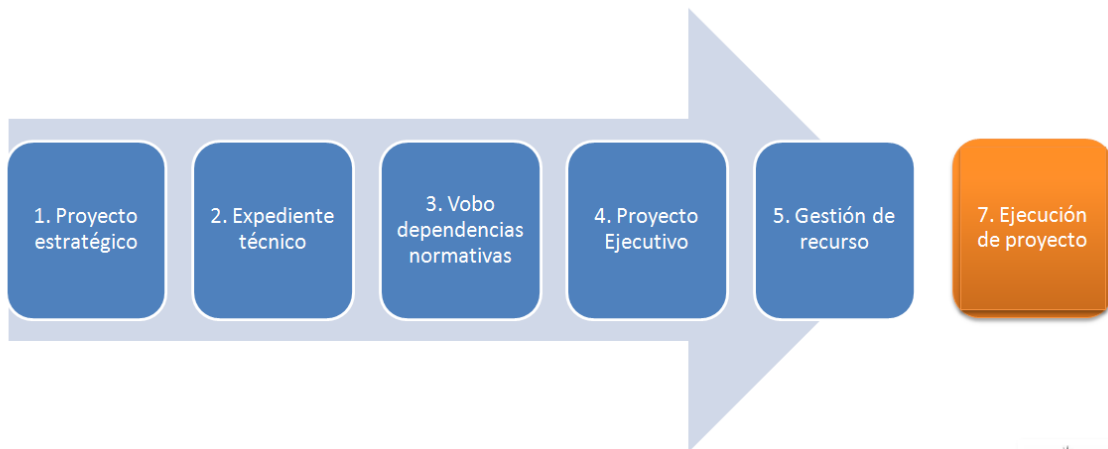


Figura 26. Plan de hitos de proyectos estratégicos del PEC.

## 10. Bibliografía

- Plan Municipal de Desarrollo de Tequila Jalisco (Ayuntamiento de Tequila 2012-2015).
- Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población, Tequila Jalisco 2012.
- Plan de desarrollo Turístico Tequila 2014-2017.
- Planeación Integral Tequila 2040, Tequila Espíritu de México.
- Plan de Manejo para El Paisaje Agavero y las Antiguas Instalaciones Industriales de Tequila (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Jalisco, 2008).
- Diagnóstico de competitividad y sustentabilidad para los denominados Pueblos Mágicos de Jalisco, Estudio de Tequila, diciembre 2013. (SECTUR, Secretaria de turismo).
- De la planeación a la gestión estratégica de las ciudades (Núm. 13 – gener del 2001).
- Renovación Urbana de Santiago de Tequila (Propuesta de colaboración académica entre Grupo JB y Tecnológico de Monterrey Campus Guadalajara).
- Tequila: Centro Mágico, Pueblo Tradicional. ¿Patrimonialización o Privatización? (José de Jesús Hernández López. Diciembre 2009).
- Municipio de Tequila, Región Valles (COEPO).
- Tequila Diagnostico del Municipio (Instituto de información Estadística y Geografía, Junio 2014).
- Catálogo de Programas Federales 2014. (SEGOB, Secretaria de gobernación)
- Fundación Ciudadanía y Buen Gobierno A.C.
- Los valores culturales y el desarrollo socioeconómico: una comparación ente teorías culturales (Centro de Investigaciones Sociológicas España, julio –septiembre 2002).
- Relaciones entre las instituciones y el desarrollo económico. Problemas teóricos claves (Ha-Joon Chang, Revista de economía institucional, Vol. 8 No. 14, Primer semestre 2006).
- Gobernanza para el desarrollo local (Daniela Jorquera Beas, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural).
- Plan estratégico del tercer sector de acción social / Guía de planificación estratégica en ONG de acción social (Plataforma de ONG de Acción Social).
- Instituciones y desarrollo económico. Un marco conceptual (Pablo Bandeira, Revista de economía institucional, Vol. 11 No. 20, Primer semestre 2009).
- Pautas metodológicas para la planificación estratégica participativa del municipio con énfasis en el desarrollo económico de su territorio (Sub secretaria de desarrollo territorial y descentralización “SSDT”, El Salvador 2011).
- Tesis “Modelo turístico sustentable para el municipio de Tequila, Jalisco, México: Una perspectiva del desarrollo local” (Lucia González Torreros, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. Universidad de Guadalajara. Febrero 2010).
- Asociaciones público privadas en México (17 de junio de 2014, por Fausto Barajas).
- <http://www.gobernacion.gob.mx/> (SEGOB, Secretaria de gobernación).

- <http://www.iadb.org/es/banco-interamericano-de-desarrollo.2837.html> (Banco Interamericano de Desarrollo “BID”).
- <http://www.sedesol.gob.mx/> (Secretaría de Desarrollo Social).
- <http://www.conaculta.gob.mx/monumentos/bicentenario.htm> (El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta)/ La Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural).
- <http://www.panda.org/> (WWF (del inglés World Wildlife Fund; en español: Fondo Mundial para la Naturaleza).
- <http://www.sagarpa.gob.mx/> (La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).
- <http://www.inegi.org.mx/> (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI).
- <http://www.fonatur.gob.mx/> (Fondo Nacional de Fomento al Turismo).
- <http://www.conagua.gob.mx/> (Comisión Nacional del Agua).
- <http://www.banobras.gob.mx/> (Banco Nacional de Obras y Servicios).